

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---



---

# LICENCIATURA EN GEOHISTORIA

Escuela Nacional de Estudios Superiores,  
Unidad Morelia

Conformación de la hacienda de San José, Puruagua.  
1540-1746

## TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN GEOHISTORIA

P R E S E N T A

ERIK NUÑEZ CASTRO

DIRECTORA DE TESIS: DRA. KARINE ANNICK THERESE LEFEBVRE

MORELIA, MICHOACÁN

Julio, 2020



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



## **Agradecimientos institucionales**

A la Universidad Nacional Autónoma de México.

A la Escuela Nacional de Estudios Superiores unidad Morelia

A la licenciatura en Geohistoria

Al proyecto PAPIIT IA400718 *Los procesos de colonización española en el medio rural: impactos sobre la sociedad y el paisaje* por el apoyo durante la realización de esta tesis.

A los profesores y profesoras de la ENES, Morelia y del CIGA por su acompañamiento y apoyo durante mi formación académica.

Al personal de Servicios Escolares de la ENES, Morelia por la disponibilidad y amabilidad prestados durante el proceso de titulación.

A la doctora Karine Lefebvre por la confianza y el apoyo incondicional prestados durante la realización de esta investigación. Por guiarme desde el principio para entrar a la licenciatura y por seguir haciéndolo hasta la fecha. Por transmitirme el trabajar de manera ordenada y dedicada. Por el entusiasmo, los ánimos y las oportunidades brindadas para continuar con la investigación. Gracias por todo.

A la maestra Liliana Vizcaíno por todo el apoyo brindado durante la elaboración de la tesis. Por compartir su valioso conocimiento sobre las haciendas, por las recomendaciones y préstamos bibliográficos y por la disponibilidad prestada durante los recorridos en campo.

Al Dr. Pedro Urquijo y Dr. Gerardo Cendejas por el tiempo dedicado a leer y corregir esta tesis. Por sus invaluable enseñanzas tanto en el salón de clases como en las prácticas de campo.

Al Dr. Miguel Aguilar por el tiempo dedicado a leer y corregir esta tesis.

## **Agradecimientos personales**

Al padre Efrén, a mi tía male y a mi tía magos por quererme y estar siempre a mi lado. Por su insistencia e interés en que no dejara la escuela. Por adoptarme y jalarme las riendas. Sin ustedes no estaría aquí.

A mi mamá y a moi por siempre ayudarme en todos los aspectos. Por escuchar y aguantar las largas pláticas sobre cosas de la escuela. Por motivarme a seguir adelante. Los quiero.

A mis hermanos Juan, Ana, Bruno e Inés. Gracias por estar ahí. Los quiero.

A mi cuñado Fernando y mi cuñada Arisbeth.

A mi sobrino Fernando y mi sobrina Miriam. Los quiero.

A Javier Quijano por la confianza y el acceso sin restricciones a la revisión del archivo particular de la ex hacienda de Puruagua.

A Pedro Lombana y a mali por su apoyo incondicional durante el trabajo de campo.

A Javier Castro, Ricardo Almaráz, Reynaldo Castro, Isabel Caballero y a mi primo Diego Guerrero Camacho por compartir información invaluable durante los recorridos en campo y mapeos participativos.

A mis tíos Eduardo y Javier Castro.

A mis tías Pilar y Adriana Castro, Inés Almaráz. Teresa Orrala.

A mis primos Jesse Nuñez, Oscar Caballero, Arturo Lázaro, Diego Castro, Eduardo Castro, Edgar García, Miguel Caballero y Javier Caballero.

A mis primas Paola Lázaro, Andrea García y Carol Caballero.

A mis compadres y comadres Oscar Castro y María Olvera y Diego González y Brenda Perea.

A mis amigos Cristofer Vargas, Benjamín Almaráz, Iván y Marcos Malagón, Arturo y Fernando Jiménez, Diego Vega y Jesús de Jesús.

A mis amigas Faridé y Dafna Ávila, a Estefanía Guerrero y a Guadalupe Jiménez.

A la familia gremlins; Alelí, Liliana, Isis, Estefanía, Rafael y Alejandro.

A la memoria de mi bisabuelo Eduardo y de mi abuelita cuquilla.

A la memoria de mis amigos Adrián Carrillo y Brayan Carrillo.

Free lalo.

## **Resumen**

Durante el Posclásico tardío (1440-1521 d.C.), la región de Acámbaro (en el actual Guanajuato) formó parte del territorio tarasco y fungió como zona de frontera frente a las incursiones mexicas y de algunos grupos chichimecas. Los tarascos ocuparon el margen sur del río Lerma en su paso por el valle de Acámbaro, mientras que la orilla norte carecía de asentamientos perennes. Tras la Conquista, este contexto prehispánico tuvo un impacto sobre el modo de establecimiento español. Así, desde 1540, comenzó la colonización agropecuaria en el margen norte del río Lerma. A partir de entonces, tanto españoles como nobles indígenas adquirieron sitios de estancia para ganado mayor y menor y caballerías de tierra por medio de mercedes reales. De esta manera, entre 1540 y 1613, se llevaron a cabo procesos de dotación, compraventa y herencia de tierras, mismos que dieron lugar a la conformación del latifundio de la hacienda de Puruagua (1643). Por medio de una investigación realizada desde la Geografía histórica, se pretende analizar el proceso de conformación de la hacienda de Puruagua, esto a partir de la identificación y la ubicación de las tierras otorgadas en merced que antecedieron a la hacienda, los conflictos territoriales ocurridos durante el proceso de conformación, y el aprovechamiento de recursos naturales de la hacienda. Este trabajo se llevó a cabo por medio de la confrontación sistemática de informaciones procedentes de trabajo de campo, y del análisis de documentos históricos tanto escritos, como cartográficos extraídos del Archivo General de la Nación (AGN), principalmente de los ramos de Mercedes, Tierras e Indios, así como del archivo particular de la ex hacienda de Puruagua. Estos datos fueron integrados a un Sistema de Información Geográfica Histórico (SIG-H) para crear una interpretación cartográfica de la ubicación de las tierras de las estancias que antecedieron a la hacienda; los conflictos entre los colonos españoles y los pueblos de indios; y el aprovechamiento de recursos estratégicos explotados por la hacienda.

## **Abstract**

During the late Post-classic (1440-1521 b. C.), the Acámbaro region (Guanajuato) was part of the tarascan territory and served as a border area against the mexicas and some chichimec groups. The tarascans occupied the southern bank of the Lerma River as it passed through the Acámbaro valley, while the northern bank was lacked much of perennial settlements. After the conquest, this pre-hispanic context had an impact on the spanish mode of

establishment. Thus, from 1540, agricultural colonization began on the northern bank of the Lerma River. From then on, both Spaniards and indigenous nobles acquired sitios de estancia for major and minor cattle and caballerías de tierra through mercedes reales. From 1540 to 1613, processes of endowment, sale and inheritance of land were carried out, which gave rise to the formation of the large estate of the Puruagua hacienda (1643). By means of an investigation carried out from the Historical Geography, it is intended to analyze the process of conformation of the Puruagua hacienda. The identification and location of the lands granted in merced that preceded the hacienda; the territorial conflicts that occurred during the conformation process, and the use of the hacienda's natural resources. This work was carried out through the systematic confrontation of information from field work, as well as analysis of historical documents, both written and cartographic, and extracted from the Archivo General de la Nación (AGN). It was mainly from the ramos of Mercedes, Tierras and Indios, as well as from the private archive of the former hacienda de Puruagua. These data were integrated into a Historical Geographic Information System (GIS-H) to create a cartographic interpretation of the location of the lands that preceded the hacienda; the conflicts between the Spanish colonists and the indian towns; and the use of strategic resources exploited by the hacienda.

## Índice

Índice de figuras	10
<b>Introducción</b>	12
Estado de la cuestión	17
Justificación	20
Delimitación	21
Objetivos de la investigación	22
Marco teórico conceptual	23
Metodología	28
Contexto físico-geográfico	43
<b>Capítulo I: Conformación territorial de la hacienda de San José, Puruagua</b>	
1.1 - Dotación de mercedes reales y su compraventa y herencia entre 1540-1613	48
1.1.1- Primer grupo de mercedes:	
las tierras en manos de Isabel Velázquez y Altamirano	53
1.1.2 - Segundo grupo de mercedes:	
las tierras en manos de Francisco Zendejas	54
1.1.3 - Tercer grupo de mercedes:	
las tierras en manos de Juan Contreras	56
a - Primer subgrupo de mercedes	56
b - Segundo subgrupo de mercedes	57
c - Tercer subgrupo de mercedes	58

1.1.4 - Interpretación cartográfica de la distribución de tierras mercedadas	61
1.2 – Entre cerros, puertos y arroyos. La formación de la hacienda de la San José Puruagua	70
1.2.1 - Acaparamiento de tierras en manos de García del Castillo Villaseñor entre 1618 y 1635	70
1.2.2 - Composiciones de tierras de 1643: la formación de un gran latifundio	71
1.2.3 - Composiciones de tierras de 1715	75
1.3 - Interpretación cartográfica de los límites de la hacienda hacia mediados del siglo XVIII	77

**Capítulo II: Conflictos, despojo y reubicación. Las dinámicas territoriales entre españoles e indios durante el siglo XVII.** 84

2.1 - Conflicto por límites de propiedad. El pueblo de indios de San Pedro <i>Tzangua</i> contra el doctor Juan Contreras 1614-1616	88
2.2 - Espacialización del conflicto entre pueblo de indios de San Pedro Tzangua y el estanciero Juan Contreras. Conflicto por límites de propiedad y recursos naturales	101
2.3 - El despojo de las aguas del pueblo de San Pedro Puruagua en 1658	106
2.4 - Intercambio de tierras entre Francisco de Chavarría y el pueblo de San Pedro Puruagua 1685	110

**Capítulo III: El aprovechamiento de recursos naturales de la hacienda de San José Puruagua**

3.1 - El aprovechamiento del agua dentro de la hacienda de Puruagua. La producción textil y agrícola.	114
3.1.1 El uso de agua para la producción textil	114
Producción textil en Nueva España	114

El proceso textil	116
La producción textil de la hacienda de Puruagua en el siglo XVIII	120
3.1.2 El uso del agua para la agricultura	122
El auge de la producción agrícola durante el siglo XVIII	124
3.2 – El aprovechamiento de la sal	125
Producción de sal en el pueblo de San Pedro Tzangua	127
La sal y la ganadería en la hacienda de Puruagua	129
3.3 – El aprovechamiento de la cal	132
3.4 – El aprovechamiento forestal	133
El aprovechamiento forestal en Nueva España	133
El aprovechamiento forestal en la zona de Acámbaro	134
La actividad forestal en la hacienda de Puruagua	136
Conclusión	141
Anexos	
Anexo 1. Plano topográfico de la hacienda de Puruagua, 1868	146
Anexo 2. Mapa de las haciendas de Nuestra Señora de la Concepción y de Santa Lugarda 1724	147
Anexo 3. Mapa de las haciendas de San Francisco y de San José Uricuao, 1727	148
Anexo 4. Mapa de las haciendas de La Estanzuela, Satemayé y Puriancícuaro, 1749	149
Anexo 5. Mapa de las haciendas de Puruagua y de San Juan de Dios Tepustepec. 1757	150
Bibliografía	151

## Índice de figuras

Figura 1. Ubicación de la zona de estudio	20
Figura 2. Documentos recuperados del ramo Tierras del AGN	29
Figura 3. Documento recuperado del ramo Indios del AGN	30
Figura 4. Documento recuperado del ramo Judicial del AGN	30
Figura 5. Documentos recuperados del ramo Mercedes del AGN	31
Figura 6. Localidades donde se realizó trabajo de campo	36
Figura 7. Mapeo participativo en la localidad de Agostadero, Guanajuato con los informantes Reynaldo Castro y Daniel Castro	37
Figura 8. Mojonera del puerto de la Loba en la localidad de Agostadero, Guanajuato	38
Figura 9. Organigrama de las mercedes que conformaron la hacienda y su transferencia hasta quedar en manos de Isabel Velásquez y Altamirano, Francisco Villadiego Zendejas y Juan Contreras	50
Figura 10. Tierras de Francisco Villadiego Zendejas en el margen izquierdo del río Grande, 1614	53
Figura 11. Tabla de mercedes reales otorgadas entre 1540 y 1613	58
Figura 12. Ubicación del potrero de Santa Catarina al este del río Lerma	62
Figura 13. Riscos en la sierra de Puruagua que se encontraron dentro de la estancia de Pedro Valencia	63
Figura 14. Ubicación del cerro del Puerco al noroeste de la hacienda y la ubicación del pueblo de Jerécuaro al norte	64
Figura 15. Fragmento del mapa que muestra la ubicación del puerto de Churi entre cañadas y cerros, 1753	66
Figura 16. Mapa de la ubicación de las estancias de ganado mayor y menor	67

Figura 17. Mapa de la ubicación de algunas de las tierras que Juan Contreras y Francisco Zendejas vendieron a García del Castillo	69
Figura 18. La hacienda de Puruagua y sus límites a mediados del siglo XVIII	76
Figura 19. Fragmento del plano topográfico de la hacienda de Puruagua. En rojo se muestra el cerro del Tejocote y en amarillo una porción del Arrastradero	80
Figura 20. Ubicación de los pueblos de indios fundados en el siglo XVI y su posición con respecto a las estancias otorgadas entre el siglo XVI y XVII	85
Figura 21. Potrero de la ciénega, ubicado en la porción oeste de la hacienda, cerca del ojo de agua caliente y límite con el pueblo de Puruagüita Viejo	101
Figura 22. Tepalcates vidriados encontrados en la parcela donde se ubicó el pueblo de San Pedro Tzangua	102
Figura 23. Fotografía de la parcela donde fueron encontrados los tepalcates vidriados y los alineamientos de roca	103
Figura 24. Mapa de la ubicación del pueblo de San Pedro Tzangua y de la estancia de Juan Contreras	104
Figura 25. Mapa de la reubicación del pueblo de San Pedro Puruagua 1685	111
Figura 26. Ubicación inferida de los obrajes en 1685 y 1868	116
Figura 27. Ubicación del batán otorgado en merced a Juan de Llano y Valle en 1720	118
Figura 28. Ubicación de las presas para irrigación durante el siglo XVIII	125
Figura 29. Ubicación del pueblo de San Pedro Tzangua y el ojo de agua caliente del cual producían sal. Elaboración propia a partir de datos del AGN	128
Figura 30. Manejo del ganado dentro de la hacienda a partir de la cerca doble y el callejón del salitre	132
Figura 31. Ubicación de los topónimos que hacen referencia a la explotación forestal por parte de la hacienda en el siglo XVIII	137

## **Introducción**

A partir de la llegada de los conquistadores europeos a Mesoamérica, comenzó un proceso de reorganización territorial con respecto al esquema establecido durante el Posclásico tardío por las sociedades prehispánicas. Esta reestructuración dio lugar al establecimiento de instituciones como la encomienda y el repartimiento de indios, el surgimiento de nuevos límites y fronteras, la reubicación de pueblos de indios y la creación de villas de españoles, además de nuevas formas de aprovechamiento de los recursos naturales. Estos cambios se han atribuido a la manera de gestionar y de pensar el territorio implementadas por la Corona española para fomentar la colonización, la dominación de las poblaciones y la explotación de recursos locales.

En víspera de la Conquista, los territorios que se desarrollaron al norte del río Lerma se caracterizaron por un esquema muy distinto al de otras regiones de Mesoamérica, puesto que ahí empezaba el dominio chichimeca, lo cual implicó otra estrategia de conquista diferente a las de señoríos sedentarios agrícolas. Estas regiones eran territorio de poblaciones de cazadores recolectores nómadas o seminómadas y, por lo tanto, los españoles no se pudieron apoyar sobre su estructura poblacional preexistente, sino era un todo por construir para el establecimiento del sistema colonial.

Esta región al norte del Lerma “fue particularmente codiciada por los españoles, en un primer tiempo por las amplias llanuras fértiles [del Bajío] favorables al establecimiento de unidades agropecuarias, pero, sobre todo, a partir de la segunda mitad del siglo XVI por el descubrimiento de minas de metal precioso, tal como Guanajuato y Zacatecas (Lefebvre, 2017a: 180). A partir de entonces, la conquista de esta zona se realizaría bajo tres premisas particulares. En primer lugar, a la fundación de pueblos de indios y villas de españoles, mismas que estuvieron “estrechamente relacionadas con las campañas militares llevadas a cabo en contra de los pueblos ‘hostiles’ chichimecas” (Lefebvre, 2017a: 180). Es decir, se desplazaron poblaciones nómadas, y en su lugar se establecieron los nuevos núcleos de población sedentaria que resultaron de migraciones indígenas forzadas o negociadas. En segundo lugar, a la implementación de caminos para abastecer las minas de productos primarios o secundarios, así como para transporte de metales preciosos. Por último, pero no menos importante, la colonización agropecuaria, que tuvo como objetivo abastecer de

alimentos y demás productos a las zonas mineras, pero que también participó en el proceso de colonización de la región.

Con respecto a la colonización agropecuaria del área chichimeca, a partir de la década de 1540 llegaron y se establecieron colonos cada vez más numerosos. El asentamiento de los europeos en América fue facilitado por el sistema de tenencia de la tierra instaurado por los españoles. Tras la Conquista, todas las tierras fueron consideradas como realengas; es decir como posesión de la Corona de España, a excepción de las tierras de los caciques y comunidades indígenas (Jalpa, 2008). Para favorecer el proceso de colonización, el rey, a través del Virrey y la Real Audiencia de Nueva España, empezó a repartir parcelas por medio de las mercedes realengas. Estas últimas tenían por objetivo dotar a los mercedados (principalmente colonos españoles y en menor medida caciques indios y pueblos de indios) de estancias de ganado mayor (bovinos y caballos) y menor (cabras y ovejas), así como de caballerías de tierra destinadas a la agricultura. De esta manera, comenzaron a surgir nuevos límites, propiedades y dueños de las tierras, lo cual tuvo repercusiones significativas en la reconfiguración del territorio y del paisaje.

Con respecto a las mercedes, Gisela von Wobeser (1989) menciona que fue entre 1550 y 1620 el periodo de apogeo de otorgamiento de tierras y que estas respondían a un doble objetivo. Por un lado, permitían fomentar el desarrollo de la economía agropecuaria cuyas producciones eran destinadas a abastecer los grandes centros urbanos nacientes y las minas. Por otro lado, las mercedes también sirvieron para radicar a los conquistadores y luego a los colonos en los nuevos territorios. Las dotaciones de mercedes convirtieron a los españoles en terratenientes y, por lo tanto, pueden ser consideradas como una herramienta de la colonización.

Las tierras otorgadas desde el siglo XVI pasaron por procesos particulares, tanto de adquisición como de compraventa o herencia, y poco a poco se concentraron bajo la propiedad de unos pocos propietarios. La acumulación de tierras en manos de pocos individuos o de familias poderosas es el origen de los latifundios de las haciendas que se conformaron desde principios del siglo XVII y durante el resto de la época virreinal.

A pesar de este sistema legal de otorgación de tierras, algunos españoles se apropiaron de tierras de manera irregular sin tener títulos de propiedad. Esto ocurrió de diferentes formas;

ya fuera usurpándolas a otros españoles sobrepasando sus linderos, desplazando pueblos de indios de sus tierras, e incluso ocupando tierras que aún no eran repartidas por el rey (realengas).

Fue por medio del sistema de composiciones de tierras (principalmente entre 1591 y 1643) que estas tierras disgregadas fueron legalizadas para crear los latifundios de haciendas, con frecuencia argumentando la falta de dueño aparente, aunque se tratara de tierras realengas. Respecto al tema, François Chevalier (1999) menciona que la composición de tierras fue un sistema de regularización de la tenencia de la tierra o del derecho sobre el agua establecido por la Corona. En efecto, esta forma de adquirir tierras aparece a finales del siglo XVI, en una época donde la Corona se encontraba en dificultades financieras debido a las numerosas guerras en las que estaba involucrada. Las tierras desocupadas o sin título seguían consideradas como pertenecientes al Rey, y a partir de 1591 se decidió venderlas con la intención de llenar las arcas de la Real Hacienda (Chevalier, 1999). Por lo tanto, este sistema favoreció a los grandes terratenientes, ya ricos y poderosos, a costa de los pequeños propietarios y de las comunidades indígenas.

De esta manera, la hacienda se consolidó como tal durante el siglo XVII, favorecida por tres características de este siglo. En primer lugar, el descenso de producción de plata y, por ende, la desaparición o debilitamiento de importantes ciudades dedicadas a esta actividad y que eran polos económicos importantes en la época virreinal. En segundo, porque Nueva España dejó de comerciar al exterior debido a la disminución significativa de producción de plata, además se añadieron las crisis vividas en España durante esa época y las guerras contra el Reino de Inglaterra que obstaculizaban el comercio. Finalmente, en tercer lugar, también es importante considerar la disminución demográfica de las poblaciones indígenas en contraste con el rápido crecimiento de la población mestiza y española, y por lo tanto la demanda urbana ya no era solventada por las comunidades (Semo, 1975: 76-88).

Los propietarios de las grandes unidades productivas, a través de vínculos políticos, económicos y familiares que les confirieron poder, lograron tener dominio sobre cuatro elementos esenciales para la formación de las haciendas: los recursos naturales como tierra y agua, la fuerza de trabajo, los mercados locales y regionales y la exigencia de una utilización colonialista (Nickel, 1996).

El descubrimiento de metales preciosos en Zacatecas (1548) y en Guanajuato (1554), más allá del límite septentrional de Nueva España, fomentó la fundación de nuevos asentamientos abocados a la actividad minera (Baroni, 1990). El avance de la colonización hacia el norte estimuló la creación de una red de caminos para transportar el mineral y para el abastecimiento de insumos de las minas, así como para facilitar la llegada de nuevos habitantes (esclavos, indios, colonizadores europeos y dueños de las minas). El establecimiento de la minería novohispana tuvo repercusiones sobre regiones vecinas que se afianzaron como proveedoras de recursos. En particular, es el caso del Bajío, en donde se encuentra nuestro caso de estudio, la Hacienda de San José Puruagua. En esta región, las condiciones físico-geográficas fueron propicias para el desarrollo de la ganadería desde la primera mitad del siglo XVI y posteriormente de la agricultura (a finales del mismo siglo). Esta situación posicionó a la región como la principal proveedora de granos, hasta el punto de ser denominada el granero de la Nueva España (Sánchez, 2002; Vargas 1997).

En este marco se inscribe la colonización de la zona de Puruagua, la cual se ubica al norte del río Lerma en el valle de Acámbaro. Esta región tuvo la particularidad de ser frontera del territorio tarasco durante el Posclásico tardío (1440 -1521 d.C.). Al momento de la Conquista, poblaciones sedentarias tarascas, otomíes y matlatzincas sometidas al Cazonci, ocupaban el margen sur del río Lerma donde aprovecharon los elementos físico-geográficos como cuerpos de agua y cerros para establecerse, mientras que la parte norte quedaba deshabitada, sirviendo de zona tapón contra los grupos chichimecas (Lefebvre, 2016: 144-146).

La llegada de colonos europeos en la zona de Acámbaro se dio de manera temprana, ya que la orilla sur del río Lerma fue conquistada en 1521, y repartida en encomienda en 1524 a Pedro de Sotomayor. Posteriormente, la encomienda pasó a manos de Hernán Pérez de Bocanegra en 1538 (BN de Madrid, Sección Manuscritos, Manuscrito 11676, f.9 en Escobar, 1984: 206). Desde entonces, su familia siguió acaparando tierras en esta región, la cual estuvo atestada por la presencia de terratenientes españoles por lo menos desde la década de los cuarentas del siglo XVI.

La colonización española tuvo un gran impacto en las regiones situadas al norte del río Lerma, debido a que se llevó a cabo una política de desplazamiento de indios sedentarios a gran escala, principalmente “poblaciones otomíes en la región de Jerécuaro, Coroneo y [...]

Puruagua” (Lefebvre, 2016: 148). Estos reacomodos socio-geográficos tenían la intención de “proporcionar la necesaria mano de obra a las nacientes unidades agropecuarias de los españoles” (Lefebvre, 2016: 148) además de apoyar el proceso de colonización, asentando grupos ya “pacificados” en los territorios chichimecas.

Así, el establecimiento de estas poblaciones y la creación de pueblos nuevos al norte del río Lerma fue una forma de apropiación del territorio chichimeca, ya que de esta manera la frontera se recorría hacia el norte. Lefebvre (2018) menciona que no se encontraron actos de fundación de las nuevas poblaciones, pero para el año de 1563, ya se menciona al pueblo de Puruagua y para 1565 el de Jerécuaro (ubicado al norte de Puruagua).

Los procesos de reconfiguración de la porción norte del río Lerma no sólo se dieron a través de la fundación de pueblos de indios, sino también por la dotación masiva de mercedes reales alrededor de estos. Así, antes de las primeras evocaciones de los asentamientos indígenas, para el año de 1560, se tiene registrada la “merced de un sitio de estancia que fue otorgada en la orilla norte del río Lerma, a proximidad del camino real que va a Querétaro, marcando el principio de la colonización agropecuaria en este sector” (Lefebvre, 2018: 59). A partir de la revisión del archivo particular del padre Efrén Cervantes<sup>1</sup>, se han registrado un total de 14 mercedes reales que concedieron estancias y caballerías de tierra entre 1540 y 1613, a terratenientes españoles, que junto con las del pueblo de indios de Puruagua fueron el antecedente del gran latifundio de la hacienda de San José Puruagua. Dentro del mismo archivo, pudimos determinar también el momento en que se conformó la hacienda por medio de las composiciones de tierras en el año de 1643.

El proceso de conformación de la hacienda de San José Puruagua estuvo constantemente relacionado con pugnas por el territorio y negociaciones entre estancieros, pueblos de indios y los hacendados. Los conflictos derivaron principalmente del control de la tierra y el agua, así como por los límites de las propiedades. La información relativa a estos conflictos procede

---

<sup>1</sup> El padre Efrén Cervantes, sacerdote de la Arquidiócesis de Morelia, fue párroco de la localidad de Puruagua entre los años 1982-1991. Al poco tiempo de llegado a la localidad, le fue regalado un manuscrito que contenía información referente al proceso de conformación de la hacienda. Éste fue proporcionado al padre por Carmen Hernández, quien fuera oriunda de Puruagua. Posteriormente, el documento fue paleografiado en el año de 1988 por una estudiante de historia de la Universidad de Guanajuato que se encontraba en Puruagua de misiones. Con el paso del tiempo, se perdió el documento original, pero dentro del archivo particular del padre Efrén Cervantes se tuvo acceso a la versión paleográfica.

de los ramos Tierras, Mercedes e Indios del Archivo General de la Nación (AGN) y fechan de los siglos XVI y XVII. Es interesante resaltar que estos pleitos corresponden al momento de la conformación del latifundio de la hacienda, lo cual trajo consigo una serie de despojos, negociaciones y reacomodos que formaron parte de los procesos territoriales de la hacienda

Nuestro estudio se inscribe en este contexto general de transformación de la tenencia de la tierra y de reestructuración del territorio. Esta investigación pretende abordar el proceso de configuración territorial de la hacienda con énfasis en dos aspectos: 1) el acaparamiento y acumulación de tierras y derechos sobre el agua, y 2) las nuevas relaciones y conflictos que surgieron de la interacción entre distintos actores (pueblos de indios, estancieros y hacendados). Este estudio se realizará desde el enfoque de la geografía histórica, la cual nos ayudará a interpretar y cartografiar tierras disgregadas en estancias y su conformación como hacienda, localizar las tierras en disputa a lo largo del proceso de conformación, y ubicar recursos naturales y espacios de producción dentro de la hacienda.

### **Estado de la cuestión**

Los libros y artículos revisados para la elaboración del estado de la cuestión corresponden principalmente a estudios regionales y de caso sobre las haciendas durante la época virreinal y, en segundo plano, a trabajos correspondientes a la zona del Bajío. Esta revisión nos permitió comprender de manera general cómo se han trabajado los temas de la apropiación y de la configuración del espacio por parte de los colonos españoles (desde la adquisición de las estancias y caballerías hasta la creación de la hacienda como tal); las actividades económicas principales y las relaciones sociales que se dieron entre haciendas y pueblos durante el Virreinato. Sin embargo, cabe resaltar que estas investigaciones se llevaron a cabo principalmente desde una perspectiva histórica.

Con respecto al tema de la configuración territorial de las haciendas es importante considerar el trabajo de Chevalier (1999). Este autor analiza el proceso de conformación de las haciendas desde el siglo XVI con la dotación de estancias y caballerías de tierra, y regionaliza las actividades productivas de las haciendas con base a criterios físico-geográficos. También considera aspectos sociales y políticos, tales como las relaciones entre pueblos de indios y hacendados, lo concerniente a las formas de adquirir las tierras y las ceremonias que en éstas se hacían.

Por otra parte, se encuentra el trabajo de von Wobeser (1989). Más allá de su importancia para entender el proceso de formación de los grandes imperios agropecuarios, este estudio funge como guía para descifrar el contenido de los mapas relacionados con la ubicación de tierras durante la época virreinal. Nos da información acerca de la forma en que son representadas las estancias de ganado mayor, estancias de ganado menor, cuerpos de agua, sitios de labor, ojos de agua y demás elementos antrópicos y naturales que se encontraban en el paisaje novohispano. Además, explica cómo fue la ocupación y el uso de recursos naturales por parte de los españoles desde los inicios de la Conquista y proporciona una visión general de la conformación de las haciendas.

Hanns J. Prem (1988), realizó un análisis sobre la tenencia de la tierra tanto indígena como española en la cuenca del Alto Atoyac, en Puebla (1520 – 1650). Este autor es uno de los primeros en abordar las relaciones entre pueblos de indios y haciendas. En su trabajo se puede encontrar información relativa a cambios de propiedad, listados sobre ventas de tierras de los indios, además contiene un listado de medidas de tierra utilizadas durante en Nueva España.

Con respecto al tema, Heriberto Moreno-García (1989) da cuenta de la situación regional de las haciendas alrededor de la Ciénega de Chapala durante la época virreinal. Este autor espacializa la información histórica y muestra lo dinámico del espacio en ese contexto físico geográfico tanto en la distribución de haciendas y pueblos, como en el aprovechamiento de la tierra y el agua. Otro aspecto importante gira en torno a la mención de conflictos entre pueblos y haciendas derivado del control de espacios destinados a la agricultura.

Miguel Aguilar-Robledo (2006), hace mención del proceso de conformación de la hacienda de Miraflores en el siglo XVI, así como de las relaciones y conflictos que esta última mantuvo con los pueblos de indios circundantes. Por último, en este trabajo también se realiza un cruce sistemático de información para dar cuenta de las implicaciones ambientales que tuvo la conformación de esta hacienda en el contexto específico de la Huasteca Potosina.

Por otro lado, tenemos la obra de Tomás Jalpa-Flores (2008), que pone especial énfasis en cuatro temáticas: los cambios en el paisaje que resultaron de la Conquista; la reorganización y distribución de los pueblos de indios; la apropiación y tenencia de la tierra, y cómo esto provocó diferentes tipos de relaciones sociales (principalmente dominación) entre españoles e indios. Es importante mencionar que este autor no se enfoca en la conformación de las

haciendas como tal, sino en las implicaciones de la nueva tenencia de la tierra sobre los pueblos de indios.

Por su parte Carmen López-Núñez (2006) en su trabajo analiza los vestigios arquitectónicos para explicar la configuración del paisaje cultural de las haciendas novohispanas en la región de Valladolid. Con este fin, hizo trabajo de campo para poder espacializar y fechar las infraestructuras e identificar su función (principalmente ganaderas y agrícolas). Es importante mencionar que utilizó los principios del Sistema de Información Geográfica Histórico (SIG-H), pero haciendo uso del software Autocad. Esto fue de suma importancia para llevar a cabo su investigación ya que le permitió interpretar la ubicación de los sitios de estancia y caballerías de tierra alrededor de Morelia. La autora no considera al espacio como algo inerte en donde la actividad humana construye o configura a su antojo, sino como algo vivo, dinámico y productor de relaciones ser humano-naturaleza.

Los estudios realizados en el contexto de la zona de estudio correspondiente a el Bajío nos aportan informaciones diversas. Por un lado, los trabajos realizados por Lefebvre (2016) enfocados en la región de Acámbaro proporcionan un acercamiento al proceso particular que se dio en esa área entre el Posclásico tardío y el siglo XVI con la llegada de los conquistadores a esta zona. Aporta informaciones referentes al patrón de asentamiento de los pueblos de indios reubicados a partir de la llegada de los españoles y sobre los nuevos asentamientos fundados al norte del río Lerma. Otro aspecto importante de rescatar sobre este trabajo, gira en torno a la composición multiétnica de esta zona y la manera en que esta era gestionada.

Ariane Baroni-Boissonas (1990) muestra de manera general el proceso de colonización al norte del río Lerma. En este trabajo, se mencionan los desplazamientos llevados a cabo para la fundación de pueblos de indios y de villas de españoles en los territorios chichimecas; también se desarrolla el tema de la composición étnica de la población en el Bajío hacia el siglo XVII, además de datos demográficos correspondientes al número de habitantes de los pueblos y sus actividades económicas.

En el trabajo realizado por Carlos Paredes-Martínez (2006), se examina cómo se dieron las relaciones laborales entre indios y hacendados en el norte de Michoacán. Es interesante el análisis que hace con respecto a la diferenciación entre las encomiendas y los repartimientos, además de que menciona el surgimiento de otras formas de trabajo que coexistieron con las

antes mencionadas, como es el caso de los peones acasillados en las haciendas. Otro aporte importante del trabajo lo encontramos en el análisis demográfico que éste hace con respecto al número de indios que eran solicitados en repartimiento. Gracias a esta investigación podemos conocer una cantidad aproximada de los habitantes de los pueblos de indios, así como la cantidad de trabajadores dedicados a diferentes oficios.

Las fuentes documentales de las investigaciones antes mencionadas provienen principalmente del AGN y corresponden a los ramos de Tierras, Mercedes e Indios. Algunos estudios han recurrido a los acervos documentales ubicados en archivos municipales, parroquiales y notariales. En general, estos trabajos hacen poca referencia a los archivos particulares de las haciendas estudiadas. Otras fuentes importantes para la realización de estas indagaciones fueron los mapas históricos y en algunos casos el espacio mismo fue considerado como un documento debido a la gran cantidad de información que se obtiene al hacer recorridos en campo.

### **Justificación**

Se considera pertinente realizar esta investigación debido a que los trabajos que se han llevado a cabo en la zona hasta ahora son de corte regional y consideramos que el estudio de caso de la hacienda de San José, Puruagua proporcionará una visión a detalle del proceso de colonización agropecuaria europea y de formación de grandes propiedades en el sector septentrional del río Lerma. La escala regional que se presenta en numerosas investigaciones sobre las haciendas puede llegar a generalizar muchos procesos territoriales que fueron fundamentales en su configuración. Este estudio de caso nos permitirá hacer visibles a diferentes actores y actantes dentro de los procesos sociales que configuraron el territorio a lo largo de tres siglos sobre todo en la dinámica de aprovechamiento de recursos hídricos y acumulación de tierras tanto de la hacienda como del pueblo de indios. Otro aspecto importante que resaltar sobre la escala de este trabajo, es que permitirá observar las relaciones ser humano-entorno en un contexto concreto y específico; tal es el caso del aprovechamiento de la topografía y de la red hídrica para el establecimiento de límites entre propiedades.

Este estudio de caso tiene la particularidad de considerar a dos actores importantes: los pueblos de indios y los hacendados. Esto nos permitirá observar los múltiples procesos territoriales en torno a la conformación de la hacienda ya que no fue un proceso lineal donde

las estancias se convirtieron en haciendas, sino que los litigios y acuerdos entre estos actores (re)organizaron el territorio de maneras muy particulares. Además, en la bibliografía revisada para el estado de la cuestión, los conflictos se enfocan en la perspectiva de los hacendados y no se toma en cuenta la implicación o el impacto para las poblaciones indígenas. Esta investigación pretende espacializar estos conflictos ya que esto ayudará a comprender la dinámica de la conformación de los territorios, así como darnos cuenta de las relaciones de poder que giraban en torno al control y aprovechamiento de recursos naturales estratégicos.

Por último, este trabajo se justifica gracias a la temporalidad que se pretende abordar, debido a que los estudios en la zona se enfocan principalmente en los siglos XVI y XVII. En esta investigación se integrará un siglo más de estudio ya que se ocupará del siglo XVI al XVIII, lo que permitirá entender de manera más global el desarrollo de esta unidad productiva. Así como se han estudiado las relaciones laborales, los cambios demográficos y las configuraciones del paisaje principalmente en el siglo XVI con la llegada de los españoles también hay que prestar atención en los cambios surgidos en épocas posteriores. Las haciendas fueron dinámicas en el espacio y el tiempo, además de que no fueron entidades aisladas debido a que causas externas (principalmente económicas y políticas) jugaban un papel importante en el destino de estas.

### **Delimitación**

El territorio que ocupó la hacienda de San José, Puruagua se ubica al sureste del actual estado de Guanajuato dentro del municipio de Jerécuaro. Al norte colinda con la ciudad de Jerécuaro; por el este con el municipio de Contepec, Michoacán; por el sur con el municipio de Maravatío, Michoacán y al oeste con el municipio de Tarandacua, Guanajuato y con la Presa Solís dentro del municipio de Jerécuaro (Figura 1). Desde un punto de vista geográfico, esta hacienda se expandía en la porción norte de la Sierra de Puruagua, así como en una parte del valle de Acámbaro y tuvo una extensión de 19 mil ha. aproximadamente hacia 1868, aunque se tiene la hipótesis de que estas dimensiones se mantuvieron desde mediados del siglo XVIII.

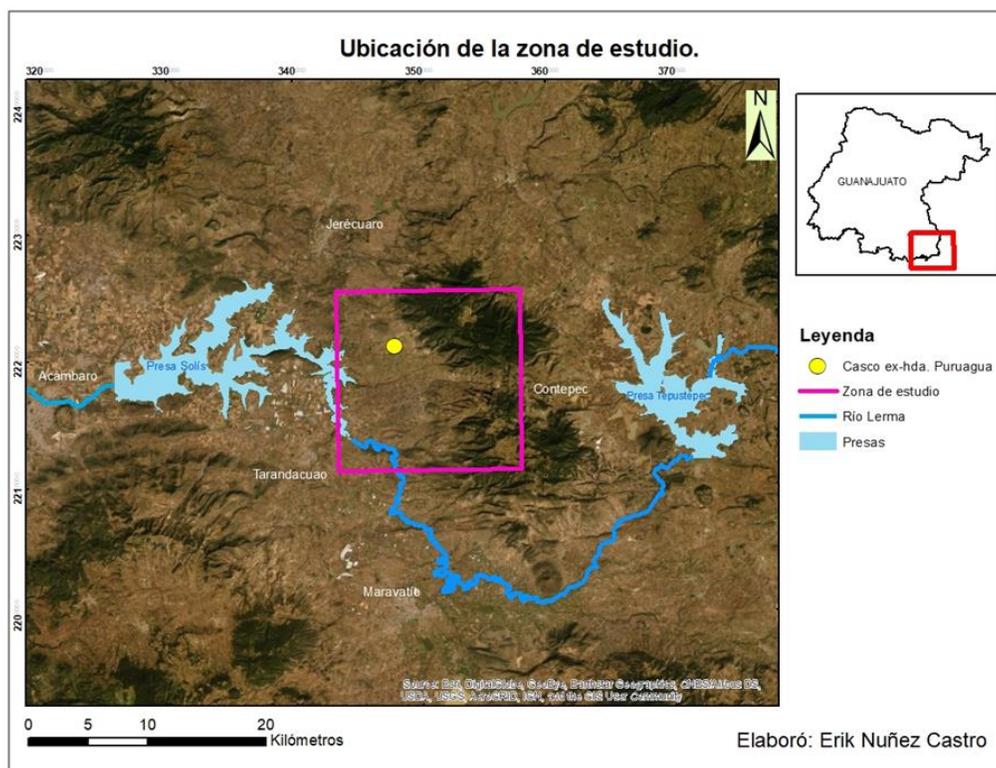


Figura 1. Ubicación de la zona de estudio.

La delimitación temporal abarca un periodo de 1540 a 1746. El año de 1540 corresponde a la primera merced registrada en la zona<sup>2</sup>, misma que por juegos de herencia y compraventa resultó ser parte del territorio de la hacienda. Se eligió establecer un corte temporal en 1746 debido a que en este año la hacienda, ya claramente conformada, cambia de mano para entrar en posesión de Francisco de Ursúa<sup>3</sup>. Un documento conservado en el AGN, y fechado en este mismo año, proporciona un inventario detallado de las pertenencias de la hacienda, de sus tierras y usos que se les dio, infraestructuras, ganados y demás.

## Objetivos de la investigación

### Objetivo General

Explicar la conformación de la hacienda de San José, Puruagua.

### Objetivos particulares

<sup>2</sup> Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 1, 1988.

<sup>3</sup> AGN, Judicial, vol. 23. Fs. 59v-65, 1746.

**Primero.** Explicar el proceso de conformación del territorio de la hacienda a través de mercedes reales, compraventas y herencias durante el siglo XVI y principios del siglo XVII.

**Segundo.** Entender las relaciones entre pueblos de indios y los hacendados sucesivos durante el periodo de estudio.

**Tercero.** Identificar los principales recursos disponibles para el aprovechamiento de la hacienda de San José, Puruagua y de los pueblos de indios.

### **Marco teórico conceptual**

En este apartado, se desarrollarán las principales categorías de análisis que se utilizarán en la investigación.

#### **Geografía histórica**

Este estudio se realizará a través de la geografía histórica, la cual es definida por Vervloet (2003) como la ciencia orientada a la descripción histórica del desarrollo de los paisajes creados por el ser humano. Por medio del enfoque de la geografía histórica, podemos estudiar las geografías del pasado; es decir, la reconstrucción del paisaje o territorios en determinado periodo de tiempo. Para Vervloet, el núcleo de la geografía histórica es lo que se observa en campo, en los mapas y en los documentos escritos. Analizar estos objetos implica buscar su contexto temporal y espacial. La definición de geografía histórica propuesto por la autora nos permitirá profundizar en la cuestión de la espacialización de actividades económicas, infraestructuras, ubicación de asentamientos humanos y los conflictos. Dicho en otras palabras, nos permitirá conocer formas y patrones derivados de procesos territoriales dentro de la geografía antigua de la hacienda.

Por su parte, Geraldi y Fittipaldi (2013) mencionan que “la geografía histórica tiene que ver con los cambios geográficos a través del tiempo, con las transformaciones en los territorios [y] con el análisis de los factores que los han producido” (Geraldi & Fittipaldi, 2013: 2). Además, mencionan que la geografía histórica “propone una mirada crítica a las configuraciones espaciales que han resultado de los sistemas de producción y de las relaciones sociales y un examen de las ideologías que las sostienen” (Geraldi & Fittipaldi, 2013: 2). En pocas palabras, el espacio es producto y productor de las sociedades.

Para la realización de esta investigación, se tomarán en cuenta cuatro perspectivas de la geografía histórica, tal como lo plantea López (1999, en Geraldini & Fittipaldi, 2013):

- 1) La reconstrucción de las geografías del pasado; es decir, conocer la fisionomía, funciones y articulación de espacios terrestres y de su población en el pasado.
- 2) La explicación de la genética actual. Con esto, se refiere a las huellas del pasado que se encuentran en el presente. Debido a que los paisajes de la actualidad, en mayor o menor medida, tienen su origen en los paisajes que los antecedieron.
- 3) La transformación de los paisajes, de los cambios geográficos que han experimentado a través del tiempo.
- 4) La historia de la geografía que se pretenda estudiar.

Para la realización de esta investigación, resulta pertinente considerar el enfoque planteado por Sauer (2006). Este menciona que cada fenómeno histórico que se pretenda estudiar va acompañado de una expresión espacial; es decir, tiene una geografía. Para esto resulta de suma importancia la representación cartográfica de los fenómenos económicos, políticos, sociales y culturales de determinado grupo social. Lo anterior, permite considerar la manera en que se encuentran distribuidos en el área de estudio. Esto lleva al investigador a hacerse preguntas “sobre el significado de presencia o ausencia, del agrupamiento a la dispersión de cualquier cosa o grupo de variables en términos de su extensión” (Sauer, 2006:5).

Las relaciones humano-entorno también entran dentro de este enfoque para el estudio de la geografía histórica. Sauer (2006: 5) menciona que “la respuesta ambiental es el comportamiento de un grupo dado, en un ambiente dado”. Además, recalca que esos comportamientos son hábitos que adquieren los grupos humanos y se consideran como parte de la cultura, por lo cual, resultan ser prácticas espaciotemporales. Es decir “una respuesta ambiental; por tanto, no es más que una opción cultural específica con respecto al hábitat en un momento particular” (2006: 5). Subraya que las sociedades hacen uso apropiado o pleno del lugar donde se establecen de acuerdo con el conocimiento específico de su tiempo. Es decir “cada grupo [humano] ha construido su habitación en el punto que para ellos era más adecuado” (2006: 6), por lo tanto “cada cultura o hábito debe ser valorada en términos de su

propio aprendizaje, y el propio hábitat debe ser visto en términos del grupo que lo ocupa” (2006: 6).

Por último, dentro de este enfoque, es importante considerar “las expresiones geográficas específicas [como] los campos, pastizales, bosques, la tierra productiva” (Sauer 2006: 5) además de examinar infraestructura vial, hidráulica, de almacenamiento o de cualquier otro elemento que ayude en la articulación del espacio que se pretenda estudiar.

## **Hacienda**

Para comenzar con los conceptos clave de esta investigación, partiremos definiendo qué es una hacienda. Para esto nos parece pertinente la definición propuesta por Erik Wolf y Sydney Mintz donde la hacienda “es una propiedad agrícola operada por un terrateniente que dirige y una fuerza de trabajo que está supeditada, organizada para aprovisionar un mercado de pequeña escala por medio de un capital pequeño [aunque hay que considerar que evoluciona a lo largo del tiempo], donde los factores de la producción se emplean no sólo para la acumulación de capital sino también para sustentar las aspiraciones de status del propietario” (Wolf & Mintz, 1977 en Moreno, 1989: 14).

Con respecto al concepto de hacienda, hay que rescatar la definición de Nickel (1996) que hace hincapié en las características primarias o constitutivas de las haciendas. Este menciona que son cuatro: en primer lugar, nos menciona el dominio de los recursos naturales de una zona (tierra y agua); en segundo lugar, el dominio de la fuerza de trabajo; en tercero el dominio de los mercados regionales y locales y por último la exigencia de ocupación colonialista.

## **Territorio**

Este concepto se utiliza para analizar los procesos territoriales que se dieron previo, durante y posterior a la conformación de la hacienda, además de que permitirá el estudio de factores materiales y simbólicos inherentes a este tema.

Se parte de la definición de Paasi (2003: 110) quien considera a los territorios como procesos donde el espacio y la acción social son indispensables. Para esto, Elden (2013: 17) menciona que el territorio no debe entenderse como un contenedor de acciones políticas, ni tampoco como el objeto pasivo de la lucha política. Más bien debe verse como una entidad que modela

y es susceptible a ser modelada por procesos continuos y transformaciones antrópicas que se dan en este, dependiendo de la manera en que se gestione. Así, en el territorio confluyen varias dimensiones importantes de la vida y del poder social, por ejemplo: “elementos materiales como la tierra; elementos funcionales como el control del espacio y dimensiones simbólicas como la identidad social” (Paasi, 2003: 9). Al ser resultado de diferentes procesos, se puede considerar a los territorios como dinámicos en el espacio y el tiempo, es decir “se hacen, se significan, [se disputan] y se destruyen en acciones sociales e individuales” (Paasi, 2003: 110).

Por lo tanto, es importante tener en cuenta que el territorio es una entidad dinámica en el espacio y en el tiempo tanto en las relaciones sociales que este crea, como en sus dimensiones y formas. Con respecto a esto, Gottman (1975: 31) menciona que los territorios son susceptibles a modificaciones en su forma ya sea que sus límites se expandan o contraigan, o que se den procesos de subdivisión dentro del mismo. Por lo cual resulta considerable describir la posición en el espacio de las unidades que participan en el sistema de relaciones interno de los territorios a estudiar.

En cuanto a la formación del territorio Paasi, (2003: 112) indica que existen cuatro componentes que lo configuran. En primer lugar, está la construcción perimetral, la cual puede conformarse por límites físicos o simbólicos. De esta manera, los límites y las líneas de comunicación constituyen el elemento básico en la construcción de los territorios. En segundo lugar, está la formación del territorio en su dimensión simbólica. Esta incluye, según el autor, elementos dinámicos contruidos discursivamente (como el proceso de nombramiento); símbolos fijos como banderas, escudos, estatuas, a los cuales se pueden añadir mojoneras, cuerpos de agua, cerros e iglesias; las prácticas sociales donde estos elementos se reúnen. El tercer aspecto que influye en la formación del territorio es la institucionalización. Con esto, Paasi (2003: 113) se refiere a las prácticas institucionalizadas en lo relacionado a la administración, políticas, economía y cultura, por mencionar algunas. Estas prácticas institucionales se desarrollan dentro de los territorios, y es ahí donde sus significados son producidos y reproducidos. Por último, el autor menciona que los territorios ocupan una posición establecida dentro de un sistema territorial más amplio que contiene otros territorios. Esto conlleva a que cada territorio tenga “una identidad narrativa que las

personas y organismos que operan en el área y en el exterior, usan para distinguir este territorio de otros” (Paasi, 2003: 113).

En este trabajo consideramos la existencia de territorios traslapados horizontalmente y anidados verticalmente (Raffestin, 2013). En el primer caso, los actores locales —pueblos de indios, estancieros o hacendados— coexistían en una relación de vecindad horizontal, donde los conflictos territoriales resultaban del traslape entre límites. En el segundo caso, se reconoce que cada actor también quedaba sujeto a ordenanzas territoriales verticales —desde las disposiciones en cabeceras y jurisdicciones, hasta las de la Corona.

Otros componentes notables que atender con respecto al territorio en su dimensión material, son los elementos territoriales que lo componen. Elden (2013: 17) indica que hay que tener en cuenta aspectos como la delimitación, división, propiedad, extracción de recursos naturales, colonización y de más elementos que al ser analizados por separado nos permitan comprender el papel que juegan dentro de las prácticas territoriales.

Dentro de este análisis es importante contemplar al estudio de la población. Con respecto al tema, Elden comenta que la relación que existe entre territorio y población es complicada e inherentemente interconectada, esto debido “a que las poblaciones son definidas, en parte, por su lugar de ubicación, y el territorio, en parte por sus habitantes” (Elden, 2013: 17). Es necesario considerar esta dupla territorio-población, ya que se parte de la idea de que “para controlar el territorio se requiere de la subyugación de las personas [y] para gobernar a la población se requiere el control sobre la tierra” (Elden, 2013: 17).

Otro tema relevante que se consideró para hacer el estudio del territorio, son las necesidades de la sociedad en su dimensión histórica dentro del mismo. Según Raffestin (2012: 136), “atenderlas ayudará a comprender la expresión material del territorio, debido a que la historia de los procesos territoriales recapitula la historia de las necesidades [...] [ya que es una] historia que comprende las relaciones que los humanos han mantenido con los ecosistemas naturales”.

Con respecto a las relaciones de poder que surgen en y por el territorio, resulta prudente considerar la dimensión contenciosa de este: en efecto, son comunes los actos de “negociación [,] disputa” (Paasi, 2003: 110) y contestación (López, *et al.*, 2017: 45).

Finalmente, el concepto de territorio no se puede desvincular de otros que lo complementan y permiten conocer las dinámicas territoriales más a fondo. Con esto referimos a los conceptos de territorialidad, desterritorialización y reterritorialización. “Territorialidad” nos ayudará a “describir las prácticas espaciales de control y apropiación” (López, et al, 2017: 45); “desterritorialización”, permite hablar sobre “los resultados de la articulación territorial” (López, *et al.*, 2017: 45) y “reterritorialización” para hablar de “los procesos de reapropiación territorial” (López, *et al.*, 2017: 45).

La territorialidad puede definirse como el “intento por controlar objetos, personas y relaciones definiendo el control sobre determinada área geográfica [territorio]” (Sack, 1986 en López, *et al.*, 2017:53). Esta se construye entre las personas y la naturaleza a través de acciones, percepciones, formas de valoraciones y actitudes territoriales (Raffestin, 1993 en López, *et al.*, 2017: 52). Además, funciona a través de “redes complementarias o recíprocas de parentesco, producción y religión” (Cruz, 2011: 211 en López, *et al.*, 2017: 52). Es preciso añadir que la territorialidad se hace presente en los grupos sociales cuando estos ven traspasadas sus prácticas cotidianas por otro u otros grupos o instituciones.

La desterritorialización se toma como la “pérdida de control sobre el territorio que resulta de conflictos de poder” (López, *et al.*, 2017: 54). A esta también nos podemos referir como el “abandono o la negación de las prácticas tradicionales de apropiación” (Montañéz & Delgado, 1998: 123 en López, et al, 2017: 54). Esto conlleva a “la desarticulación del referente clave de las culturas: el territorio, espacio común donde se materializan las prácticas que marcan la frontera entre ‘nosotros’ y ‘los otros’” (Herner, 2009: 170). Este autor también menciona que la desterritorialización es vista como un movimiento por el cual se abandona el territorio. Pero este movimiento no debe observarse de manera aislada debido que detrás de la desterritorialización, viene la reterritorialización del grupo desplazado.

Para Herner (2009: 168) la reterritorialización es el proceso siguiente al movimiento generado por la desterritorialización. En este movimiento los grupos humanos forman nuevos asentamientos humanos y vuelven a entrar en el proceso de construcción de un nuevo territorio. Por lo cual no se debe confundir la reterritorialización con el retorno a una territorialidad primitiva, o más antigua, sino que es una entidad recién creada.

## **Metodología y fuentes**

Para llevar a cabo esta investigación, se confrontaron de forma sistemática informaciones muy diversas y complementarias. Para lograrlo, se recurrió al análisis de fuentes escritas y cartográficas; revisión de bibliográfica, mapeos participativos, encuesta oral, recorridos en campo con el fin de hacer estudios del paisaje, registro y análisis de elementos arquitectónicos, e identificación de topónimos principalmente. Los datos colectados tienen la particularidad de ser de naturaleza distinta, y no todos pueden ser espacializados con la misma precisión. Para cotejar la información de manera más ágil y eficaz, la integramos en un SIG-H.

Para el desarrollo de esta investigación, se recurrió a la metodología propuesta por Geraldí y Fittipaldi (2013), quienes refieren que, para hacer un estudio de geografía histórica, es sumamente importante atender las escalas territoriales de observación (internacional, regional o local), además de poner atención en las escalas temporales (escalas de tiempo, tiempo humano). Las autoras hacen mención que, para interpretar las geografías antiguas, son necesarios tres pasos. En primer lugar, definir una problemática a estudiar; en segundo lugar, el trabajo de gabinete y en tercero la observación personal (trabajo de campo). Con respecto al trabajo de gabinete, comentan que es indispensable la revisión de documentación escrita y gráfica. En esta parte, se deben consultar tanto fuentes primarias (ya sean documentos provenientes de archivo, líneas de tiempo, crónicas, entre otros), como secundarias. Para el caso de la documentación gráfica, Geraldí y Fittipaldi (2013) señalan a los mapas a distintas escalas (tanto mapas actuales, como cartografía histórica, imágenes satelitales y fotografía aérea principalmente). Con respecto al trabajo de campo, las autoras indican que son de suma importancia las entrevistas en campo, así como las entrevistas a expertos en el tema. Finalmente, no se puede omitir la recolección de evidencia material o simbólica del espacio que se pretende estudiar.

### **Documentos escritos**

Para obtener las fuentes escritas se visitaron varios archivos. En particular, el archivo particular del padre Efrén Cervantes. Ahí se encontró información relativa al proceso de conformación de la hacienda de San José, Puruagua desde el siglo XVI hasta el siglo XIX. Lo referente al tema de las mercedes y conflictos por las tierras se encontró dentro del Archivo General de la nación (de aquí en adelante se mencionará como AGN) en los ramos

de Tierras, Indios, Judicial y Mercedes. Es de suma importancia mencionar que se tuvo acceso al archivo particular de la ex hacienda de Puruagua, en el cual hallaban una gran cantidad de planos de la hacienda correspondientes a la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX.

Para la búsqueda de fuentes también fueron consultados otros archivos: el Archivo General Agrario (AGA); la plataforma digital de Archivo Histórico del Agua (AHA); el Archivo General de Notarías, Michoacán (AHNM) y el Archivo Histórico Casa Morelos (AHCM) en Morelia, Michoacán. Aunque se encontraron documentos correspondientes a la zona de estudio, en la mayoría de los casos quedaban fuera de la temporalidad o la temática de esta investigación.

Previamente a su análisis, se realizó la paleografía de los documentos colectados. De este corpus se extrajeron descripciones de ubicación de sitios, dotación de tierras, actividades económicas, topónimos y pleitos legales e intercambios entre el pueblo de indios y la hacienda. Gracias a estos documentos intentaremos reconstruir los procesos sociales que configuraron el territorio antes y después de la conformación de la hacienda.

### **Archivo particular del padre Efrén Cervantes**

Una de las fuentes más valiosas de nuestro estudio procede del archivo particular del padre Efrén Cervantes, mismo que fue sacerdote de la Parroquia de San José Obrero en Puruagua, Guanajuato en el periodo de 1982 a 1991. Durante su estancia como párroco, compiló una gran cantidad de información acerca del pueblo y de la hacienda de Puruagua, además publicó algunas reseñas históricas sobre el mismo tema. Dentro del archivo se encontró un documento relacionado con la conformación de la hacienda de San José, Puruagua. El texto presenta la cronología de 14 mercedes otorgadas entre 1540 y 1613, las cuales fueron el antecedente del latifundio de la hacienda. Además de las fechas, se pudieron recuperar los nombres de las personas que adquirieron esas tierras, y en algunos casos, el tipo de tierra que se entregaba (estancias de ganado mayor y menor o caballerías de tierra). A lo largo del documento, se registran los procesos de compraventa y herencia de estas tierras, además de cómo fueron acaparadas en pocas manos hasta el año de 1635. También se hace mención del momento en que se conformó la hacienda, en 1643, por medio de las composiciones de tierras que presentó García del Castillo Villaseñor. A partir de esta fecha la cronología que aparece

corresponde a los dueños sucesivos de la hacienda, abarcando la temporalidad de 1643 a 1845, fecha de la última compra de la hacienda. En el documento también se mencionan dos composiciones de tierras (1643 y 1715), además de una merced otorgada en 1720 para la construcción de un molino de pan y un batán en beneficio de la hacienda.

Este archivo no contiene los documentos originales, sino que corresponde a una paleografía realizada en el año de 1988 a partir de documentos que provenían del archivo particular de la ex hacienda de Puruagua, los cuales no se pudieron ubicar.

### **Archivo General de la Nación**

Para complementar la información obtenida del archivo particular del padre Efrén Cervantes, se recurrió al AGN. Gracias a los nombres y fechas que se mencionan en los documentos, se pudo hacer una búsqueda precisa dentro de la plataforma digital del AGN, la cual nos permitió encontrar 11 documentos correspondientes a diferentes ramos: de Tierras se recuperaron tres documentos (Figura 2), en Indios se localizó un documento (Figura 3), en Judicial un documento (Figura 4) y por último en Mercedes se encontraron seis documentos<sup>4</sup> (Figura 5). A continuación, se presentarán estos documentos correspondientes a cada ramo, con una breve descripción y en forma de tabla para sintetizar la información.

### **Tierras**

<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>	<b>Referencia</b>
1615	Litigio por límites de propiedad entre el estanciero Juan Contreras y el pueblo de indios de San Pedro Tzangua	AGN, Tierras, vol. 183, fs. 113, 1615
1658	Litigio entre el dueño de la hacienda de Puruagua, Bernardo de Villaseñor, y el pueblo de indios de San	AGN, Tierras, vol. 2975, fs. 1, 1658

<sup>4</sup> Es importante mencionar que en el AGN se ubicaron seis mercedes reales de las 14 que conformaron la hacienda de Puruagua.

	Pedro Puruagua por el uso de un manantial	
1747	Litigio por linderos entre Francisco de Ursúa, dueño de la hacienda de Puruagua y Alejo Balbuena de Figueroa, dueño de la hacienda de San Juan de Dios Tepustepec	AGN, Tierras, vol. 688, f. 279, 1747

Figura 2. Documentos recuperados del ramo Tierras del AGN.

### Indios

Fecha	Descripción	Referencia
1685	Intercambio de tierras llevado a cabo entre el pueblo de indios de San Pedro Puruagua, y el dueño de la hacienda de Puruagua Francisco de Chavarría	AGN, Indios, vol. 2975, fs. 1, 1685

Figura 3. Documento recuperado del ramo Indios del AGN.

### Judicial

Fecha	Descripción	Referencia
1746	Inventario de la hacienda de Puruagua realizado al momento que la adquirió por medio de venta Francisco de Ursúa. Se mencionan tierras, infraestructura, artefactos y	AGN, Judicial, vol. 23. Fs. 59v-65, 1746

	personal con que contaba la hacienda	
--	--------------------------------------	--

Figura 4. Documento recuperado del ramo Judicial del AGN.

### Mercedes

Fecha	Propietario	Tipo de tierra	Referencia
1590	Pedro Valencia	1 estancia de ganado mayor	AGN, Mercedes, vol. 16, exp. 316, f. 87 v, 1590
1591	Francisco Martín Alcaraz	1 estancia de ganado menor conmutada a una de ganado mayor en 1592	AGN, Mercedes, vol. 18, exp. 97, fs. 32v-33v, 1591
1592	Matías Contreras	1 estancia de ganado menor y 2 caballerías de tierra	AGN, Mercedes, vol. 17, fs. 189v-190, 1592
1595	Pedro González	1 estancia de ganado mayor	AGN, Mercedes, vol. 20, fs. 71v-72, 1595
1596	Diego Velásquez	1 estancia de ganado menor y 2 caballerías de tierra	AGN, Mercedes, vol. 22, fs. 48-50, 1596
1613	Alonso García	2 estancias de ganado menor	AGN. Mercedes, vol. 28, exp. 156, fs. 37v-39, 1613

Figura 5. Documentos recuperados del ramo Mercedes del AGN.

### Fuentes visuales (cartografía histórica)

La cartografía histórica es una fuente de suma importancia para el estudio de la hacienda. Gallini et al (2015: 51-52) menciona que cualquier imagen es una representación particular

y específica de su tiempo, la cual fue producida por la decisión humana a través de dispositivos técnicos (pinturas, planos, pinturas rupestres y fotos aéreas por mencionar algunos). Al ser productos humanos, la historia ha desarrollado diferentes métodos para explotar este tipo de fuentes, con la intención obtener información de aspectos económicos, sociales y culturales de las sociedades del pasado.

La cartografía histórica utilizada para esta investigación proviene del archivo particular de la ex hacienda de Puruagua y del AGN en el área de Mapas, Planos e Ilustraciones (MAPILU). Del archivo de la hacienda se obtuvo un plano topográfico con fecha de 1868 y del AGN cuatro mapas correspondientes a las fechas de 1724, 1727, 1749 y 1753. A continuación, sólo presentaremos de manera breve estos documentos cartográficos, puesto que, en el cuerpo del estudio, haremos referencias con más detalle a los elementos figurados.

### **Archivo particular de la ex hacienda de Puruagua**

Dentro del archivo particular de la ex hacienda de Puruagua se encontró un plano topográfico levantado por el ingeniero Romualdo Rivera. El plano data de 1868 y fue elaborado mientras Agustín Gómez de Parada era el dueño de la hacienda de Puruagua. Esta pieza brinda información correspondiente a la hacienda: dimensión; ubicación del casco de la hacienda; pueblos y haciendas con las que colinda; topografía; cuerpos de agua (arroyos, manantiales, río Lerma); ranchos y cuadrilla de trabajadores; topónimos; infraestructura (presas y bardas) y división interna de las tierras de la hacienda. Aunque quede fuera de la temporalidad de estudio, esta fuente es de gran ayuda ya que los elementos que contiene dan algunas pistas que permiten ir más atrás en el tiempo, hacia el periodo de estudio de la investigación. Por ejemplo, nos permitió ubicar algunos topónimos y descripciones del paisaje, identificados por la paleografía y el análisis de documentos correspondientes a la época virreinal. Gracias al plano de la hacienda se pudo ubicar esta toponimia que en la actualidad ya no existe o no fue posible identificar. Además, sirve para corroborar otros nombres que aún existen (Anexo 1).

### **Mapas, Planos e Ilustraciones (MAPILU, AGN)**

En la sección de Mapas Planos e Ilustraciones (MAPILU) del AGN, se encontraron cuatro mapas que indican los linderos de la hacienda en sus porciones este y oeste. El primer mapa

está datado en 1724 y muestra el pueblo de Tarandacua y las haciendas de Nuestra señora de la Concepción y Santa Lugarda<sup>5</sup>. En su realización estuvieron presentes tres peritos: Antonio Carrillo, Cristóbal Rodríguez y Agustín Tello. En el mapa, se pueden ubicar las casas de las haciendas y el pueblo de Tarandacua; topónimos, topografía, cuerpos de agua y los linderos de las haciendas y el pueblo. Resulta interesante para esta investigación atender al límite este de la hacienda de Nuestra Señora de la Concepción, ya que corresponde al cauce del río Lerma en su paso por el valle de Acámbaro (Anexo 2).

El segundo mapa datado en 1727<sup>6</sup> muestra a las haciendas de San José Uricua y San Francisco, las cuales formaban parte del lindero oeste de la hacienda de San José Puruagua. En el mapa también figura un fragmento de Camino Real; un puente que sirvió para cruzar el río Lerma y dos asentamientos denominados Paso de Ovejas y San Juan de Dios (Anexo 3).

El tercer mapa fechado en 1749<sup>7</sup>, fue realizado en el marco de un pleito sobre propiedad de tierras entre los dueños de las haciendas de San Buenaventura Satemayé y La Estanzuela. Del plano es importante rescatar la información correspondiente a estas dos últimas haciendas, ya que fueron colindantes, hacia el oeste, de la hacienda de Puruagua. Gracias a algunos elementos figurados tales como cerros, cuerpos de agua y topónimos que aparecen en el mapa, se pudo ubicar el límite de la hacienda de Puruagua hacia mediados del siglo XVIII (Anexo 4).

El cuarto mapa está fechado en 1753<sup>8</sup>. Este señala los límites de la porción este de la hacienda de Puruagua correspondientes a la sierra. Dentro del mapa son visibles los topónimos de los cerros; la ubicación de algunos arroyos que corren hacia ambos lados de la sierra (este y oeste); algunas cruces que se supone formaban parte de los linderos; los cascos de ambas haciendas y algunos otros elementos relacionados con la topografía (Anexo 5).

## **Topónimos**

---

<sup>5</sup> AGN, MAPILU, Tierras vol. 1446, exp. 5, fs. 22v y 23, 1724.

<sup>6</sup> AGN, MAPILU, Tierras vol. 458, exp. 5, f. 75, 1727.

<sup>7</sup> AGN, MAPILU, Tierras vol. 705, exp. 6, f. 27, 1749.

<sup>8</sup> AGN, MAPILU, Tierras vol. 2781, exp. 10, f. 479, 1753.

Para realizar la investigación sobre la hacienda de San José Puruagua, fue muy importante considerar los topónimos de la zona de estudio. Se hizo un registro y análisis de los nombres que se encuentran y se encontraron dentro del territorio que ocupó la hacienda; este consistió en localizar espacial y temporalmente cada topónimo, así como su contextualización histórica. La toponimia se ubicó de manera temporal gracias a las menciones que se hacen de ella tanto en documentos escritos, como en cartografía histórica. La espacialización de los nombres fue posible gracias al trabajo de campo que se mencionará más adelante; a las entrevistas realizadas a diferentes informantes locales y a las descripciones de los documentos antiguos. La toponimia encontrada se categorizó en tres grupos: topónimos indígenas, hagiopónimos y topónimos relacionados con aspectos físico-geográficos.

Con respecto a los topónimos de origen indígena se identifican principalmente los nombres de los pueblos, tal es el caso de Puruagua, Jerécuaro y Tarandacua, por mencionar algunos. La mayoría de estos nombres son de origen purépecha, aunque dentro de la zona de estudio se encontró un topónimo en otomí el cual corresponde a un manantial denominado Patejé. También se pudieron identificar geformas con topónimo indígena, tal es el caso del cerro Uricua, o del puerto de los Choríndiro, ambos en purépecha.

Los hagiopónimos son muy comunes en la zona de estudio debido al proceso de fundación de pueblos durante el siglo XVI o del surgimiento de las haciendas hacia el siglo XVII. Con respecto a los pueblos, resaltan el caso de San Pedro Tzangua o San Miguel Puruagua. Por otro lado, también están los nombres de las haciendas, por ejemplo: Santa Lugarda, San José Puruagua y San Juan de Dios Tepustepec. Cabe resaltar que con frecuencia están asociados a algún nombre indígena.

La toponimia relacionada con aspectos físico-geográficos corresponde principalmente a nombre de cerros, puertos y cuerpos de agua (arroyos, manantiales y ríos). Tenemos el caso del cerro del Varal, el cerro Frío, el cerro del Puerco y cerro de las Vigas, por mencionar algunos. Con respecto a los puertos está el de la Loba, o el puerto del cerro Frío. Por último, entre los arroyos resaltan nombres como el de la Estancia o el arroyo del Varal.

## Trabajo de campo

El trabajo de campo fue sumamente necesario para realizar la investigación. Gallini *et al.* (2015: 55-56) mencionan que solo saliendo al terreno se logra contrastar la información documental recopilada y recoger una nueva que solo en campo se puede encontrar. Además, refieren que es de gran necesidad una primera visita de reconocimiento y otras con más profundidad dirigidas al levantamiento de datos. Es de mucha utilidad en el caso de un estudio enfocado en la geografía histórica ir a campo acompañados de cartografía antigua para comprender el terreno en su dimensión histórica con más claridad. Con respecto a la captura de los datos, la autora menciona que es importante llevar a campo cámara fotográfica, GPS y un diario de campo para la describir cada registro.

Siguiendo esta metodología, por medio del trabajo de campo, fue posible encontrar y ubicar infraestructura de la hacienda, topónimos y recursos naturales estratégicos, mismos que fueron registrados por medio de un GPS. Otro aspecto importante del trabajo de campo fue la lectura del paisaje. Al observar y recorrer el territorio que ocupó la hacienda, se identificaron los atributos naturales y antrópicos que sirvieron para el funcionamiento de esta (por ejemplo, la ubicación de presas que siguen la caída de agua de los arroyos). Esto permitió generar hipótesis con respecto al funcionamiento de la hacienda o posibles usos del suelo antiguos. Estos recorridos se hicieron en seis localidades dentro del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, las cuales fueron: Puruagua, Puruagüita, Las Pilas, Las Canoas, El Agostadero y El Clarín (Figura 6). En cada salida, se hicieron recorridos en compañía de informantes locales, los cuales participaron en entrevistas y mapeo participativo.

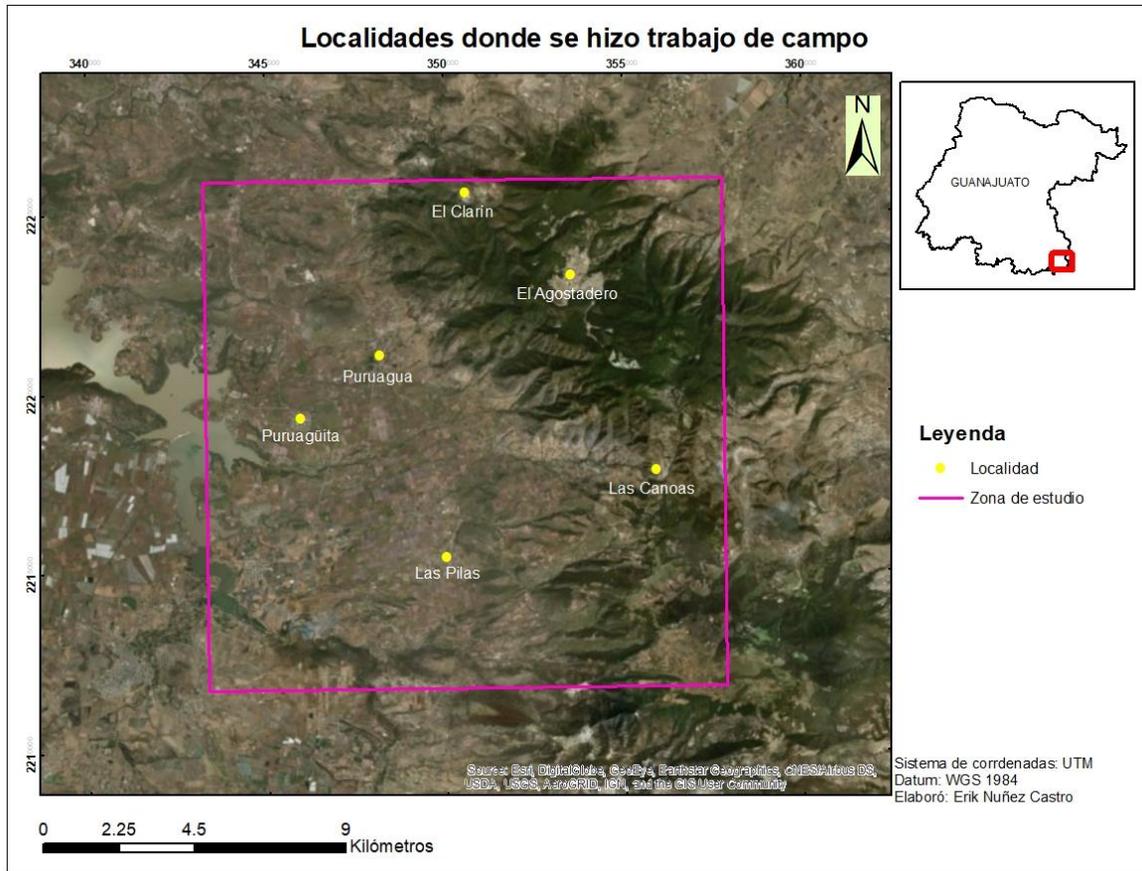


Figura 6. Localidades donde se realizó trabajo de campo.

La primera salida a campo se realizó dentro de las localidades de Las Pilas y Puruagua acompañado de Javier Castro, informante local. La intención del recorrido fue identificar infraestructura hidráulica utilizada por la hacienda, siguiendo la información figurada en el plano topográfico de la hacienda de 1868. Se pudo recorrer la zona la cual era asociada al microtopónimo<sup>9</sup> de el Batán, mismo que se relaciona con la actividad textil que se realizó dentro de la hacienda y que correspondía a la porción por donde corre el río Lerma.

Otro elemento que se logró identificar fue una presa en la localidad de las Pilas. Esta se ubicó en una cañada formada por el cerro Redondo y el cerro de las Cabras, y aunque en el plano

<sup>9</sup> Por microtopónimo referimos a los nombres de parajes que no son registrados por el INEGI, ya que estos se encuentran a una escala inferior, y por lo tanto solo se obtienen con informantes locales por medio de trabajo de campo.

de la hacienda no se menciona el nombre (solo aparece la infraestructura), un informante local mencionó que se le conocía como la Presa del Monte<sup>10</sup>.

Una parte del recorrido de campo se enfocó en la localidad de Puruagua. Ahí se pudo identificar una presa figurada en el plano de 1868, al sur del casco de la hacienda. También fue posible ubicar cuatro arroyos que atravesaban el territorio de la hacienda de este a oeste (El Caporal, Arroyo Hondo, Arroyo del Contadero y Arroyo del Fresno) y un cerro que lleva el nombre del Varal. También se localizaron un manantial denominado Patejé y los vestigios de una cerca que atravesaba la hacienda de norte a sur.

La segunda salida a campo se hizo en las localidades de Agostadero y El Clarín. En Agostadero se tuvo la oportunidad de hacer mapeo participativo con dos informantes locales, Reynaldo Castro y Daniel Castro (Figura 7). En este mapeo, los informantes identificaron algunos topónimos mencionados en el plano de 1868, los cuales corresponden a los límites de la hacienda. Es importante mencionar que esos nombres de linderos permanecen dentro de la memoria de las personas debido a que corresponden con los límites del ejido de Puruagua. Estos nombres de lugares hacen referencia a geformas, en este caso puertos y cerros, mismos que eran parte del límite de la hacienda en su porción este, en la Sierra de Puruagua. Otra información relevante con respecto al Agostadero fue que los informantes mencionaron algunos topónimos relacionados con la actividad ganadera dentro de la sierra (por ejemplo, mesa de las vacas, aunque de este topónimo no se puede fechar su antigüedad).



Figura 7. Mapeo participativo en la localidad de Agostadero, Guanajuato con los informantes Reynaldo Castro y Daniel Castro. Fotografía Propia.

---

<sup>10</sup> La datación de la presa corresponde al siglo XVIII. El fechamiento aproximado fue realizado por la arquitecta Liliana Vizcaíno a partir de los rasgos arquitectónicos específicos de esta infraestructura.

El recorrido continuó en la localidad del Clarín. Al igual que Agostadero, La Joya del Clarín es uno de los ranchos que existían dentro de la hacienda hacia 1868. En la localidad se pudo identificar el “cerro del piloncillo”, el cual era límite de la hacienda en su porción norte. Además, se identificó una cerca que funcionó como mojonera de la hacienda y corre de este a oeste en la porción norte de la misma.

El tercer recorrido en campo también se enfocó en la localidad de Agostadero. Esta vez, se hizo siguiendo los límites que figuran en el plano de hacienda, los cuales concuerdan actualmente los del ejido de Puruagua. Se prospectó una distancia de 15 Km tomando puntos GPS de las mojoneras que indicaban el límite de la hacienda hacia 1868 en su porción este (Figura 8). Los puntos fueron tomados en la mojonera del puerto de la loba, la del puerto de la rayuela y la del cerro de las siete cruces. Además, fue posible hacer un estudio del paisaje de la relación del Agostadero con la actividad ganadera. Se identificó un camino que los informantes relacionaban con la actividad ganadera histórica, el cual se encontraba muy erosionado. Además, se pudo comprender de manera general el funcionamiento de ese ecosistema en relación con el ganado, debido a que provee de flora para el alimento de este, así como la presencia de agua.



Figura 8. Mojonera del puerto de la Loba en la localidad de Agostadero, Guanajuato. Fotografía propia.

En el cuarto recorrido a campo, se visitaron las localidades de Las Canoas y Puruagua. Aunque fue corto el itinerario en Las Canoas, se pudieron observar los límites de la hacienda

en su porción este. Esta vez se realizó siguiendo una descripción de los límites de la hacienda hacia mediados del siglo XVIII, mismos que corresponden a distintos documentos encontrados en el AGN. Se identificaron cerros (la Bufa y cerro Frío), arroyos, un puerto y una zona de roca desnuda referida en el documento en el documento a la cual se le conoce como la cuesta de la piedra china<sup>11</sup>. En el recorrido se pudo corroborar el funcionamiento del parteaguas dentro del cual quedaba la hacienda de San José, Puruagua y del cual se aprovechaba su escurrimiento de este a oeste.

Dentro de la misma salida se visitó la localidad de Puruagua. Se tomaron puntos GPS en un lugar denominado callejón del salitre. Según las entrevistas y la información del plano de 1868, este callejón corre de este a oeste dentro de lo que fue la hacienda y está formado por el arroyo del Salitre y una cerca doble que corre paralela a este arroyo. De esta manera se formaba un carril, que, como lo indica su nombre, permitió llevar al ganado hasta un salitre de formación natural que se encontraba en el límite oeste de la hacienda hacia el valle de Acámbaro, además de que evitaba que el ganado se dispersara en las tierras de cultivo.

El último recorrido de campo se efectuó en las parcelas circundantes al ojo de agua caliente de las Abejitas, en la localidad de Puruaguüita, Guanajuato. El interés por esta zona surgió a partir de que, en un documento fechado en 1615, se encontró una descripción de una estancia de ganado mayor que colindaba con el pueblo de San Pedro Tzangua en los alrededores del ojo de agua caliente. Derivado de esto, se realizó un recorrido de superficie con el fin de buscar vestigios arqueológicos (tepalcates y estructuras arquitectónicas de esta época) en los terrenos aledaños al manantial. Se logró identificar una parcela al oeste del ojo de agua caliente, en la cual se veían claramente huellas de terrazas, una concentración importante de rocas alineadas, y tepalcates vidriados correspondientes a la época colonial. Por medio de este recorrido, se pudo determinar la ubicación del pueblo de San Pedro Tzangua.

### **SIG Histórico**

Una parte importante de la investigación ha sido la producción de cartografía relativa a los procesos de conformación de la hacienda de San José Puruagua. Este trabajo se realizó utilizando un Sistema de Información Geográfica (SIG) denominado Arcmap 10.2. El SIG

---

<sup>11</sup> AGN, Tierras, vol. 688, f. 279, 1747.

en su modalidad histórica, es una herramienta que permite llevar la información de las fuentes primarias escritas y cartográficas a una representación espacial de su contenido. “Estudiar los datos históricos en un referencial espacial [permite] con ello el desarrollo de análisis enfocados en los procesos de cambios, tanto en los aspectos ambientales como políticos y sociales en retrospectiva” (Lefebvre, 2017b, p.215). El ejercicio se apoyó en la georreferenciación de cartografía histórica, la espacialización de tierras descritas en documentos antiguos y la ubicación de vestigios o huellas antrópicas en el paisaje mediante la toma de puntos GPS en campo. Gracias al cruce de esta información en un mismo referente espacial, se generó cartografía relativa a la extensión de la hacienda, límites, topónimos, infraestructura y cuerpos de agua por mencionar algunos. Otra contribución de esta herramienta es que ha permitido espacializar ciertos procesos territorial resultantes de la relación hacienda y los pueblos de indios vecinos.

Se implementaron distintos métodos para la integración de la información en función de la naturaleza de las fuentes primarias. La georreferenciación de la cartografía histórica correspondiente al siglo XVIII no se pudo realizar de manera “clásica”, es decir sobreponiendo el documento cartográfico antiguo sobre uno actual, porque los mapas presentan una distorsión del espacio muy importante. Esto nos llevó a establecer una metodología específica, que consiste en extraer de los documentos antiguos la información relativa a topónimos, rasgos topográficos, cuerpos de agua y la ubicación de la hacienda de Puruagua y las colindantes. Estos elementos fueron ubicados y digitalizados en los mapas topográficos de la zona (INEGI) para crear interpretaciones cartográficas.

Los documentos escritos también sirvieron para la creación de interpretaciones cartográficas debido a que algunos proporcionaban descripciones de la ubicación de algunas tierras que se otorgaron a lo largo del siglo XVI y principios del XVII y que conformaron la hacienda. En este caso, se procuró ubicar en campo y en mapas actuales o histórico los elementos geográficos y antrópicos mencionados, tales como ríos, cerros, caminos, por mencionar algunos. Para este ejercicio, la ubicación de los topónimos fue esencial, en varios casos eso fue posible gracias a las entrevistas en campo porque muchos lugares todavía conservan sus nombres antiguos. En el caso de algunos topónimos que ya no son conocidos por las personas en la actualidad, o que desaparecieron, fue de gran ayuda el plano topográfico de la hacienda

de Puruagua de 1868. En este documento se pudieron encontrar topónimos que se mencionan en los textos de finales del siglo XVIII, y que se encuentran en desuso en la actualidad.

Finalmente, cabe subrayar que, por su naturaleza histórica, la información proporcionada por estos documentos no siempre permite obtener un nivel de precisión alto. Desde entonces, el trabajo de campo y la toma de puntos GPS, cuando se lograban identificar vestigios (infraestructura hidráulica; la ubicación de mojoneras; la presencia de cercas que delimitaban el territorio de la hacienda) o elementos geográficos referidos (arroyos y cerros que fungieron como linderos, y demás elementos del paisaje), permitió, no sólo confirmar nuestra interpretación, sino también afinar la cartografía generada.

### **Contexto físico-geográfico**

Antes de comenzar el análisis de la hacienda, es importante volver en el contexto físico-geográfico del área de estudio, que sin lugar a duda ha desempeñado un papel esencial para el desarrollo de la historia que se pretende contar.

### **Geomorfología**

La hacienda de San José, Puruagua tuvo la particularidad de ocupar un territorio dotado de una gran diversidad de recursos naturales para su aprovechamiento. Esta variedad de recursos se debe principalmente a los cambios altitudinales dentro de su territorio, mismos que van de los 1880 msnm en las partes más bajas, en el valle de Acámbaro, hasta sobrepasar los 3000 msnm correspondientes a la sierra de Puruagua. Esto ha permitido el desarrollo de diversas actividades económicas a lo largo del tiempo, entre las cuales predominaron las actividades agrícolas, ganaderas, textiles y forestales.

Las geoformas que se pueden observar dentro de la zona de estudio son cuatro: valle, lomerío, cerros y sierras. Todas estas son producto del vulcanismo que se produjo en lo que hoy en día es el sureste de Guanajuato, zona que, según Carranza (2005) corresponde a dos de las tres regiones fisiográficas consideradas para el estado de Guanajuato. Por un lado, está el Eje Neovolcánico, una región fisiográfica a la que corresponden la sierra de Puruagua (la cual sobrepasa los 3000 msnm), los cerros adyacentes entre los cuales destacan el cerro Uricuao, el cerro del Varal y el cerro del Puerco y lomeríos y, por otro lado, la altiplanicie mexicana a la cual corresponde la parte del valle.

Esta diversidad topográfica de la región fue, desde el siglo XVI, un elemento clave del paisaje. En particular, está resaltada en la *Relación Geográfica de Acámbaro*. Así, su autor la describe como “una tierra muy llana; de muchas vegas; aunque la atraviesan por algunas partes serranías grandes” (Acuña, 1987: 59).

## **Suelos**

Dentro de la zona de estudio se encuentran dos grupos de suelo: phozems y vertisoles. Esta información fue extraída de la carta F-14-C-85 escala 1:50000 de INEGI, la cual corresponde a la Presa Solís. Los phozems son los suelos que dominan en la zona de estudio y se encuentran tanto en la sierra de Puruagua, como en los lomeríos que se extienden al pie de esta. Tienen su origen en la meteorización de la roca volcánica procedente de estas geoformas. Según la FAO (2016), estos son suelos ricos en materia orgánica y porosos, por lo cual resultan muy buenos para las prácticas agropecuarias, sobre todo para el cultivo del trigo y para el pastoreo de ganado. Varias crónicas del siglo XVI resaltan la práctica de estas actividades en estos sectores. Por ejemplo, fray Antonio de Ciudad Real menciona en su paso por la región de Acámbaro que “dase trigo y mucha abundancia de maíz, y hay muchas estancias de ganado mayor y algunas de menor, y moran, por allí algunos españoles” (Ciudad Real, 1993: 69). Otra descripción con respecto a los suelos se encuentra dentro de la *Relación Geográfica de Acámbaro*, la cual pone énfasis en hablar de la fertilidad de las tierras para la agricultura, así como de pastos para el ganado (Acuña, 1987).

El segundo grupo de suelos presente dentro de la zona de estudio corresponde a los vertisoles. Según la FAO (2016), estos suelos se forman a partir de sedimentos que contienen una gran cantidad de arcillas, mismos que son acarreados y depositados por la corriente del agua. Estos suelos se encuentran ubicados en las partes más bajas del paisaje como en el fondo de lagos secos, cuencas hidrográficas o terrazas de los ríos. Los vertisoles se localizan en la porción noreste de la hacienda sobre algunas lomas y en algunas zonas del valle de Acámbaro.

Finalmente, cabe resaltar las particularidades edáficas de esta porción del valle del río Lerma. Investigaciones realizadas por el CEMCA en el marco del proyecto Chupícuaro, indican que en la parte correspondiente al valle de Acámbaro existió “un paleo-lago identificado por el proyecto Chupícuaro durante el estudio de secuencias sedimentarias” (Bichet & Petit en Lefebvre, 2012: 35). Estos estudios indican que a la altura de Inchamácuaru, al este de

Acámbaro, se formó un tapón que causó la inmersión del valle de Acámbaro durante el Clásico. Aunque el paleo-lago “ya no [existía] en el periodo posclásico reciente y durante el periodo colonial, [tuvo] una consecuencia directa sobre la naturaleza de los suelos, fertilizados por los depósitos lacustres" (Lefebvre, 2012: 35).

## **Vegetación**

Dentro de la zona de estudio predominan tres ecosistemas diferentes: matorral, selva baja caducifolia y bosque. Los primeros dos se encuentran en las partes bajas entre 1900 y 2100 msnm, y el bosque se encuentra entre los 2100 y 3000 msnm. La vegetación que se puede encontrar en la zona que corresponde a selva baja y matorral es muy variada. En los recorridos hechos en campo se identificaron distintos árboles, por ejemplo: biznagas, maguay, higuera, tronadora, huizache, mezquites, tepame y cazahuates por mencionar algunos. En las descripciones de la *Relación Geográfica de Acámbaro* a finales del siglo XVI, se menciona que en las partes bajas se encontraban “boscajes de árboles espinosos llamados mezquites” (Acuña, 1987: 59) además de una gran cantidad de sabinos en el cauce del río Grande (río Lerma). Por otro lado, en las partes altas de bosque se pueden encontrar especies como pinos, encinos, madroños y capulines por mencionar algunos. La vegetación de las serranías también fue registrada en la *Relación Geográfica de Acámbaro*, ahí se refiere que había “montes de robles y pinos, de donde se sacan maderas para edificios” (Acuña, 1987: 66).

## **Hidrografía**

La gran cantidad de recursos hídricos que se encuentran dentro de la zona de estudio, permitieron que en la hacienda de San José Puruagua se desarrollaran diferentes actividades económicas en torno al aprovechamiento del agua. Con estos recursos referimos la gran cantidad de manantiales y arroyos intermitentes presentes en la zona y al paso del río Lerma en la porción este de la hacienda.

Dentro de la hidrografía del sureste de Guanajuato es importante mencionar el paso del río Lerma. Este río forma parte de la cuenca Lerma-Chapala, la cual, Cedeño & Torres (2012: 2) mencionan que comprende un área de 53,591 km<sup>2</sup> y nace en el Estado de México, de ahí se dirige en dirección al oeste por los estados de Guanajuato, Michoacán, Querétaro y Jalisco

hasta desembocar en el Océano Pacífico. Al momento de hacer un acercamiento al río Lerma en su paso por la zona de estudio, se puede observar que la corriente va de sur a norte.

Los arroyos intermitentes que eran aprovechados por la hacienda principalmente tienen su origen en las cañadas formadas por la sierra de Puruagua, al este, aunque otros arroyos nacen en la porción norte de la hacienda, pero por la topografía estos corren hacia el sur hasta la intersección que se forma con los que vienen de la sierra. Debido a la pendiente, todos estos cuerpos de agua corren en dirección oeste hasta llegar a las partes más bajas correspondientes al Valle de Acámbaro. Durante el periodo novohispano y buena parte del México independiente, esta microcuenca era tributaria del río Lerma en su paso por el valle de Acámbaro ya que todos los arroyos desembocaban en él. García (2003: 41) menciona que esta situación se tornó diferente el año de 1949 debido a la construcción de la presa Solís. De manera general, la construcción de la presa modificó tres aspectos del paisaje natural. En primer lugar, una superficie de 5,712 hectáreas de valle fue inundadas debido a esta construcción; en segundo lugar, el cauce del río Lerma fue modificado ya que su flujo se utilizó para llenar la presa de agua. Para esto, se hizo un corte que comienza en la localidad de Paso de Ovejas, en el municipio de Tarandacua, Guanajuato y se normaliza el cauce a la altura de la localidad de Solís en el municipio de Acámbaro, Guanajuato. Por último, es importante mencionar las modificaciones que sufrieron cuatro arroyos que formaban parte del territorio de la hacienda: el arroyo del Varal, el arroyo de la Estancia, el arroyo del Salitre y el arroyo Hondo. Estos desembocaban en el río Lerma y al igual que el valle de Acámbaro también quedaron inundados.

Otros cuerpos de agua relevantes dentro de la zona de estudio son los manantiales. Con respecto a estos se puede hablar de dos tipos: manantiales de agua dulce y manantiales termales. Los manantiales de agua dulce se encuentran distribuidos en diferentes geofomas, principalmente en la sierra de Puruagua y en los lomeríos que hay al pie de la sierra. En la carta geológica de la presa Solís del año 1979 escala 1:50000, se pudo apreciar la gran cantidad de fracturas que se presentan en la sierra de Puruagua. A estas fracturas se le atribuye la presencia de los manantiales de agua dulce en la porción de la sierra. Los manantiales de agua dulce presentes en las partes bajas de la zona de estudio se atribuyen a la permeabilidad de la roca sedimentaria (arenisca y conglomerados) las cuales son rocas muy permeables.

Por último, la presencia de dos manantiales de agua termal en la zona de estudio es un tema importante de resaltar. Estas aguas azufrosas tienen su origen en el vulcanismo presente en la zona y se encuentran ubicados en la porción oeste de lo que fue el territorio de la hacienda, en la parte más baja. En la actualidad tienen por nombre las Cazuelejas y las Abejitas o el Agua Caliente. Relacionado a la presencia de estos ojos de agua se formó un yacimiento de cal, mismo que fue aprovechados por la cultura Chupícuaro (Darras, 2000).

## Capítulo I

### Conformación territorial de la hacienda de San José, Puruagua

#### 1.1 Dotación de mercedes reales y su compraventa y herencia entre 1540-1613

Para entender la manera en que se otorgaron mercedes reales de tierras a los colonos españoles en Nueva España, se necesita remitir a los derechos que permitieron a la Corona española hacerse del dominio sobre ellas. Según de Solano (1991), el rey adquirió esta soberanía a partir de las bulas pontificias concedidas por el papa Alejandro VI hacia 1493, a raíz de los “descubrimientos” geográficos que los españoles habían conseguido. Fue así como “el pontífice otorgaba a Castilla el dominio de las tierras descubiertas y por descubrir” (de Solano, 1991: 15). Desde luego, las tierras de los territorios conquistados ultramar fueron considerados como un bien realengo. Pero, esta norma tenía una excepción cuando se trataba de las tierras “que poseían y trabajaban los indígenas” (de Solano, 1991: 16) ya que, al menos en la teoría, estas propiedades se les reconocían tanto a la nobleza, como a los pueblos indígenas.

Desde las primeras décadas de la Colonia, la Corona española repartió las tierras realengas a los particulares a través de las mercedes, las cuales fueron “el medio de obtención de la propiedad rural” (de Solano, 1991: 16) en la Nueva España; mismas que tenían por objetivo fomentar la implantación de colonos en el Nuevo Mundo. Aunque el registro formal empieza en 1542<sup>12</sup>, el periodo de apogeo de otorgación de estas mercedes es entre 1550 y 1620 (von Wobeser, 1989). Según Jalpa (2008: 125-126), durante los primeros años de la Conquista, Hernán Cortés fue el encargado de distribuir tierras y encomiendas a los primeros conquistadores, después ese poder recayó en la Real Audiencia y, finalmente, una vez instaurado el virrey, este se encargó de la distribución de las mercedes.

Desde muy temprano, en el siglo XVI, existió interés particular por parte de la Corona española para determinar cómo se iban a repartir las tierras. Con respecto al tema, Jalpa (2008: 126) señala que, durante el reinado de Carlos V, en una cédula de 1523 ya se caracterizaba el tipo de tierras a distribuir y los procedimientos a seguir para adquirirlas. La

---

<sup>12</sup> El análisis de las mercedes de tierra demuestra que este proceso ya había sido iniciado antes de 1542, aunque no existen registros de estas primeras donaciones (Jalpa, 2008). En efecto, con frecuencia, las primeras mercedes concedidas mencionan propiedades vecinas, sin que existan los actos correspondientes.

repartición de las mercedes reales seguía un proceso estricto. La persona que tuviera el interés de adquirir una propiedad debía hacer una “petición oficial de concesión de merced de un determinado espacio de terreno realengo” (de Solano, 1991: 25). Esta tenía que estar dirigida al rey y debía incluir precisiones topográficas sobre el sitio que se pretendía obtener, su contigüidad, así como la finalidad de ocupación de esa tierra. La autoridad novohispana establecía un mandamiento acordado, que permitía reservar la tierra mientras se verificaba la posibilidad de una concesión. Posteriormente se realizaba una diligencia; es decir, una encuesta *in situ* llevada a cabo por un oficial español para corroborar que la tierra fuera baldía y, sobre todo, que no se dañaran los derechos de propiedad de un tercero, en particular de los pueblos de indios. Una vez terminado ese proceso, “se llamaba a propietarios colindantes y con su voto favorable, podía procederse a la dotación solicitada” (de Solano, 1991: 25).

Además de la donación de mercedes, de Solano (1991) identifica la compraventa y la usurpación de tierras como las principales formas de hacerse de una propiedad durante la época de la Colonia, aunque a esta lista deberíamos añadir también las herencias de propiedades.

Toda persona o pueblo de indios que quisiera acceder a una merced debía atender a ciertas obligaciones establecidas por la Corona española con el fin de tener control sobre las posesiones de los colonos. Jalpa (2008: 128) menciona que entre esas obligaciones destaca que el alcalde mayor debía medir y amojonar la propiedad; en caso de ser caballería que no tuviera ningún tipo de ganado; que la posesión no se enajene a la iglesia, monasterio o a cualquier eclesiástico, y, por último, si se cumplían estos requisitos, “el beneficiado podía vender [o heredar] la tierra sin ninguna restricción” (Jalpa, 2008: 128)

Conquistadores, pobladores, caciques y pueblos e indios podían hacerse de tierras por medio de la obtención de estas mercedes, pero claramente son los españoles quienes más lo aprovecharon. En el caso particular de los pobladores, era de interés común adquirir tierras debido a que “podía obtener mediante su perseverancia en la colonización, una sustantiva promoción social” (de Solano, 1991: 20). La Corona necesitaba a los pobladores como una herramienta de la colonización, a la vez que estos necesitaban las tierras para esperar un ascenso social. Además del conquistador y del poblador, este autor identifica otros dos tipos

de propietarios durante la época colonial: el particular, que desde 1581 va a adquirir tierras por medio de compras, y el precarista, quien se hacía de tierras por medio de la usurpación.

Al ser las mercedes el motor de la colonización agropecuaria, estas dotaban a los mercedados de tierras para desarrollar diferentes actividades económicas concernientes al ámbito rural. Von Wobeser (1989) menciona que se otorgaban principalmente estancias para ganado mayor, estancias para ganado menor, caballerías de tierra destinadas a la agricultura, criaderos de ganado, potreros, solares para casa y huertas. Además, se otorgaron mercedes para “sitios de ingenio, minas, molinos, ventas [y] obrajes” (von Wobeser, 1989: 20), es decir, que las mercedes sirvieron para establecer unidades productivas específicas.

Para este caso de estudio, resulta prudente profundizar un poco más en la descripción de las estancias de ganado mayor y menor, y en las caballerías de tierra, debido a que este tipo de tierras fueron las que antecedieron a la hacienda. Con respecto a las estancias de ganado mayor, la autora menciona que eran sitios destinados a la crianza de “ganado vacuno o caballar” (von Wobeser, 1989: 21), que se entregaban en forma de grandes cuadros orientados hacia los puntos cardinales, tenían una extensión de 1755 hectáreas y “teóricamente debía reunir 2000 cabezas [de ganado] y no más” (Jalpa, 2008: 129). Para el caso de las estancias de ganado menor, von Wobeser explica que fueron espacios destinados a la crianza de puercos, cabras y borregos, y al igual que las estancias de ganado mayor, estos eran cuadros orientados a los puntos cardinales y debían contener al menos 2000 cabezas de ganado, pero con la diferencia que tenían por dimensión 780 hectáreas. Por último, se menciona a las caballerías de tierra, las cuales fueron propiedades destinadas a la agricultura tanto de riego como de temporal, incluyendo cultivos endémicos y los traídos de Europa. Von Wobeser (1989) menciona que estas tierras tenían una forma rectangular y tenían una superficie de 42 hectáreas aproximadamente.

Para explicar los procesos de conformación de la hacienda de San José, Puruagua, es necesario remitir a las tierras otorgadas en merced en este sector, las cuales fueron el antecedente de esta hacienda, así como a los procesos de donación, compraventa y herencia de estas propiedades hasta la formación del gran latifundio en 1643. Para el caso de estudio se tienen registradas un total de 14 mercedes reales otorgadas entre 1540 y 1613 (Figura 9). En este apartado se presenta la información relativa a estas propiedades, mismas que se

agruparon tomando como criterio al propietario final de estas tierras previo a la conformación de la hacienda. De esta forma se obtuvieron tres grupos generales. El primer grupo se concentra en las tierras que acaparó Isabel Velásquez y Altamirano; el segundo gira en torno a las propiedades que logró concentrar Francisco Villadiego Zendejas; y, por último, el tercero corresponde a las tierras que obtuvo Juan Contreras.

### Mercedes, compras y herencias de las tierras que conformaron la hacienda

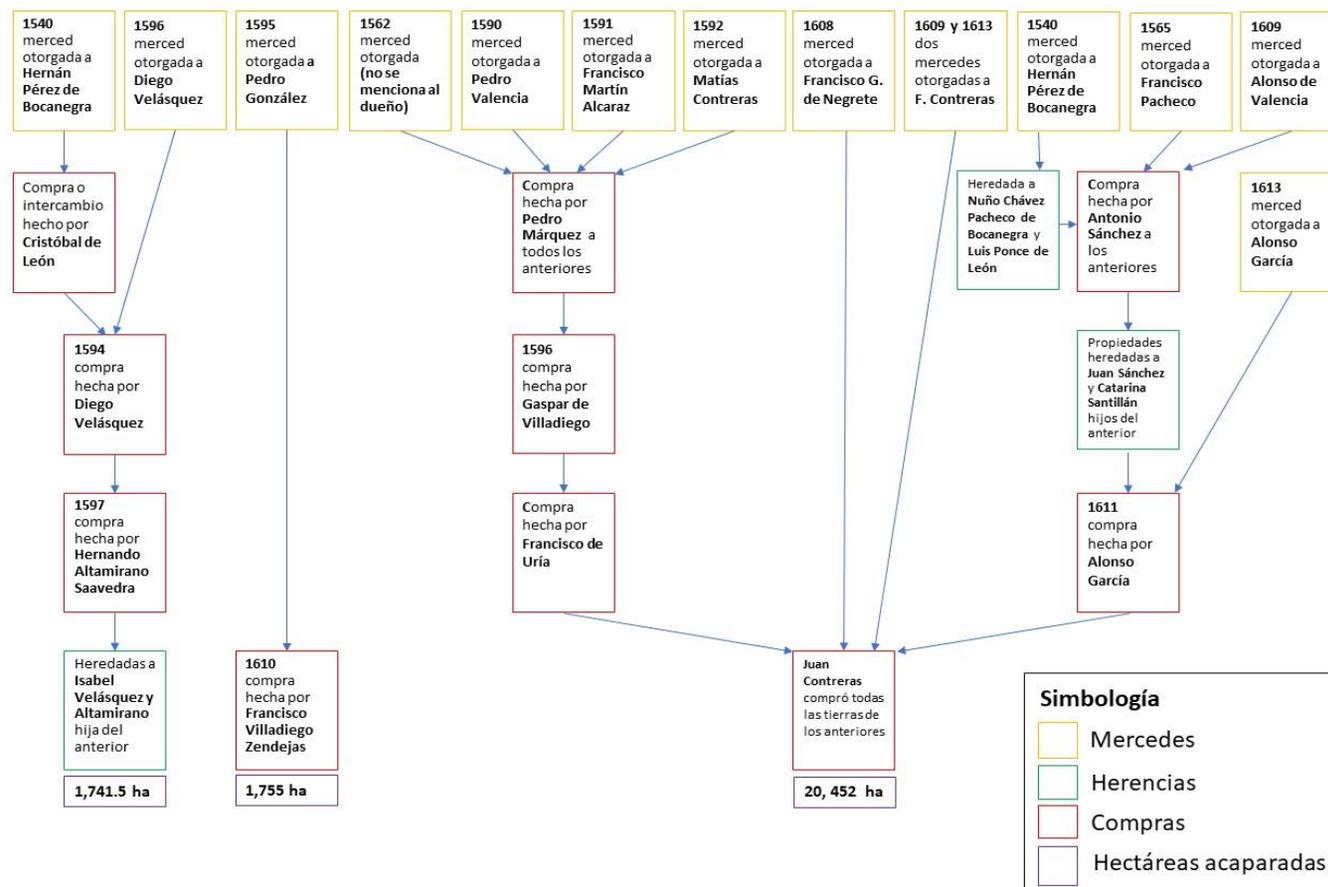


Figura 9. Organigrama de mercedes que conformaron la hacienda y su transferencia hasta quedar en manos de Isabel Velásquez y Altamirano, Francisco Villadiego Zendejas y Juan Contreras. Elaboración propia a partir de: archivo particular del padre Efrén Cervantes; ramos de Mercedes y Tierras del AGN.

### 1.1.1 Primer grupo de mercedes

Para dar cuenta del proceso de adquisición de mercedes en la zona, resulta preciso comenzar con Hernán Pérez de Bocanegra. Este personaje jugó un papel importante en la historia de la región de Acámbaro durante el primer siglo de la colonización. A partir de 1538, se convirtió en el segundo encomendero de Acámbaro al sustituir a Pedro de Sotomayor quien fuera el primero (Grunberg, 2001). Desde entonces, la familia de Bocanegra comenzó a tener una presencia importante en la zona, ya que pronto empezaron a acaparar tierras por medio de merced, de compra y de intercambio en la porción sur y norte de río Lerma en su paso por el valle de Acámbaro.

La primera merced de la que se tiene registro y que es de las que antecedieron a la hacienda, corresponde a la que el Virrey Antonio de Mendoza otorgó al ya dicho Hernán Pérez de Bocanegra el 9 de junio de 1540<sup>13</sup> de la cual se desconoce el tipo de tierra que se dio, así como su ubicación exacta. Es importante mencionar que este personaje realizó varios intercambios de tierra con los caciques e indios principales del Pueblo de Acámbaro. De esta manera, se supone que, Bocanegra intercambió o vendió estas tierras a un indio principal de Acámbaro llamado Cristóbal de León, personaje que aparece en cabeza de estas tierras en 1590<sup>14</sup>.

Esta propiedad pasó luego a manos de Diego Velásquez, quien “adquirió de Cristóbal de León [por medio de] venta pública [con] escritura [del] 4 de noviembre de 1594” (Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 3, 1988) en tiempos del Virrey Luis de Velasco. Además de la referencia sobre la compra de estas tierras, un documento del AGN fechado en 1596, correspondiente a una merced que se hizo a Velásquez en la zona, utiliza como referencia las tierras que compró a Cristóbal de León.<sup>15</sup>

La Merced antes referida otorga a Diego Velásquez “un sitio de estancia para ganado menor y dos ca[b]allerías de tierra en té[rmi]nos del p[uebl]o de acá[m]baro” (AGN, Mercedes, vol. 22, fs. 48-50, 1596). La estancia de ganado menor se ubicaba “al pie de un cerro que en

---

<sup>13</sup> Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 3, 1988.

<sup>14</sup> Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 3, 1988.

<sup>15</sup> AGN, Mercedes, vol. 22, fs. 48-50, 1596.

lengua tarasca llaman cotziguato el [s]itio linde con la estancia de P[edr]o Márquez y las dos ca[b]allerías de tierra debajo de d[ic]ho [s]itio en tierras que tuvo y compro de don Cristóbal de León principal del d[ic]ho p[uebl]o de [Acámbaro]” (AGN, Mercedes, vol. 22, fs. 48-50, 1596).

Estas tierras duraron poco tiempo en manos de Diego Velázquez, puesto que para 1597 fueron vendidas a Hernando Altamirano Saavedra, a quien además se le hizo “donación de medio sitio de ganado mayor” (Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 3, 1988). Posteriormente, estas propiedades fueron heredadas a Isabel Velásquez y Altamirano<sup>16</sup>, hija de Altamirano Saavedra quien para este entonces tenía en su posesión 1741.5 ha correspondientes a medio sitio de ganado mayor, 1 sitio de ganado menor y a dos caballerías de tierra.

### **1.1.2 Segundo grupo de Mercedes**

En este segundo grupo sólo se tiene registrada una merced fechada el 12 de mayo de 1595<sup>17</sup> la cual fue otorgada a “Pedro González por el Virrey Luis de Velasco [y corresponde a] dos sitios de ganado mayor [al] margen izquierdo y derecho del río [Lerma]” (Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 3, 1988). Esta merced también se pudo localizar dentro de un documento del AGN fechado en 1595<sup>18</sup> y en otro documento correspondiente al mandamiento previo a la donación de la merced correspondiente a 1594<sup>19</sup>. En este, se mencionan las dos estancias de ganado mayor, mismas que colindaban con las tierras en posesión de Antonio Sánchez y Diego Velázquez.

Cabe resaltar que solo uno de estos dos sitios fue otorgado en el sector de Puruagua, dejando al otro sitio fuera de las tierras que conformaron la hacienda, mismo que se integró muy probablemente a la hacienda vecina de Nuestra Señora de la Concepción, al oeste de la de Puruagua. Esta hipótesis se refuerza gracias a la existencia de un mapa de 1614 que se encuentra conservado en del AGN<sup>20</sup>. En este último, se muestra que las tierras correspondientes al margen izquierdo del río Grande (Lerma) son propiedad de Francisco

---

<sup>16</sup> Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 3, 1988.

<sup>17</sup> Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 3, 1988.

<sup>18</sup> AGN, Mercedes, vol. 20, fs. 71v-72, 1595.

<sup>19</sup> AGN, Mercedes, vol. 2748, exp. 642, fs. 218, 1594.

<sup>20</sup> AGN, Tierras, vol. 2680, exp. 29, f. 31, 1614.

Zendejas (Figura 10). La descripción que se hace de las tierras menciona que una se otorgó en las tierras de un pueblo abandonado denominado Santa Catalina. Es importante atender a este topónimo puesto que un plano de la hacienda fechado en 1868 figura un potrero denominado Santa Catarina, el cual se encuentra en el margen derecho del río Lerma, lo que permite ubicar la estancia con bastante fiabilidad.

Estos dos sitios de ganado pasaron a la propiedad de “Francisco de Villadiego Zendejas [quien] adquirió por declaración a su favor hecha por Pedro González en 14 de diciembre de 1610” (Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 3, 1988). Hasta este momento Zendejas tenía en su posesión 1755 hectáreas dentro de las tierras que posteriormente formarían la hacienda, mismas que correspondían a la estancia de ganado mayor que se mencionó anteriormente.



Figura 10. Tierras de Francisco Villadiego Zendejas en el margen izquierdo del río Grande, 1614. AGN, Tierras, vol. 2680, exp. 29, f. 31.

### **1.1.3 Tercer grupo de mercedes**

En este grupo se concentra el mayor número de mercedes otorgadas, las cuales terminaron en manos de Juan Contreras ya entrado el siglo XVII. Debido a la complejidad de este grupo se ha decidido presentar la información en tres subgrupos tomando como referencia al propietario final previo a Contreras.

#### **a - Primer subgrupo de mercedes**

Dentro de este primer subgrupo se incluyen 4 mercedes otorgadas entre 1562 y 1592. La primera merced tiene por fecha el 18 de agosto de 1562<sup>21</sup> y en esta no se menciona al mercedado ni el tipo de tierras que se conceden; la segunda merced fue otorgada a Pedro Valencia en 1590 y corresponde a una estancia de ganado mayor cerca de las tierras de Pedro Márquez y de Luis Cortés a proximidad de Jerécuaro y de una fuente de agua<sup>22</sup>.

La tercera merced es la que se le otorgó a Francisco Martín Alcaraz el 2 de octubre de 1591 y otorga una estancia de ganado menor<sup>23</sup>. Esta estancia estaba ubicada “como cuatro leguas del d[ic]ho pueblo, como van de la estancia de Pedro Márquez al Pueblo de Puruau pasado un arroyo seco, donde el di[c]ho Pedro Márquez tiene dos caballerías de tierra en un cerrillo pelado que está a mano izquierda pasado el di[c]ho arroyo, donde esta una fuentezuela de poco agua” (AGN, Mercedes, vol. 18, exp. 97, fs. 32v-33v, 1591). Es importante mencionar que dicha estancia de ganado menor se convirtió en un sitio de ganado mayor gracias a una conmutación que se hizo a Alcaraz en 1592. En esta se menciona que Francisco Martín Alcaraz “pidió que un sitio de estancia de ganado menor que tenía en términos del p[uebl]o de Acámbaro de que tenía merced su fecha en dos de octubre del año pasado de 1591 años se conmutase a sitio de estancia de ganado mayor” (AGN, Mercedes, vol. 20, exp. 229, fs. 51, 1592).

Por último, la cuarta merced fue otorgada a Matías Contreras el 20 de febrero de 1592 y le concedía un sitio de ganado menor para puercos y dos caballerías de tierra<sup>24</sup>. La estancia de

---

<sup>21</sup> Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 2, 1988.

<sup>22</sup> Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 2, 1988 y AGN, Mercedes, vol. 16, exp. 316, f. 87 v, 1590.

<sup>23</sup> Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 2, 1988 y AGN, Mercedes, vol. 18, exp. 97, fs. 32v-33v, 1591.

<sup>24</sup> Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 2, 1988 y AGN, Mercedes, vol. 17, fs. 189v-190, 1592.

Contreras se encontraba “como tres cuartos de legua del [pueblo] de Jerécuaro, junto a una fuentecilla de agua y unos cerros donde están unos encinales pequeños y unas quebradas secas que vienen de la estancia de Pedro Márquez, [y] las caballerías de tierra en unas lomas peladas donde está un mesquite copado, enfrente de la casa de la estancia del di[c]ho Pedro Márquez” (AGN, Mercedes, vol. 17, fs. 189v-190, 1592).

Estas cuatro mercedes fueron compradas por Pedro Márquez, mismo que las tuvo en su posesión hasta el 6 de octubre de 1596<sup>25</sup>, fecha en que “su viuda María Escobar vendió en escritura [...] a Gaspar de Villadiego”<sup>26</sup> (Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 1-2, 1988). Posteriormente, este último declaró haber comprado estas tierras a nombre de Jerónimo Zendejas hacia el 14 de octubre de 1600<sup>27</sup>. Tiempo después, Jerónimo Zendejas vendió sus propiedades a Domingo de Uría<sup>28</sup>. No se menciona la fecha de la transacción, pero se sabe que Uría “vendió [sus tierras] a Contreras por escritura de 23 de septiembre de 1609” (Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 1-2, 1988).

#### **b - Segundo subgrupo de mercedes**

El segundo subgrupo que pasó al dominio de Juan Contreras ya entrado al siglo XVI, está conformado por cuatro mercedes otorgadas en 1540, 1565, 1609 y 1613.

La primera merced fue otorgada al ya referido Hernán Pérez de Bocanegra el 9 de noviembre de 1540 y dotaba al mercedado de una estancia para ganado mayor denominada la estancia de Puruagua<sup>29</sup>. Es importante mencionar que en el documento no se presenta la merced original, sino una copia solicitada por Nuño Chávez Pacheco de Bocanegra, hijo de Hernán Pérez en 1579. Posteriormente, el 27 de octubre de 1580, se menciona que está en posesión de sus hijos Luis Ponce de León, el cual era dueño de una tercera parte, y Nuño de Chávez Pacheco de Bocanegra a quien le pertenecían dos terceras partes de la estancia<sup>30</sup>.

---

<sup>25</sup> Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 1-2, 1988.

<sup>26</sup> Tanto Gaspar Villadiego como Francisco Villadiego Zendejas son hijos de Pedro Moreno, conquistador (AGN, Tierras, vol. 2680, exp. 29, f. 343). Tal como este caso, durante el XVI era común que los familiares de los conquistadores tuvieron mucha presencia en cuanto al acaparamiento de tierras.

<sup>27</sup> Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 1-2, 1988.

<sup>28</sup> Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 1-2, 1988.

<sup>29</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 389, 1579.

<sup>30</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 403-411, 1580.

La segunda, fechada de 1565, corresponde a una merced que se dio a Francisco Pacheco el 25 de marzo de ese año<sup>31</sup>, la cual correspondía a un sitio de ganado menor<sup>32</sup>. Por su parte, la tercera fue entregada a Alonso de Valencia en 1609<sup>33</sup> y no especifica si es de ganado mayor o menor.

Posteriormente, “Antonio Sánchez [las] adquirió de los anteriores y [las] transmitió a sus dos hijos [...] Juan Sánchez y Catalina Santillán” (Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 1-2, 1988). Solo se sabe que este obtuvo la estancia de Puruagua en dos partes: una de Nuño Pacheco de Bocanegra el 2 de agosto de 1589<sup>34</sup> y la otra de Isabel Luján a nombre de su esposo ya fallecido Bernardo de Bocanegra el 6 de noviembre de 1589<sup>35</sup>. Una vez las tierras en posesión de Juan Sánchez, este “vendió a Alonso García en 17 de julio de 1611 su parte como heredero de Antonio Sánchez” (Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 2, 1988), mientras que “la hija de este, Catalina Santillán casó con Alonso García transmitiéndose [todas las propiedades]” (Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 2, 1988). La unión de Catalina Santillán y Alonso García se puede corroborar en una carta que este último envió a Juan Contreras donde menciona a Santillán como “su legítima mujer” (AGN, Tierras, vol. 183, fs. 399-402, 1615).

Además de estas tierras, García obtuvo una merced el 20 de marzo de 1613 la cual correspondía a dos estancias de ganado menor<sup>36</sup>. De esta manera, este personaje logró acaparar las tierras antes mencionadas para posteriormente venderlas a Juan Contreras. Esta venta ocurrió entre 1613, fecha en la cual Valencia recibió su merced, y 1615 cuando Contreras ya aparece como dueño de estas tierras. Por medio de un documento del AGN se pudo corroborar que Valencia vendió a Contreras: un sitio de ganado mayor y cinco sitios para ganado menor<sup>37</sup>.

### **c - Tercer subgrupo de mercedes**

---

<sup>31</sup> Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 2, 1988.

<sup>32</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 14-15, 1615.

<sup>33</sup> Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 2, 1988.

<sup>34</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 412-414, 1589.

<sup>35</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 416-425, 1589.

<sup>36</sup> AGN, Mercedes, vol. 28, exp. 156, fs. 37v-39, 1613.

<sup>37</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 15, 1615.

Este apartado corresponde a una merced concedida el 19 de diciembre de 1608 a Francisco G. de Negrete, al cual se le otorgaron “12 sitios de ganado menor y dos caballerías [de tierra]” (Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 2, 1988), y a dos mercedes realizadas a favor de F. Contreras para dos estancias de ganado mayor, una con fecha del 11 de diciembre de 1609<sup>38</sup> y la otra del 29 de abril de 1613<sup>39</sup>. Estas tres mercedes fueron adquiridas directamente por Contreras por medio de una compra de la cual se desconoce la fecha, pero se sabe que estas tierras eran de su propiedad en 1618<sup>40</sup>.

El conteo de estos tres subgrupos muestra que Contreras logró acaparar un total de 20, 452 ha, las cuales procedían de cinco estancias de ganado mayor, 20 sitios de ganado menor y cuatro caballerías de tierra según los documentos revisados.

Como podemos ver hasta ahora, las 14 mercedes (Figura 11) otorgadas a varios personajes más o menos poderosos entre mediados del siglo XVI y principios del XVII, terminaron en manos de tres propietarios importantes después de casi un siglo. En este lapso, las tierras pasaron por diferentes procesos de donación, compraventa y herencia, mismos que influyeron en la cantidad y tipo de tierra (principalmente estancias para ganado mayor (6 1/2) y menor (20) y en menor medida caballerías de tierra (6). Isabel Velásquez y Altamirano logró acaparar 1741.5 ha; Francisco Villadiego Zendejas 1755 ha y Juan Contreras 20, 452 ha. En este contexto observamos que, a casi un siglo de la conquista, ya no son los conquistadores y sus familiares quienes se encuentran en el proceso de adquisición de tierras, sino que estamos frente a una nueva clase emergente.

Es importante mencionar que esta es una estimación aproximada de las tierras que lograron acapararse entre 1540 y 1613, debido a que para algunas mercedes no fue posible encontrar el tipo de tierra que se otorgó, ni tampoco la cantidad de tierras o su ubicación. En unos casos, se mencionan tierras, pero se desconoce la merced de procedencia<sup>41</sup>. Por lo tanto, el estimado que se hizo fue en torno a la información que se pudo recuperar mediante el trabajo de archivo

---

<sup>38</sup> Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 2, 1988.

<sup>39</sup> Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 2, 1988.

<sup>40</sup> Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 2, 1988.

<sup>41</sup> Tal es el caso de las tierras que Alonso de Valencia vendió a Contreras de las cuales solo se conoce la procedencia de tres de los cinco sitios de ganado menor que se mencionan en la venta

y paleografía de los documentos del AGN y de los del archivo particular del padre Efrén Cervantes.

<b>Fecha</b>	<b>Propietario</b>	<b>Tipo de tierra</b>	<b>Referencia</b>
1540	Hernán Pérez de Bocanegra	No mencionado	Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 3, 1988
1540	Hernán Pérez de Bocanegra	1 estancia de ganado mayor	AGN, Tierras, vol. 183, fs. 389, 1579
1562	No mencionado	No mencionado	Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 2, 1988
1565	Francisco Pacheco	1 estancia de ganado menor	Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 2, 1988
1590	Pedro Valencia	1 estancia de ganado mayor	AGN, Mercedes, vol. 16, exp. 316, f. 87 v, 1590
1591	Francisco Martín Alcaraz	1 estancia de ganado menor conmutada a una de ganado mayor en 1592.	AGN, Mercedes, vol. 18, exp. 97, fs. 32v-33v, 1591
1592	Matías Contreras	1 estancia de ganado menor y 2 caballerías de tierra	AGN, Mercedes, vol. 17, fs. 189v-190, 1592
1595	Pedro González	1 estancia de ganado mayor	AGN, Mercedes, vol. 20, fs. 71v-72, 1595
1596	Diego Velázquez	1 estancia de ganado menor y 2 caballerías de tierra	AGN, Mercedes, vol. 22, fs. 48-50, 1596
1608	Francisco G. Negrete	12 estancias de ganado menor y 2 caballerías de tierra	Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 2, 1988
1609	F. Contreras	1 estancia de ganado mayor	Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 2, 1988

1609	Alonso de Valencia	Se menciona que tiene 1 estancia al poniente de la de Alonso García. No se especifica si de ganado mayor o menor.	AGN. Mercedes, vol. 28, exp. 156, fs. 37v-39, 1613
1613	F. Contreras	1 estancia de ganado mayor	Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 2, 1988
1613	Alonso García	2 estancias de ganado menor	AGN. Mercedes, vol. 28, exp. 156, fs. 37v-39, 1613

Figura 11. Tabla de mercedes reales otorgadas entre 1540 y 1613. Elaboración propia a partir de datos del archivo particular del Padre Efrén Cervantes y de documentos de los ramos Mercedes y Tierras del AGN.

#### 1.1.4 Reconstrucción cartográfica de la distribución de tierras mercedadas

Una vez expuesto el proceso de dotación de mercedes, resulta importante analizar la manera en que estas se distribuyeron de manera espacial. Por tal motivo, se creó una interpretación cartográfica que permite ubicar algunas de estas tierras. Este ejercicio pudo lograrse gracias al cruce sistemático de diversas informaciones, en particular a los textos referentes a la dotación y descripción de los lugares donde se otorgaron las mercedes. Para este caso es importante mencionar que solo se identificaron cinco documentos que contienen este tipo de descripciones, los cuales corresponden a tres estancias de ganado mayor y dos estancias de ganado menor. Es decir, se ubicaron cinco tierras mercedadas de un total de 14, y aunque son pocas, estas sirvieron como eje para crear la reconstrucción.

Otra herramienta importante para la identificación de tierras fue el uso de cartografía histórica, en especial un plano topográfico de la hacienda de 1868. Por medio del plano fue posible identificar topónimos e infraestructura que permanecieron como un fósil en el paisaje, y por lo tanto fueron de gran ayuda para realizar esta interpretación.

La información recabada en campo también fue fundamental. Con esto referimos a la identificación de elementos antrópicos en el paisaje tal como la presencia de cercas; a la ubicación de elementos naturales del paisaje tales como manantiales, arroyos, ríos, y

topografía y, finalmente, a la identificación de la toponimia. Cabe mencionar que los elementos encontrados en campo fueron los que referían los textos antiguos, así como la cartografía histórica revisada. Finalmente, toda la información fue vaciada en un modelo representado en un SIG, lo cual se desarrollará en los siguientes párrafos.

## **Estancias de ganado mayor**

### **“Estancia de Hernán Pérez de Bocanegra”**

La primera estancia de ganado mayor ubicada fue la de Puruagua, mercedada en 1540 a Hernán Pérez de Bocanegra<sup>42</sup>. La descripción original del sitio correspondiente a esta merced es muy general, pero un documento referente a un litigio de tierras fechado en 1615<sup>43</sup>, cuando la estancia era posesión de Juan Contreras, proporciona una descripción más detallada de su ubicación.

El texto indica que una esquina de la estancia se encuentra cerca de un ojo de agua caliente (Las Abejitas) y un arroyo grande (arroyo de la estancia)<sup>44</sup> (AGN, Tierras, vol. 183, fs. 389, 1615). Además, menciona que “estando en la fuente de agua caliente nombrada puruao este d[ic]ho día mes y año [27 de abril de 1615] [...] se empe[z]ó a medir la d[ic]ha estancia desde la fuente de agua caliente de pedimento del d[ic]ho Damián González fue corriendo la d[ic]ha medida hacia la serranía que llaman de Puruagua que está a la parte do sale el sol” (AGN, Tierras, vol. 183, fs. 397, 1615). A partir de la ubicación del ojo de agua caliente y de un arroyo cercano a esta, denominado de la Estancia y que corre de este a oeste desde la sierra de Puruagua hasta el valle, se pudo ubicar la tierra otorgada.

Gracias a la descripción del sitio, se procedió a hacer medidas siguiendo el curso del arroyo de la estancia. Se comenzó trazando una línea de 4.190 m., correspondiendo a lo ancho “ideal” de las estancias de ganado mayor (Vizcaíno, Lefebvre & Urquijo, 2020) a partir del ojo de agua y siguiendo el escurrimiento del arroyo de La Estancia en dirección a la sierra de Puruagua (de oeste a este). Al completar la línea, pudimos observar que esta coincidía con una cerca que formó parte de la infraestructura de la hacienda y se terminaba a nivel de otro

---

<sup>42</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 4, 1615.

<sup>43</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 113, 1615.

<sup>44</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 397, 1615.

muro de piedra teniendo un eje norte-sur<sup>45</sup>. Si bien no se pueden fechar estas cercas del siglo XVI<sup>46</sup>, se piensa que fueron los límites donde confluían cuatro estancias de ganado mayor de las cinco y media que conformaron la hacienda. Desde luego, se consideran como una huella fósil del parcelario establecido durante el siglo XVI, cuyo trazado permaneció a lo largo de siglos posteriores. Se completó el cuadro de la estancia hacia el lado norte debido a que la estancia de Pedro González (de la cual se hablará en seguida) colindó con esta en la porción sur.

### **“Estancia de Pedro González”**

Esta merced fue otorgada a Pedro González en 1595, y dotaba al personaje de “dos sitios de ganado mayor en el margen izquierdo y derecho del río [Lerma]” (AGN, Mercedes, vol. 20, fs. 71v-72, 1595). De estos dos sitios, como ya mencionó anteriormente, solo uno correspondió a las tierras que formaron parte de la hacienda debido a que el otro quedó en propiedad de Francisco Zendejas. Esto lo pudimos corroborar gracias a la descripción que se hace de la ubicación de las tierras, las cuales estaban “cerca del pueblo abandonado de Santa Catalina y de las tierras de Antón Sánchez y de Diego Velázquez” (AGN, Mercedes, vol. 20, fs. 71v-72, 1595).

Esta estancia se ubicó al sur de la de Juan Contreras, y el elemento que se utilizó para ubicarla fue el cauce del río Lerma ya que como se mencionó una estancia estaba al lado derecho y otra al izquierdo de este. Además, a partir del plano topográfico de la hacienda de 1868<sup>47</sup>, se pudo identificar un potrero denominado Santa Catarina el cual se encontró localizado en el margen este del río Lerma dentro del territorio de la hacienda de Puruagua (Figura 12). De esta manera, la estancia Pedro González tuvo como linde: al norte la estancia que posteriormente fue de Contreras, al oeste, el río Lerma y al este se consideró como límite la presencia de la cerca identificada en el plano topográfico de la hacienda de 1868 y que también sirvió para delimitar la estancia de Puruagua. Además, se utilizó el mismo criterio de hacer un cuadro de 1490 metros por cada lado.

---

<sup>45</sup> Archivo Particular ex hacienda de Puruagua, Mapa, 1868.

<sup>46</sup> Esta cerca se retoma en el apartado correspondiente al aprovechamiento de la sal con fines ganaderos del capítulo III.

<sup>47</sup> Archivo particular ex hacienda de Puruagua, Mapa, 1868



Figura 12. Ubicación del potrero de Santa Catarina al este del río Lerma. Extracto del plano topográfico de la hacienda de Puruagua, 1868. Archivo particular de la ex hacienda de Puruagua.

### “Estancia de Pedro Valencia”

Con respecto a esta merced concedida el 24 de octubre de 1590 a Pedro Valencia, se menciona que se otorga “un sitio de estancia para ganado mayor en términos del pu[eb]lo de Acámbaro por cima de la estancia que di[c]en de P[edr]o Márquez hacia la serranía linde con ella y con la estancia de don Luis Cortes encinos altos en el pago que llaman Tetequa adelante de Jerécuaro entre unos riscos donde [h]ay una fuente de agua lo qual por mi mandado y comisión fue a ver y vido Martin López de Salcedo teniente de alcalde mayor del pu[eb]lo de Yurirapundaro” (AGN, Mercedes, vol. 16, exp. 316, fs. 87 v, 1590).

Para ubicar esta estancia fue fundamental considerar dos aspectos físico-geográficos del paisaje que se mencionan en el documento: la sierra de Puruagua y los riscos formados en la misma. Se estableció el cuadro de la estancia (1.490m x 1.490m) que tiene por límite al oeste la estancia de Contreras, a partir de ahí se hizo una línea hacia el este (sierra de Puruagua). Esto dio por resultado que dentro de los límites de esta propiedad se incluyera una porción de serranía, tal como se menciona en el texto correspondiente a la merced. Además, es

importante mencionar que esta es la zona más abrupta de la sierra de Puruagua y, por lo tanto, la única donde se pueden observar los riscos que se mencionan en el documento del AGN (Figura 13).



Figura 13. Riscos en la sierra de Puruagua que se encontraron dentro de la estancia de Pedro Valencia.

### **Estancias de ganado menor**

Como se vio en el primer apartado de este capítulo, existen muchos documentos correspondientes a las mercedes de estancias para ganado menor. Pero no para todas fue posible ubicar el lugar donde se encontraban. Lo anterior se debe a que en los textos se hacen descripciones muy generales del sitio o a que no fue posible identificar en campo los topónimos mencionados en tales documentos. Por lo tanto, solo fueron ubicadas de manera más o menos precisa dos estancias de ganado menor de un total de 15 de las que se tiene conocimiento.

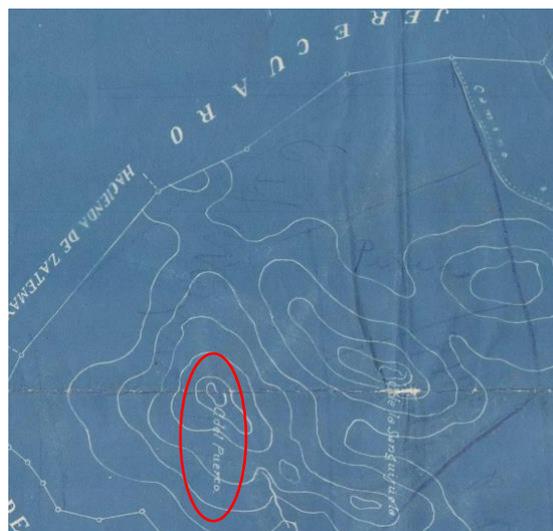
#### **“Estancia de Matías Contreras”**

La primera estancia a la que haremos referencia fue a la que se le otorgó en merced a Matías Contreras el 20 de febrero de 1592. En el texto correspondiente, se menciona que Contreras recibió “un sitio de estancia para ganado menor de puercos con dos ca[b]allerías de tierra en términos del p[uebl]o de Jerécuaro [...] el sitio de estancia como tres cuartos de legua desde Jerécuaro a una fontezuela de agua y unos cerros donde están unos en[c]inales pequeños y

unas quebradas secas que vienen de las estancias del pueblo de Puruagua e las ca[b]allerías de tierra en unas lomas peladas donde está un mezquite en frente de las casas del d[ic]ho pueblo” (AGN, Mercedes, vol. 17, exp. 670, fs. 186v-187, 1592).

Esta referencia resulta ser un tanto general, pero gracias al ya referido plano de la hacienda de Puruagua correspondiente a 1868, se pudo ubicar un cerro al que corresponde el topónimo de El Puerco (figura 14). Es importante mencionar que este topónimo se ubicó en la porción noroeste de lo que fue el territorio de la hacienda y corresponde con la cercanía que tiene y tuvo al pueblo de Jerécuaro. Otros elementos que permitieron ubicar de manera relativa este sitio fueron las cañadas (quebradas) que se mencionan en el texto ya que por las faldas del cerro del Puerco se encuentran algunas cañadas donde pasan arroyos que corren de este a oeste desde Puruagua.

A pesar de que los topónimos son dinámicos en el espacio y el tiempo (aparecen, desaparecen, cambian, se desplazan), se tiene la certeza de que el llamado cerro del Puerco es un nombre antiguo debido a que este aparece desde 1685 en un documento en el cual se describen las tierras que el dueño de la hacienda de Puruagua intercambia con el pueblo de indios de San Pedro Puruagua<sup>48</sup>.



<sup>48</sup> AGN, Indios, vol.29, fs95v-96r, 1684.

Figura 14. Ubicación del cerro del Puerco al noroeste de la hacienda y la ubicación del pueblo de Jerécuaro al norte. Extracto del plano topográfico de la hacienda de Puruagua, 1868. Archivo particular de la ex hacienda de Puruagua.

### **“Estancia de Alonso García”**

La estancia de ganado menor<sup>49</sup> que obtuvo García en 1613 se pudo ubicar en una zona correspondiente a la sierra de Puruagua. En el documento se menciona que el sitio se ubica “en la cañada que llaman de los chorindiro en un repecho que ha[c]e un cerro alto montuoso cuyas vertientes vienen a dar a un arroyo de poca agua que pasa por la d[ic]ha cañada sobre mano derecha de ella [ll]endo del valle de Puruagua a las haciendas de don Luis Cortés linde por la parte del levante con unos cerros altos montuosos y por la del poniente con [un] sitio de estancia que pidió de m[er]ce d alonso de valencia y por la parte del norte con otros cerros altos montuosos y por la del sur con lomas y repechos que ba[j]an del levante” (AGN, Mercedes, vol. 28, exp.156, fs. 37v-39, 1613).

Lo primero que resalta en la descripción de este sitio de ganado menor, es que se ubica en una porción de serranía entre cerros y cañadas. Aunque un lugar con esas características se podría encontrar repetidas veces en cualquier parte de la sierra de Puruagua, existe un elemento que permitió ubicar esta estancia de manera más o menos precisa. Con esto nos referimos a la cañada que se menciona en el documento nombrada de los Chorindiro. Se tiene la hipótesis de que este topónimo se transformó con el tiempo y que a mediados del siglo XVIII ya se le conocía como el puerto de Churi. Esto se puede corroborar con un mapa fechado en 1753<sup>50</sup>, el cual muestra los límites orientales de la hacienda de Puruagua, correspondiente a la sierra y figura el puerto de Churi rodeado de cerros y cañadas, tal como lo describe la merced (Figura 15).

---

<sup>49</sup> Las estancias de ganado menor se representan como parcelas de forma cuadrada de 2.790 m. por lado, ya que esta representa la medida ideal (Vizcaíno, Lefebvre & Urquijo, 2020).

<sup>50</sup>AGN, Tierras, vol. 2781, exp. 10, f. 479, 1753



Figura 15. Fragmento del mapa que muestra la ubicación del puerto de Churi entre cañadas y cerros, 1753.

Es importante resaltar que según Lathrop (2007: 2), la palabra chúri del idioma purhépecha, hace referencia a la noche y el sufijo “ro” corresponde a un locativo, por lo cual se piensa que al referirse a la cañada de los Chorindiro giraba en torno al lugar por donde se hacía de noche y se piensa que se mantuvo con el puerto de Churi.

Es importante recordar que, en la descripción de esta estancia, se menciona que por la parte del poniente esta colindaba con la estancia de Alonso de Valencia. No se especifica si la tierra concedida es de ganado mayor o menor, pero se puede inferir que esta se ubicó entre la estancia de ganado mayor de Pedro González, y la de ganado menor de Alonso García.

A continuación, se presenta el resultado de la ubicación de las tierras antes mencionadas, así como la posible ubicación de algunas estancias de ganado menor (Figura 16). Cabe subrayar

que, para estas últimas, las descripciones proporcionadas por los actos de mercedes no permiten inferir su localización, por lo tanto, se trata de un emplazamiento hipotético en función del tamaño de las concesiones y del espacio disponible. Para identificar el espacio disponible, se utilizó el margen que tuvo la hacienda en fechas posteriores. Así, los límites fueron trazados a partir de un plano topográfico de la hacienda datado en 1868. Aunque estamos conscientes que las mojoneras de la hacienda pudieron cambiar en el tiempo, la fuerte ocupación agropecuaria de la zona, la creación de otras haciendas colindantes y la presencia de pueblos de indios no dejaron mucho margen de maniobra para una fuerte transformación del territorio.

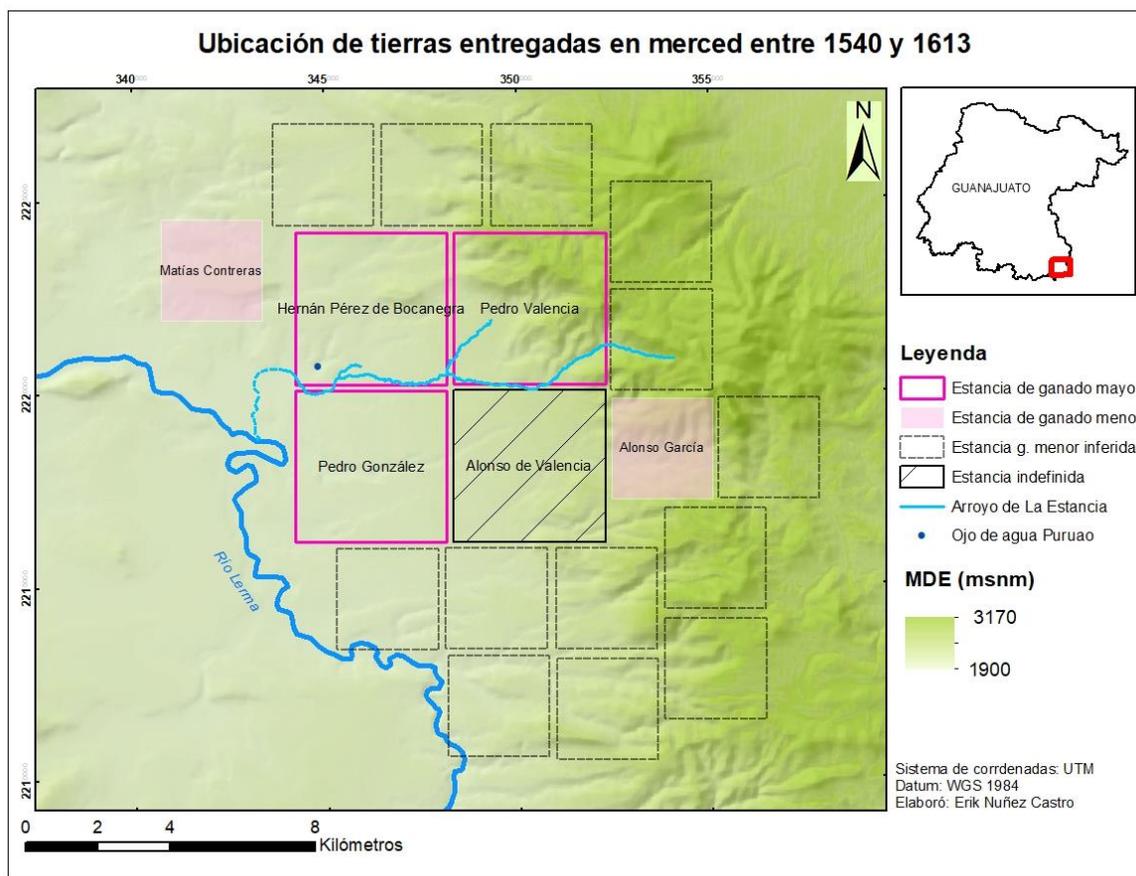


Figura 16. Mapa de la ubicación de las estancias de ganado mayor y menor. Hecho a partir de datos del Archivo particular del padre Efrén Cervantes y AGN.

## **1.2 Entre cerros, puertos y arroyos. La formación de la hacienda de San José, Puruagua**

### **1.2.1 Acaparamiento de tierras en manos de García del Castillo Villaseñor entre 1618 y 1635**

Como lo mencionamos, ya entrado el siglo XVII, todas las tierras que se otorgaron en merced entre 1540 y 1613, fueron acaparadas por tres personajes principales (Isabel Velásquez y Altamirano, Juan Contreras y Francisco Zendejas). Los antes mencionados vendieron sus propiedades a García del Castillo Villaseñor entre 1618 y 1635, mismo que logró formar el primer gran latifundio de la hacienda hacia 1643 por medio de las composiciones de tierras.

El primer personaje en vender sus propiedades a García del Castillo fue Juan Contreras, quien se encontraba en posesión de la mayor parte de las tierras que antecedieron a la hacienda de Puruagua. Contreras “vendió a don García del Castillo Villaseñor por escritura del 17 de julio de 1618, por medio de don Juan de Villaseñor [posteriormente] en 31 de diciembre de 1618 declaró ser la compra para su hermano don García del Castillo Villaseñor” (Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 2, 1988). Según el registro la transacción concernía a 5 sitios de ganado mayor, 19 sitios de ganado menor y 4 caballerías de tierra.

El segundo en vender sus propiedades fue Francisco Zendejas, el cual “vendió el 13 de febrero de 1626 a García del Castillo Villaseñor” (Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 2, 1988). Estas tierras correspondían a un sitio de ganado mayor. Es importante mencionar que, para 1631, García del Castillo ya había adquirido las tierras de los dos anteriores, y se dice que para ese momento “la estancia de don García del Castillo hierra quinientos becerros, coge 400 fanegas de maíz; yeguas y mulas treinta de cría. Coge de trescientas a cuatrocientas fanegas de trigo” (López, 1973: 168). Es de interés resaltar cómo el aprovechamiento de las tierras de García del Castillo se relaciona con las tierras para cultivo y ganado que adquirió de Contreras y de Zendejas.

Por último, las tierras que tuvo en posesión Isabel Velásquez y Altamirano fueron vendidas “a Castillo Villaseñor por su apoderado M. Manrique por escrituras de 14 de septiembre de 1634 y 25 de febrero de 1635” (Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 3, 1988). Estas tierras correspondían a ½ sitio de ganado mayor, 1 sitio de ganado menor y dos caballerías de tierra.

Con base en las tierras mercedadas que se pudieron ubicar, fue posible realizar una interpretación cartográfica que muestra cuáles tierras fueron las propiedades que García del Castillo adquirió de Zendejas y cuáles de Contreras (Figura 17). Con respecto a las tierras de Isabel Altamirano es preciso mencionar que no se pudieron ubicar por lo tanto no son representadas en la cartografía.

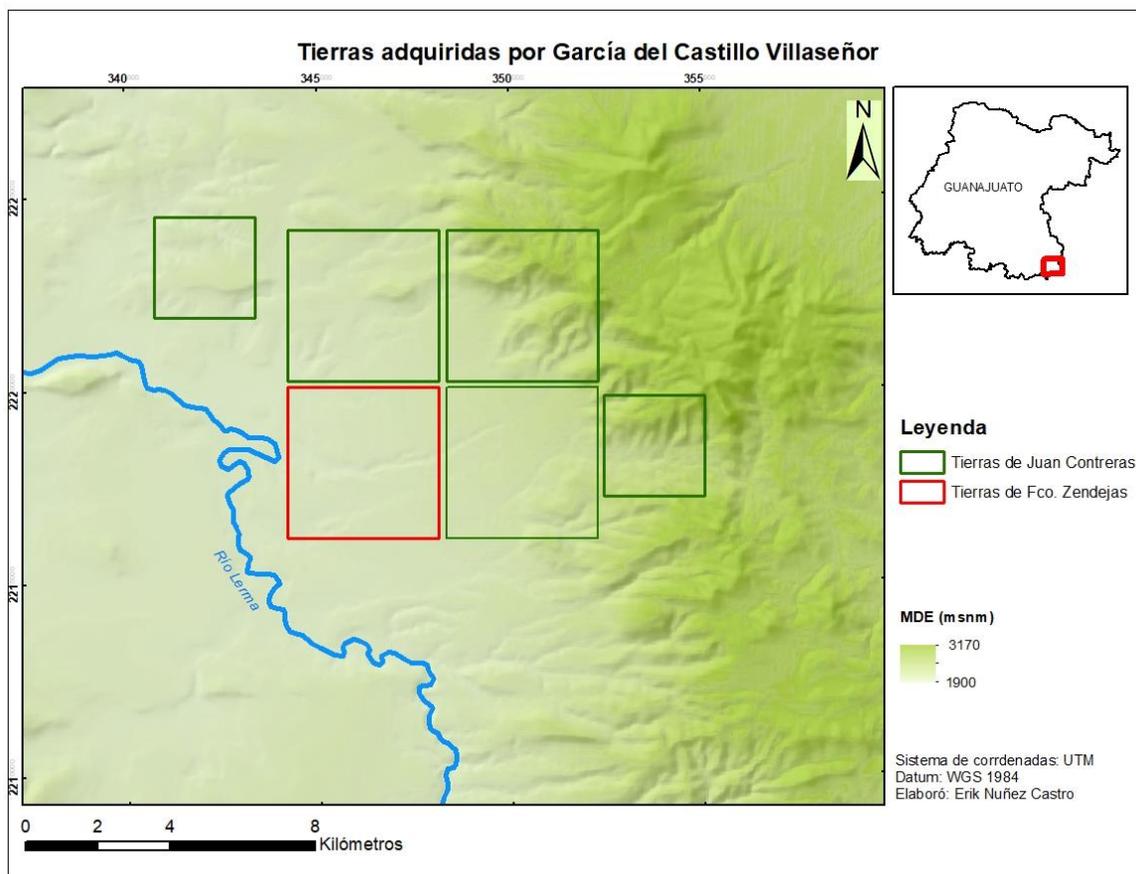


Figura 17. Mapa de la ubicación de algunas de las tierras que Juan Contreras y Francisco Zendejas vendieron a García del Castillo. Elaboración propia a partir del archivo particular del padre Efrén Cervantes y AGN.

### 1.2.2 Composiciones de tierras de 1643. Formación de un gran latifundio.

Para explicar el proceso de formación del gran latifundio de la hacienda de Puruagua, necesitamos remitir a las composiciones de tierra. Según Carrera (2015b), la composición de tierras fue una figura jurídica del derecho castellano, la cual sirvió para regular situaciones que estaban en el margen de la ley a través de un pago a la Real Hacienda. Con estas

situaciones nos referimos a la ocupación indebida de tierras realengas o la usurpación de tierras de comunidades indígenas o de españoles. El autor menciona que las composiciones eran un mecanismo de negociación entre el rey y sus súbditos, del cual, en teoría ambas partes resultaban beneficiadas. Por un lado, “el vasallo corregía su condición irregular y obtenía certeza legal, mientras que la Corona se favorecía de la contribución monetaria correspondiente” (Carrera, 2015b: 31). Cuando se trataba de tierras realengas, la composición no se consideró como un título originario de propiedad, como es el caso de las mercedes reales, sino como “un acto por el cual la situación ilegal podía convertirse en legal, generando otro tipo de título que amparaba el derecho del posesionario, que, en última instancia, le concedía el derecho absoluto” (Carrera, 2015b: 31).

Es importante mencionar que las composiciones de tierras no solo se encargaban de regularizar la posesión de estancias de ganado mayor o menor y de las caballerías de tierra. Sino que “la intención de estas composiciones era amplia, pues contemplaba normar la apropiación de tierras, pastos, abrevaderos, molinos, minas, jagueyes, ranchos, astilleros, huertas, jacales, solares, ingenios, etc. de los cuales no se contara con título legal” (Goyas, 2015: 59). Es importante agregar que, por medio de las composiciones de tierras, también se permitió la venta de terrenos que aún fueran baldíos.

El antecedente de las composiciones de tierras lo encontramos en las Reales Cédulas de 1591 establecidas por Felipe II. Por medio de estas Cédulas, el Rey anunció la creación de la Armada de Barlovento, la cual se encargaría de “proteger los navíos hispanos de los de los corsarios en su tránsito entre la península y las indias” (Carrera, 2015b: 32-33). La manera de solventar los gastos generados por la creación de dicha armada fue por medio del cobro de las composiciones de tierras. Al momento que se puso en marcha la composición de tierras, el Rey mandó “demarcar las tierras de los pueblos [de indios] congregados para poner en subasta pública los baldíos que quedaron desocupados y conminó a los colonos que ocupaban bienes realengos sin títulos a que regularizaran su situación mediante el pago de composiciones”. (Carrera, 2015a: 76).

Las composiciones de tierras estuvieron presentes durante el resto de la época virreinal, pero, según Carrera (2015a: 77) fue en el periodo de 1635 a 1643 cuando se ejecutaron las composiciones en la mayoría de las jurisdicciones de la Nueva España. Para el caso de la

hacienda de Puruagua, es necesario enfocarnos en las particularidades que tuvieron las composiciones colectivas de tierras efectuadas en 1643, debido a que en esa fecha se hizo la primera composición de tierras que dio origen a la hacienda. Estas composiciones fueron realizadas por el Virrey Conde de Salvatierra el cual “promovió una nueva forma de regularizar la tierra mediante las llamadas composiciones colectivas” (Goyas, 2015: 62). Es preciso comentar que “una sola composición colectiva era suficiente para los colonos de toda un área administrativa” (Goyas, 2015: 62).

Para llevar a cabo las composiciones de tierras, la ley establecía la realización de cuatro pasos secuenciados. Según Goyas (2015), en el primer paso los jueces debían presentarse en los pueblos, villas o ciudades a donde fuesen enviados y pregonar la orden de la composición; el segundo paso correspondía en otorgar un plazo razonado para que todos los poseedores de tierras acudieran a presentar sus títulos; el tercero consistió en acordar la cantidad que los propietarios quisieran pagar al rey por la composición; y el cuarto paso era corroborar en el lugar que los títulos correspondieran a las tierras que mencionaban.

Aunque fue muy grande el esfuerzo gubernamental para lograr esta fiscalización agraria “los colonos de las provincias de la Nueva España lograron pactar con las autoridades la suspensión de las visitas de los jueces de comisión a cambio de un pago colectivo a las arcas reales” (Carrera, 2015b: 34). El autor menciona que el Virrey Conde de Salvatierra aceptó las cantidades ofrecidas por los hacendados a los cuales eximió del protocolo examinador y les entregó sus respectivos despachos de composición. Sobre el tema, Goyas (2015) menciona que este era un proceso por medio del cual el estado obtenía ingresos de manera rápida, se ahorran sueldos de funcionarios, de jueces y de agrimensores, además se evitaba incomodar al propietario con revisiones detalladas de sus títulos.

Con respecto al caso particular de la hacienda Puruagua, se sabe que “García del Castillo Villaseñor presentó a composición el 5 de noviembre de 1643, contiene la real 15 sitios de ganado menor, 2 de mayor, que dice compró a Contreras, más cuatro que hubo de Zendejas, todas con caballerías [...] mediante 429 libras que le correspondió pagar, y justifique haber las diligencias pagado, quedó compuesto por el contenido de la hacienda” (Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 7, 1988).

Las tierras con que García del Castillo Villaseñor logró conformar el gran latifundio de la hacienda difieren un poco con respecto a la cantidad de tierras que se registraron de las diferentes mercedes o menciones de tierra que provienen de documentos del AGN. En esta composición se mencionan 6 sitios de ganado mayor (10,530 ha), mientras que en el recuento de tierras que se hizo en el primer apartado resultaron 6 ½ (11,407.5 ha); estancias de ganado menor se mencionan 15 en la composición de tierras (11,700 ha), mientras que en la revisión de las mercedes se registraron 20 (15,600 ha); y de las caballerías de tierra que se registraron 6 correspondientes a las mercedes (258 ha), y en el texto de las composiciones no se especifica el número. Aun así, la cantidad de estas tierras nos hace pensar en una gran propiedad, la cual muy probablemente sobrepasaba los límites que se representaron anteriormente en las interpretaciones cartográficas. Es importante tomar en cuenta que el número de estancias que se mencionan en la composición de tierras es menor que las que se registraron en las mercedes. Por lo tanto, es posible que las tierras que faltaron al momento de que se efectuaron las composiciones, se vendieron previamente.

La composición de tierras de la hacienda de Puruagua se llevó a cabo a través de un proceso colectivo, así se menciona que “entró en lo general que hizo Celaya, a cuya Jurisdicción correspondía Puruagua, por 20, 000 pesos” (Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 7, 1988). Goyas (2015: 63-64) menciona que los vecinos de la villa de Celaya fueron obligados a pagar los 20 mil pesos antes mencionados (entre todos los terratenientes de la jurisdicción) por concepto de estas composiciones colectivas de 1643. En un principio, los colonos ofrecieron un pago de 4 mil pesos el cual fue rechazado, provocando el enojo de los colonos, en especial del alcalde ordinario de Celaya, Gonzalo Tello de Sandoval, quien “argumentó que esta población había sido fundada enteramente a causa de sus colonos como punto de avanzada contra las incursiones chichimecas, por lo cual consideraba injusto el precio a pagar” (Goyas, 2015: 63-64).

A pesar de que las composiciones de 1643 se vieron rodeadas de muchas irregularidades derivadas de los acuerdos entre propietarios y autoridades para no revisar títulos de propiedad, estas “permitieron la consolidación de las propiedades que antes presentaban una condición irregular” (Carrera, 2015a) dando como paso a la conformación de los latifundios de las haciendas.

Las composiciones generales de 1643, mismas que estuvieron a cargo de los virreyes, dieron resultados insatisfactorios debido a que “no cumplieron las expectativas de recaudación de la Corona” (Carrera, 2015a: 81). Carrera (2015a) menciona que gran parte de este fallo se atribuye al desconocimiento que las autoridades novohispanas tenían de las cuestiones agrarias, sobre todo porque se llevaron a cabo composiciones sin corroborar las posesiones, ni amojonarlas. Esto provocó que a finales del siglo XVII se modificaran las políticas en torno a las composiciones, tema que se abordará en seguida.

### **1.2.3 Composiciones de tierras de 1715**

Frente a la ineficacia del proceso de composición de tierra durante la primera mitad del siglo XVII, se llevó a cabo una reforma de la institución a finales del mismo siglo (1692). La cobranza del rubro de composiciones dejó de estar en manos del virrey (Carrera, 2015b). En esta fecha, se creó la Superintendencia del Beneficio de Composiciones de Tierra. La superintendencia era “una dependencia gubernamental subordinada a la Cámara y Junta de Guerra de Indias y en un inicio estuvo a cargo del licenciado Bernardino de Valdés y Girón” (Carrera, 2015b: 39). Con respecto al tema, de Solano (1991: 60) menciona que esta institución estuvo presente en el periodo de 1692 a 1754 y que se trataba de un departamento especial con autoridades específicas, en este caso, el Consejo de Indias. De esta manera se ejercía control más directo desde España, aunque la verificación en las Indias resultaba indispensable.

A partir de entonces, Bernardino de Valdés y Girón “tuvo autoridad para nombrar ministros, jueces y subdelegados en cada audiencia en las indias, con el fin de que pudieran vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia agraria, en especial para el cobro de composiciones” (Carrera, 2015b: 39). En este contexto se puede observar cómo la política agraria giró en torno a una realidad diferente a la de las primeras composiciones de tierra, ya que estas fueron más minuciosas en cuanto al procedimiento para poder concretarlas. Además, las nuevas composiciones ya no se hicieron de manera colectiva, sino que cada propietario debía pasar por un trámite particular. De Solano (1991: 60) menciona que a partir de entonces eran muy importantes el aprovechamiento óptimo del suelo, el reparto de tierras y la venta de baldíos, para lo cual se necesitaba un mayor y preciso conocimiento de la realidad rural y de las fincas. Esto fue de suma importancia, ya que, a partir de entonces, en

teoría, se tuvo que verificar que las dimensiones de las propiedades correspondieran a los títulos presentados en composición. Caso contrario a las composiciones de 1643 donde se presentaron los títulos, pero se acordó que no se revisaran las tierras que contenían, lo cual provocó que no se establecieran bien los límites de las haciendas.

En este contexto, los subdelegados jugaron un papel primordial puesto que su principal objetivo era “la descripción catastral de sus distritos” (de Solano, 1991: 60), las cuales se apoyaban en verificaciones *in situ* de las tierras (de Solano, 1991). Estas consistían en “vistas de ojos, mediciones y tasaciones de las propiedades, para determinar en qué terrenos eran poseídos con justo título, cuales estaban siendo ocupados de forma irregular y cuántos gozaban de demasías” (Carrera, 2015b: 39).

La administración de la Superintendencia de Beneficio de Composiciones de Tierra estuvo a cargo de Bernardino de Valdés y Biron hasta agosto de 1707, fecha en que fue sustituido por el licenciado Luis Francisco Ramírez de Arellano (Carrera, 2015b). El autor menciona que éste último asignó al oidor Francisco Valenzuela Venegas como juez privativo de terrenos en la Nueva España, el cual “emitió un edicto el 6 de agosto de 1711 mediante el cual designó a jueces de comisión para que efectuaran las diligencias en cada una de las jurisdicciones de la Nueva España” (Carrera: 2015b: 40). Este autor comenta que dentro de las principales actividades de estos jueces destacaba examinar cada hacienda, rancho, bienes de comunidad y propiedades particulares de los indios. Además, debían “elaborar los autos de las diligencias de forma individual, las solicitudes de los interesados, las declaraciones de los testigos, la vista de ojos, la tasación de los agrimensores, la evaluación de cuánta superficie estaba amparada por mercedes y títulos legítimos y cuánta era ocupada en demasías” (Carrera, 2015b: 40). Y finalmente menciona que el juzgado privativo de tierras determinaba si se debía pagar composición o si debía hacer algún donativo gracioso.

En el año de 1715, mientras el Juzgado Privativo de Tierras estuvo a cargo del oidor Félix Suárez de Figueroa (Carrera, 2015b), se llevó a cabo la segunda composición de tierras de la hacienda de Puruagua. Es importante mencionar que no se tiene mucha información acerca de esta composición, por lo cual no se pueden discutir las dimensiones de la hacienda para

este momento. Sobre esta se menciona que “Juan Bautista Echeverría<sup>51</sup> presentó títulos y mercedes al juez de composición, y previo al examen de estos, examen por cédula de 26 de octubre de 1715 del terreno y medición pericial, se declaró el 15 de diciembre de 1716 que ningún exceso tenía y que graciosamente daba y se le admitían 25 pesos” (Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 7, 1988).

### **1.3 Interpretación cartográfica de los límites de la hacienda hacia mediados del siglo XVIII**

En este apartado se desarrollará la metodología utilizada para crear una interpretación cartográfica de los límites de la hacienda hacia mediados del siglo XVIII. Para lograrlo fue necesario el análisis de cartografía y de documentos antiguos; toponimia; análisis de imagen satelital; trabajo de campo con mapeo participativo; y el procesamiento de esta información en un SIG histórico.

Con respecto a la cartografía histórica, se hizo el estudio de cuatro mapas obtenidos del AGN-MAPILU los cuales corresponden a las fechas de 1724 (Anexo 2), 1727 (Anexo 3), 1749 (Anexo 4) y 1753 (Anexo 5). A partir del análisis de estos, fue posible identificar elementos de la geografía física de la zona (cerros y cuerpos de agua) que sirvieron para delimitar el territorio de la hacienda, así como algunos topónimos asociados a esos límites. Por otro lado, por medio de dos fuentes escritas correspondientes a los años 1685<sup>52</sup> y 1747<sup>53</sup> también se pudo reconstruir a detalle las porciones este, oeste y sur de los límites de la hacienda, ya que al igual que los documentos cartográficos, estos presentan descripciones del paisaje y toponimia. Una vez expuestas de manera general las fuentes primarias, pasaremos a explicar el proceso de análisis realizado en cada una, además de discutir el mapa resultante (figura 18).

---

<sup>51</sup> Juan Bautista Echeverría fue el cuarto dueño de la hacienda “adquirió o poseyó simplemente por herencia del anterior [Francisco Echeverría, probablemente su padre]; pues no hay constancia que exprese la causa de su transmisión” Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 6, 1988.

<sup>52</sup> AGN, Indios, vol.29, fs95v-96r, 1685.

<sup>53</sup> AGN, Tierras, vol. 688, fs. 1-526, 1747-51.

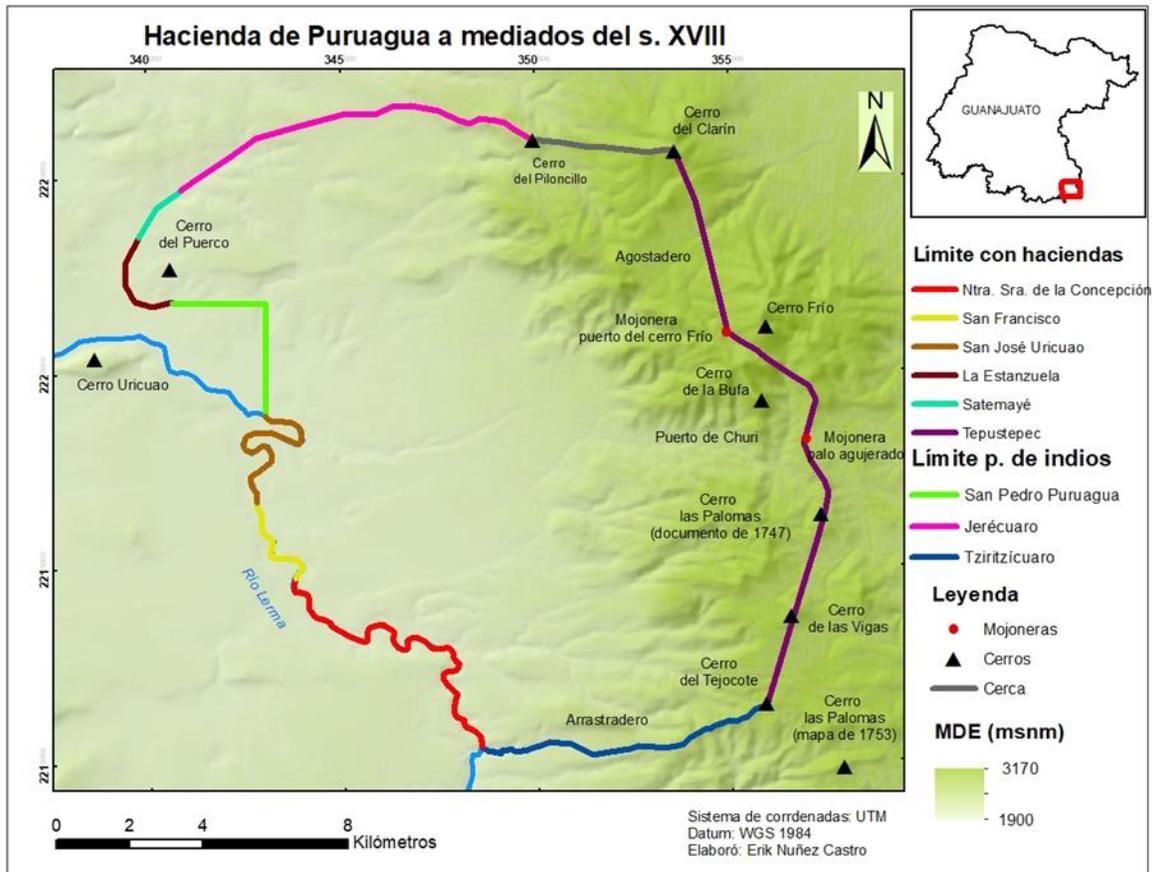


Figura 18. La hacienda de San José Puruagua y sus límites a mediados del siglo XVIII. El río Lerma es representado de sur a norte por la hacienda de La Concepción, en rojo; la hacienda de San Francisco, en amarillo y la hacienda de San José Uricuao, en café. Elaborado a partir de datos del AGN, archivo particular de la ex hacienda de Puruagua y datos recabados en campo.

Primero, se describirán los márgenes correspondientes al suroeste de la hacienda. El primer mapa, fechado en 1724, muestra a la hacienda de Nuestra Señora de la Concepción, la cual se encontraba al oeste de la de Puruagua. El límite entre ambas haciendas era el río Grande (río Lerma)<sup>54</sup>. En el segundo mapa, fechado en 1727, se pueden observar dos pequeñas haciendas contiguas al norte de la de Nuestra Señora de la Concepción y al oeste de la de Puruagua: la hacienda de San Francisco, y la hacienda San José Uricuao<sup>55</sup> las cuales también tenían como linde con la de Puruagua al río Grande. De este mapa se pudo determinar que un arroyo que nace en el ojo de agua de Tarandacuao y que se conecta con el río Lerma,

<sup>54</sup> Tierras vol. 3036, exp. 6, f. 2. 1724.

<sup>55</sup> Tierras vol. 458, exp. 5, f. 75. 1727.

separaba la hacienda de San Francisco y la de Nuestra Señora de la Concepción. No fue tan preciso establecer el lindero entre las haciendas de San José Uricuao y San Francisco, ya que solo aparecen unas mojoneras, que no pudieron ser ubicadas físicamente. En cambio, el mapa muestra que el límite hacia el norte correspondiente a la hacienda de San José era el cerro Uricuao, en la parte donde el río Lerma empieza a correr de este a oeste y deja de fungir como límite de la hacienda de Puruagua.

Al norte de la hacienda de San José Uricuao, del otro lado del río Lerma, se encontraba el pueblo de indios de San Pedro Puruagua<sup>56</sup>. Este ocupó esa porción de tierra desde el año de 1685 (fecha en que fue reubicado en ese lugar), tenía como linde con la hacienda de Puruagua un arroyo que corría de norte a sur dentro de la hacienda y que era tributario del Lerma<sup>57</sup>. En un mapa de 1749<sup>58</sup>, se observan varios elementos que permiten ubicar dos haciendas al noroeste del ya referido pueblo de Puruagua y de la hacienda de Puruagua. En primer lugar, se observa la hacienda de La Estanzuela, la cual se ubicó al norte del cerro Uricuao y al oeste de un camino que llevaba al pueblo de indios de Puruagua. En el plano topográfico de la hacienda de Puruagua fechado en 1868, se confirma la ubicación de la hacienda de La Estanzuela y del pueblo de San Pedro Puruagua (entonces denominado Puruagüita) y su relación de vecindad. Es importante añadir, que este plano afina la localización de la hacienda de La Estanzuela, ya que la ubica al oeste del cerro del Puerco. Es importante recordar que este cerro formó parte de la hacienda de Puruagua, debido a que correspondió al lugar donde se estableció una estancia de ganado menor para puercos concedida a Matías Contreras en 1592<sup>59</sup>. Por lo tanto, se identificaron las faldas occidentales como margen de la Hacienda Puruagua con la de La Estanzuela. Más al norte, para la hacienda de Satemayé, no se tiene una referencia precisa para establecer el lindero con la de Puruagua, pero se piensa, sin poder afirmarlo, que se utilizó un parteaguas que se forma al norte del cerro del Puerco. En efecto, como lo veremos más adelante, estas características topográficas fueron utilizadas con frecuencia para delimitar la hacienda de en su porción norte, este y sur.

---

<sup>56</sup> AGN, Indios, vol.29, fs95v-96r, 1685.

<sup>57</sup> La descripción de cómo se ubicó este pueblo se comentará en el capítulo II de esta investigación.

<sup>58</sup> AGN, Mercedes, vol. 17, fs. 189v-190, 1592.

<sup>59</sup> Esta información fue referida en el segundo apartado de este primer capítulo.

Con respecto a la porción norte de la hacienda de Puruagua, no fue posible ubicar su colindancia en ningún documento colonial. Se tiene la hipótesis de que esta porción estaba conformada por el parteaguas que se origina al norte del cerro del Puerco (al oeste), mismo que se conecta con el cerro Clarín<sup>60</sup> (al este), del cual se hablará en seguida. Otro elemento que nos permite atribuirle a la zona del parteaguas el límite de la hacienda es la presencia del pueblo de indios de Jerécuaro en la zona donde los escurrimientos van en dirección contraria a la hacienda de Puruagua (al norte). Por último, por medio del trabajo de campo se identificó una cerca que corre desde la punta del cerro del Piloncillo en dirección al cerro del Clarín, la cual nos mencionaron era el límite de la hacienda en esa porción, además de que seguía el mismo trazo del parteaguas.

El contorno este de la hacienda de San José Puruagua, el cual correspondía a la sierra, se pudo determinar de manera general gracias a un documento del AGN fechado en 1747 en el cual se menciona que a la hacienda le pertenecen todos los escurrimientos hacia el oeste. Es decir, en este sector se utiliza un parteaguas formado por la topografía de la sierra para delimitar la propiedad<sup>61</sup>. Además de figurar esos márgenes de manera general, el documento también menciona el topónimo de algunos cerros, de un puerto y de un camino, de los cuales muchos aún se conservan. En el texto se especificó que los lindes de la hacienda de Puruagua son “desde el puerto que llaman de Churi donde está una cruz cogiendo para el cerro de las Palomas de donde coge para el cerro de las Vigas y de ahí al Tejocote y prosigue al arrastradero<sup>62</sup> que baja para Tziritzicuaro y volviendo desde dicho puerto de Churi coge dividiendo dichas tierras al cerro del Clarín” (AGN, Tierras, vol. 688, fs. 58, 1747-51). Es importante aclarar que el arrastradero fue un camino que iba de este a oeste en la cresta del parteaguas, y comenzaba a partir del cerro del Tejocote, el cual era el límite al sur de la hacienda. En este documento también se hace mención del puerto del cerro Frío como límite de la hacienda, así como de las tierras del Agostadero como parte perteneciente a la hacienda<sup>63</sup>.

---

<sup>60</sup> Este cerro también se conoce como cerro de las Siete Cruces

<sup>61</sup> AGN, Tierras, vol. 688, fs. 279, 1747-51.

<sup>62</sup> Según la RAE, un arrastradero corresponde a un camino por donde se hace, en el monte, el arrastre de maderas.

<sup>63</sup> AGN, Tierras, vol. 688, fs. 57, 1747-51.

Los nombres de algunos cerros y del puerto que formaban parte de la hacienda, son referidos de manera gráfica en un mapa fechado en 1753. En este se muestran la sierra y los nombres de las geoformas correspondientes al parteaguas que sirvieron para delimitar la hacienda de San José Puruagua, al oeste de la sierra, y la de San Juan de Dios Tepustepec, al este de la sierra<sup>64</sup>. Es importante mencionar que la información del documento escrito difiere un tanto a la del mapa, ya que en este último figura el cerro de las Palomas como límite al sur de la hacienda y no el cerro del Tejocote.

Por otro lado, la descripción de 1747 ubica al cerro de las Palomas entre el puerto de Churi y el Cerro de las Vigas. Cabe precisar que, en la cartografía actual, el cerro de las Palomas se encuentra al sur del cerro del Tejocote, tal como en el mapa de 1753, y que la distancia entre estos es de 1.5 km aproximadamente. Respecto a la descripción escrita, no se identificó ningún topónimo relacionado con el cerro de las Palomas entre el puerto de Churi y el cerro de las Vigas. Es difícil saber cuál es la descripción correcta, pero si consideramos la lógica del parteaguas, el límite más aproximado a este sería el que se forma entre el cerro del Tejocote y el camino del Arrastradero, ya que los escurrimientos al norte de este último son afluentes al arroyo del Fresno, dentro de la hacienda de Puruagua. Además, el plano topográfico de 1868 muestra los mismos límites que la descripción escrita de 1747 (Figura 19).

---

<sup>64</sup> AGN, Tierras vol. 2781, exp. 10, f. 479, 1753.

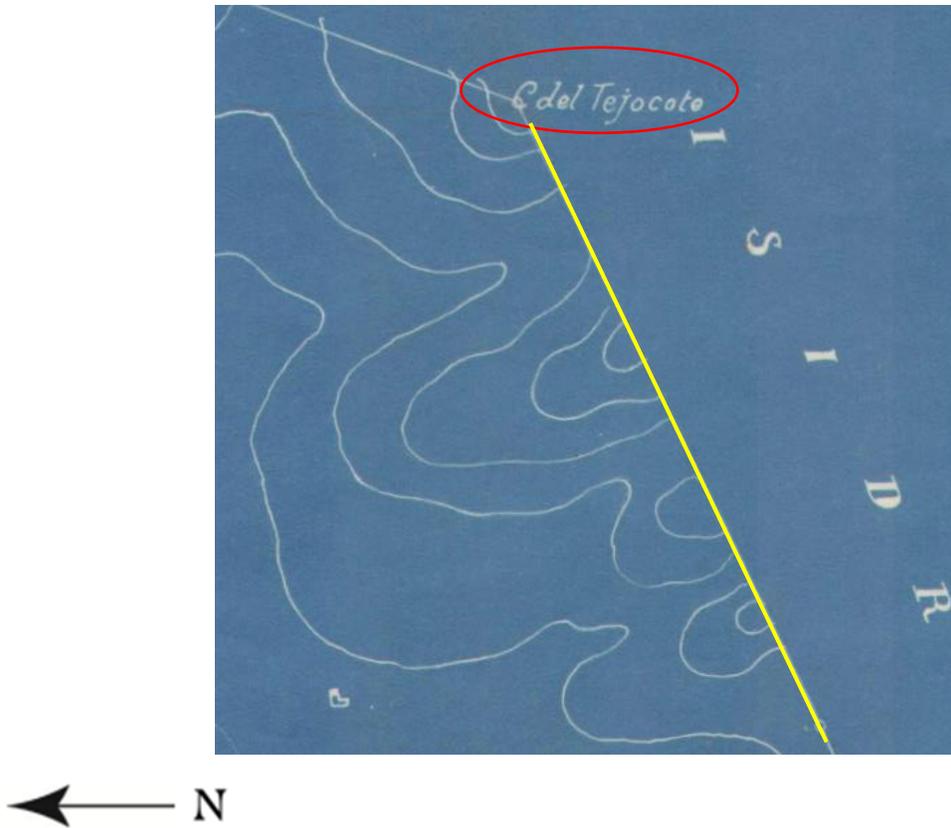


Figura 19. Fragmento del plano topográfico de la hacienda de Puruagua. En rojo se muestra el cerro del Tejocote y en amarillo una porción del Arrastradero. Archivo particular ex hacienda de Puruagua.

Por medio de trabajo de campo, se realizaron mapeos participativos y recorridos con las personas de las localidades de La Joya del Clarín, El Agostadero, y Las Canoas. Esta actividad fue realizada con informantes locales, mismos que reconocieron en los mapas antiguos tanto los topónimos como los elementos topográficos que hasta el día de hoy estructuran su territorio. Estos recorridos permitieron identificar y ubicar algunos elementos asociados a los linderos norte y este de la hacienda de Puruagua. De norte a sur se identificaron: el cerro del Clarín o de las Siete Cruces, en el cual se intersecta el parteaguas de la porción norte y este de la hacienda; el agostadero, el cual es la única zona donde los escurrimientos corren hacia el este; la mojonera del puerto del cerro Frío, que se ubica en un puerto que se forma en la porción oeste de este cerro y que en la actualidad tiene por nombre la mojonera del puerto de la Loba. Se llegó a esta conclusión debido a que, tanto el mapa de 1753, como en el plano de la hacienda de 1868, figuran una mojonera entre el cerro Frío y una ciénega al pie de este; el cerro de la Bufa; y, por último, el puerto de Churi. Sobre este

último, es importante mencionar que el mapa de 1753 muestra una mojonera en forma de cruz al este del puerto, justo en la cañada donde nace el arroyo del Fresno. Aunque de esta mojonera no sobrevivieron vestigios materiales, los informantes mencionaron que hay memoria de que esa zona formó parte del linde de la hacienda, específicamente en un árbol denominado el palo agujerado. La ubicación de los otros cerros estipulados (cerro de las Vigas, el cerro del Tejocote y el cerro de las Palomas) se realizó por medio de la georreferenciación de una carta topográfica, en la cual seguía apareciendo su toponimia.

Por último, la porción sur de la hacienda pudo ser identificada gracias al camino que se mencionó anteriormente como el Arrastradero, y a su cercanía de este con el pueblo de Tziritzícuaru. Como ya se comentó, este nombre se le da al camino que se formó por el constante arrastre de vigas. Al hacer un análisis de imagen satelital, fue posible reconocer un camino que corre de este a oeste a partir del cerro del Tejocote, el cual también corresponde con el parteaguas. Es importante mencionar que este camino pasa muy cerca del cerro de las Vigas, lo que refuerza nuestra hipótesis. El plano topográfico de la hacienda de 1868 muestra de manera clara como se utiliza el parteaguas. Al final, el arrastradero termina formando un pequeño arroyo, el cual es afluente del río Lerma, y de esta manera se cierra el polígono de la hacienda de Puruagua al encontrarse con los límites de la Hacienda de Nuestra Señora de la Concepción.

Podemos concluir que los linderos de la hacienda de Puruagua estuvieron asociados a elementos naturales, por ejemplo, las porciones norte, este y sur de la hacienda, correspondieron a los límites naturales formados por un parteaguas, mientras que, por el oeste, una gran parte del lindero estuvo marcado por el río Lerma. El pueblo de indios de Puruagua también tenía como separación con la hacienda un arroyo formado por dicho parteaguas. De esta manera, la hacienda de Puruagua logró alcanzar una dimensión de 19 mil ha aproximadamente durante la primera mitad del siglo XVIII. Se supone que, a partir de entonces, la hacienda tomó su forma definitiva, y dejó de expandirse debido a que las tierras circundantes ya estaban en posesión de otros hacendados, principalmente, y de pueblos de indios. Además, el plano topográfico de 1868 muestra que las haciendas colindantes mantuvieron los mismos límites que en el siglo XVIII, al menos los que compartían con la de Puruagua.

## Capítulo II

### **Conflictos, despojo y reubicación. Las dinámicas territoriales entre españoles e indios durante 1615-1685.**

Los conflictos entre pueblos de indios y españoles (ya fueran estos últimos propietarios de estancias para ganado, caballerías de tierra o hacendados) derivados del control de la tierra, agua y otros recursos naturales, fueron muy comunes durante la época colonial. Al respecto del tema, von Wobeser (1989) menciona que el despojo de tierras y aguas que sufrieron los indios a manos españoles se dio desde los primeros años de colonización. Esto ocurrió debido a que “los españoles codiciaban las tierras de los indios porque eran las más fértiles y las que estaban situadas a la orilla de los ríos” (von Wobeser, 1989: 66). Esta situación provocó que la Corona pusiera especial atención en defender la integridad de los pueblos de indios, por lo cual “dejó a los indígenas en posesión de las tierras y aguas que estaban ocupando y prohibió su enajenación a españoles; pero esta disposición fue violada con frecuencia, pasando tierras y derechos sobre aguas de indígenas a españoles mediante compra, censo, arrendamiento o simple apropiación” (von Wobeser, 1989: 66).

En un principio, las condiciones para obtener una concesión de tierra fueron muy generales ya que “entre los requisitos que se exigía al beneficiado destaca el que no traspasara la merced ni a iglesia ni a eclesiástico” (Jalpa, 2008: 128) El autor menciona que en Nueva España esta ordenanza permanecería hasta la década de 1550, ya que a partir de entonces empezaron a incluir otras restricciones. A partir de 1567, se empezó a reglamentar la distancia que debían guardar las estancias entre sí y respecto a las tierras comunales (Jalpa, 2008: 129), con el fin de “asegurar las posibilidades de subsistencia de las comunidades y para protegerlos de la expansión territorial de los agricultores y ganaderos” (von Wobeser, 1989: 16).

Para lograrlo, era indispensable aclarar la forma en que debían establecerse las poblaciones indígenas. El virrey Gastón Peralta especificó, en 1567, que serían “unidades poblacionales de 300 a 400 vecinos y en un espacio de 500 varas<sup>65</sup> — que serían ‘tierras para vivir y sembrar’ [...] las 500 varas serían contadas por los cuatro vientos y desde el centro del pueblo” (de Solano, 1991: 84). Estas ordenanzas especificaban que al término de las 500

---

<sup>65</sup> La vara es una medida de longitud. 1 vara = 0.836 metros (von Wobeser, 1989: 92).

varas debía existir una “distancia de 1,000 varas desde el final [del pueblo] como mínima para cualquier otro asentamiento y propiedad” (de Solano, 1991: 84). Así, en total, debían ser 1500 varas de separación entre el pueblo de indios y las propiedades españolas “500 varas el término de la aldea y 1000 varas de espacio separador” (de Solano, 1991: 36). Esta acción fue decisiva para que los pueblos de indios obtuvieran “el derecho legal sobre las tierras, aguas, montes y demás recursos naturales” (von Wobeser, 1989: 16)<sup>66</sup>.

Los requisitos para la concesión de tierras se hicieron cada vez más específicos y, a partir de los años 1570 “[...] se integraron en el formato de solicitud todas las obligaciones, entre las que destacaban la definición de límites, la obligación de respetar las tierras comunales [de los indígenas] y el compromiso de cultivarlas” (Jalpa, 2008: 131). A pesar de estas medidas tomadas por la Corona, los conflictos entre indios y españoles por la tierra y agua persistieron. Esto se originó “a consecuencia de la depresión demográfica que sufrió la población indígena durante la segunda mitad del siglo XVI, principalmente a causa de las epidemias” (Jalpa, 2008: 66). Según este autor, esto provocó que muchos indios arrendaran o vendieran sus tierras, las cuales no podían explotar por falta de mano de obra. Lo anterior llevó a la integración de las tierras comunales a las haciendas y ranchos circunvecinos, situación que dio lugar a que muchos pueblos perdieron sus tierras o incluso desaparecieron. Estos actos alteraron las medidas de separación de 1500 varas, establecidas en 1567, ya que, a partir de los años 1580, de Solano (1991) menciona que se dilató esta separación estableciendo una medida entre media y una legua<sup>67</sup> a partir de las 500 varas para los pueblos que no habían perdido sus tierras.

Durante el siglo XVII, también se introdujeron cambios en las ordenanzas y, en particular, se estableció una distinción importante en cuanto a las distancias que debían existir entre pueblos establecidos y los recién fundados. A este respecto, de Solano (1991: 36) menciona que, en 1618, para los pueblos fundados con antigüedad debía haber una legua y media entre pueblos y estancias de ganado mayor y media legua con las de ganado menor, pero para los

---

<sup>66</sup> Las tierras que se otorgaban a los indios se dividieron en cuatro. “una parte se destinaba al mismo pueblo, para las casas, huertos y solares de sus pobladores, otro se reservaba para ejidos o áreas agrícolas y ganaderas de explotación común una tercera para baldíos (montes, bosques, zacatales y otras zonas donde se criaban animales, frutas y plantas silvestres), y una última, la más importante, se dividía en parcelas individuales por cada una de las cabezas del pueblo” (von Wobeser, 1989: 17).

<sup>67</sup> Unidad de medida correspondiente a 4.19 km (Vizcaíno, Lefebvre & Urquijo, 2020: 7).

pueblos recién creados se requirió que estas distancias fueran el doble. Por último, en 1687, a raíz de la recuperación demográfica de las poblaciones indígenas, “se establece que con el aumento que experimentan los pueblos de indios se debe corresponder con la tierra que han de necesitar, aumentándose a 600 varas [la medida de sus propiedades]” (de Solano, 1991: 36). El autor menciona que estas medidas no sólo se modificaron en cuanto al aumento de su tamaño, pero también en que la medida ya no se tomaba a partir del centro del pueblo, sino que debía hacerse a partir de la última casa de este. Es importante tener en cuenta que las disposiciones tomadas durante el siglo XVII se dan en el contexto de formación de las haciendas, por lo cual se dispuso que “el área protectora [entre pueblos y haciendas] se [estableciera] en 1,100 varas” (de Solano, 1991: 36). Esto llevó a que los propietarios de las grandes propiedades tuvieran inconformidad con respecto a estas ordenanzas, lo que dio lugar a una gran cantidad de conflictos territoriales con los pueblos de indios (Figura 20).

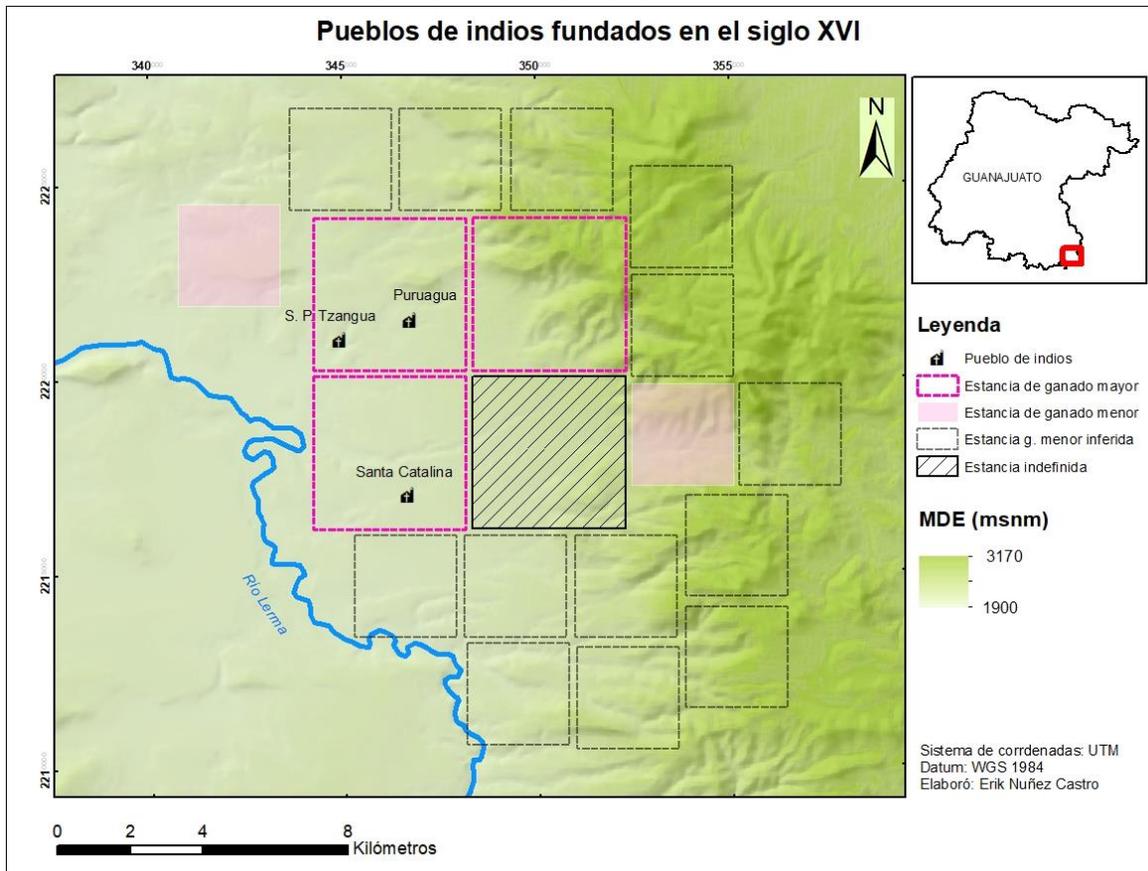


Figura 20. Ubicación de los pueblos de indios fundados en el siglo XVI y su posición con respecto a las estancias otorgadas entre el siglo XVI y XVII. Elaboración propia a partir de datos del AGN y trabajo de campo.

Es importante mencionar que en las inmediaciones de las estancias y caballerías otorgadas en la zona de Puruagua, se identificaron tres pueblos de indios “nuevos”, creados a raíz de la conquista en la antigua “tierra de nadie” con poblaciones indígenas desplazadas. Todo esto se llevó a cabo con la intención de avanzar en la conquista hacia el norte. Hasta el momento, Lefebvre (2016) identificó en esta zona al pueblo de indios de Puruagua, pero con base en la revisión del corpus documental analizado para esta investigación, fue posible identificar dos pueblos más: San Pedro Tzangua y Santa Catalina.

Una vez expuesto el contexto general sobre las ordenanzas inducidas entre los siglos XVI y XVII para proteger las tierras y propiedades en manos de la población indígena, desarrollaremos los conflictos que surgieron en torno a la formación de la hacienda de Puruagua. Para el desarrollo de este apartado, hemos identificados dos conflictos derivados

del control de la tierra y del agua y un intercambio de tierras, mismos que fueron muy importantes dentro del proceso de conformación de la hacienda. En la primera sección, se desarrollará un conflicto ocurrido entre 1614 y 1616 a raíz de la disputa por límites entre el pueblo de indios de San Pedro Tzangua y la estancia de ganado mayor de Juan Contreras<sup>68</sup>; el segundo apartado corresponde a un conflicto por el control del agua ocurrido en 1658 entre el pueblo de indios de San Pedro Puruagua y el hacendado Bernardo García del Catillo<sup>69</sup>; y, por último, en la tercera parte se desarrolla lo referente a un intercambio de tierras entre el pueblo de indios de San Pedro Puruagua y el hacendado Francisco de Chavarría<sup>70</sup>.

## **2.1 Conflicto por límites de propiedad. El pueblo de indios de San Pedro Tzangua contra el doctor Juan Contreras 1614-1616**

Como se mencionó en los primeros párrafos de este capítulo, los conflictos derivados del control de la tierra, agua y otros recursos naturales fueron frecuentes a lo largo de la época colonial. En este apartado se desarrollará el conflicto sucedido entre el pueblo de San Pedro Tzangua y el dueño de la estancia de Puruagua Juan Contreras, en la segunda década del siglo XVII. Cabe mencionar que este documento de litigio es muy completo, puesto que contiene la transcripción de varios documentos antiguos o producidos en ese momento para resolver este asunto: desde las denuncias hechas por Juan Contreras sobre el traspaso de indios a su propiedad<sup>71</sup>; documentos que respaldan la propiedad de la estancia desde su primer derecho como merced y los procesos de compraventa y herencia efectuados hasta quedar en manos de Contreras<sup>72</sup>; las acciones llevadas a cabo para deslindar la estancia<sup>73</sup>; y por último, documentos referentes a las preguntas efectuadas a los testigos presentados por los indios<sup>74</sup> y por Juan Contreras<sup>75</sup>.

El 27 de junio de 1614, Diego López de Haro, en nombre del doctor Juan Contreras mandó que las justicias de la jurisdicción de Acámbaro midieran el sitio de ganado mayor de Juan

---

<sup>68</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 385-502, 1614-1615.

<sup>69</sup> AGN, Tierras, vol. 2975, fs.1, 1658.

<sup>70</sup> AGN, Indios, vol. 29, fs. 95-96, 1685.

<sup>71</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 388, 1614.

<sup>72</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 389, 1579, AGN, Tierras, vol. 183, fs. 403-411, 1580, AGN, Tierras, vol. 183, fs. 412-414, 1589 y AGN, Tierras, vol. 183, fs. 399-402.

<sup>73</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 396-397, 1615.

<sup>74</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 455, 1615.

<sup>75</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 455-456, 1615.

Contreras debido a los litigios territoriales que tenía con el pueblo de San Pedro Tzangua<sup>76</sup>. Posteriormente, el 5 de noviembre de 1614, Juan Benítez Camacho, de nuevo a nombre de Contreras, envió una carta dirigida al Virrey Diego Fernández de Córdova con el fin de que se realice la medición de la estancia y que se amojone. En este documento, Juan Benítez menciona que “el doctor Juan de Contreras me [h]a [h]echo relación que tiene entre otras estancias una que compró de Alonso García que es de ganado mayor en el valle de Puruagua en términos del pu[eb]lo de Acámbaro en la provincia de Michoacán en cuyas tierras y pertenencias se han entrado algunas personas quitando el pasto de sus ganados con las labores que [v]an fundando y para que no se le [h]aga agravio y cada uno goce de lo que tiene suyo me pidió mandase que la justicia del d[ic]ho pueblo lo mida y amojone” (AGN, Tierras, vol. 183, fs. 388, 1614). Esta carta concluye con una petición al virrey para que se mida la estancia: “por el pres[en]te mando a la justicia de su mag[est]ad de d[ic]ho pueblo de Acámbaro que citados los circunvecinos e [i]nterésados mida la d[ic]ha estancia de ganado mayor del d[ic]ho doctor Juan de Contreras que es la que está junto al d[ic]ho salitre y ojo de agua caliente conforme a sus títulos, antigüedad y a las ordenanzas” (AGN, Tierras, vol. 183, fs. 388, 1614).

Aunque Juan Contreras fue el primero en denunciar al pueblo de indios de San Pedro Tzangua, éstos tomaron parte en el asunto, ya que también presentaron sus inconformidades ante las autoridades. El 17 de febrero de 1615, Jerónimo López, alcalde del pueblo de San Pedro solicitó al teniente Cristóbal de Ribera que resolviera las irregularidades con la estancia de Juan Contreras<sup>77</sup>. Este menciona que “Damián González mayordomo del do[c]tor Contreras [h]a comenzado a labrar y [h]acer unas casas dentro del mismo pueblo y tierras pertenencia sin título ni consentimiento nuestro” (AGN, Tierras, vol. 183, fs. 432, 1615). Derivado de esta petición, se consultó a algunos testigos procedentes de los pueblos de indios circundantes al conflicto, con la finalidad de obtener información relacionada al pueblo de San Pedro Tzangua, tal como la antigüedad de este, si tienen conocimiento de que los indios trabajan las tierras, y si lo que está haciendo Damián González es en perjuicio de los indios. Los testigos fueron dos indios del pueblo de Chupícuaro<sup>78</sup>; uno de Jerécuaro<sup>79</sup>; otro de Santa

---

<sup>76</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 385, 1614.

<sup>77</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 432, 1615.

<sup>78</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 435-436, 1615.

<sup>79</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 437, 1615.

Catalina<sup>80</sup>; y uno de San Pedro Tzangua<sup>81</sup>. Es importante mencionar que este último era un “indio otomí de nación que [fue entrevistado] por lengua de don Lorenzo de los Ríos [,] indio ladino en la lengua castellana y otomí” (AGN, Tierras, vol. 183, fs. 439, 1615).

Las respuestas de los testigos difieren un tanto. Por ejemplo, sobre la antigüedad del pueblo Andrés Páramo, natural del pueblo de indios de Chupícuaro, menciona que “conoce este d[ic]ho pu[eblo] en este puesto y lugar más de [c]uarenta años y así mismo ha oído decir a muchos indios que este d[ic]ho pu[eblo] es muy antiguo y en su antigüedad y en tiempo de los chichimecos estaba en el por principal y cabeza de los d[ic]hos indios un indio que se llamaba P[edr]o Tzangua” (AGN, Tierras, vol. 183, fs. 435, 1615). A esta pregunta, otro indio originario de Jerécuaro, Miguel Cuzue, indica que el pueblo de San Pedro está en ese lugar “de más de setenta años a esta parte en esta parte y lugar desde que se acuerda siempre [h]a visto que los naturales de el [pueblo] [h]an labrado y cultivado las tierras” (AGN, Tierras, vol. 183, fs. 437, 1615). Por último, la fecha más extrema sobre la antigüedad del pueblo la menciona Alonso Martínez, indio de Santa Catalina, quien afirma que hace “ochenta años que conoce este d[ic]ho pu[eblo] y antes más que menos siempre le ha visto en este puesto” (AGN, Tierras, vol. 183, fs. 438, 1615). Por lo tanto, si bien la fecha de fundación del pueblo diverge en el discurso de los testigos (antes de 1575, de 1545 y de 1535 respectivamente), todos coinciden en su antigüedad. Los declarantes también precisan que los indios vecinos del pueblo han trabajado las tierras. Por ejemplo, Andrés Páramo subraya que “siempre [h]a habido que los d[ic]hos indios naturales de este d[ic]ho pu[eblo] [h]an labrado y cultivado todas las tierras que hoy día tienen y labran y las [h]an regado con los ojos de agua que tienen alrededor del d[ic]ho pu[eblo] sin que nadie lo contradijese” (AGN, Tierras, vol. 183, fs. 435, 1615). Además, refieren a las molestias y daños causados por Damían González, ya que este “construyó una casa de adobe y labra dentro de las tierras de los indios” (AGN, Tierras, vol. 183, fs. 436, 1615). Finalmente, especifican que debido a esto “recibirán muy grande daño y perjuicio los d[ic]hos indios por los daños que les harán [los ganados de la estancia] en sus sementeras de riego y de temporal que [h]acen que sea parte

---

<sup>80</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 438, 1615.

<sup>81</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 438, 1615.

para que los d[ic]hos indios desamparen el d[ic]ho pueblo y su majestad pierda sus reales tributos” (AGN, Tierras, vol. 183, fs. 436, 1615).

A raíz de las denuncias que ambas partes presentaron, entre el 18 y el 27 de abril de 1615 se convocó a varios testigos para medir la estancia. El 18 de abril, se mandó citar a Alonso García<sup>82</sup>, dueño de la estancia de Puruagua antes de Juan Contreras. El 21 de abril, se citó a Juan Sierra<sup>83</sup>; el 22 de abril a Lorenzo Guerra<sup>84</sup>; el 24 de abril al gobernador y cacique del pueblo de Acámbaro, Pedro Mendoza, así como al alcalde y regidores de este pueblo<sup>85</sup> y, por último, el 27 de abril se mandó citar a “don Jer[óni]mo López indio alcalde de el pu[eb]lo de San P[edr]o [Tzangua] y a otros indios de d[ic]ho pu[eb]lo para la medida del d[ic]ho sitio de estancia que se [h]a de [h]acer en conformidad del mandamiento de su Ex[celenci]a lo cual les di a entender mediante por lengua de Juan Sánchez Caballero intérprete jurado para el d[ic]ho efecto” (AGN, Tierras, vol. 183, fs. 395, 1615). Este intérprete se encargaría de notificar a los indios de San Pedro Tzangua en lengua tarasca, así como a los indios de los alrededores<sup>86</sup>. Es importante mencionar que en la medida de la estancia no estuvo presente Juan Contreras, sino que este dio poder a Damián González, su mayordomo, para ocuparse de sus asuntos<sup>87</sup>.

Después de convocar a todos los testigos, el 27 de abril de 1615 “Cristóbal de Ribera teniente de la villa de Celaya[...] di[j]o que [h]oy d[ic]ho día salía de este d[ic]ho pueblo [de Acámbaro] al valle de Puruagua a [h]acer la medida de estancia como se le manda por el mandamiento” (AGN, Tierras, vol. 183, fs. 394, 1615). Además, este llevó consigo a Pedro del Castillo, escribano de su juzgado. Una vez que llegaron al lugar donde se suscitaba el conflicto, se pidió al mayordomo de Contreras que presentara los títulos correspondientes a la estancia para que conforme a ellos se hiciera la medida<sup>88</sup>. Es importante mencionar que estos documentos de propiedad fueron anexados a este litigio. Entre ellos se encuentran una copia de la merced de la estancia de ganado mayor de Puruagua de 1540 que el Virrey Antonio de Mendoza hizo a Hernán Pérez de Bocanegra, la cual indicaba que la extensión de

---

<sup>82</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 392, 1615.

<sup>83</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 393, 1615.

<sup>84</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 393, 1615.

<sup>85</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 393, 1615.

<sup>86</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 433, 1615.

<sup>87</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 390, 1615.

<sup>88</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 396, 1615.

tierra otorgada estaba junto a una arroyo grande y un ojo de agua caliente<sup>89</sup>; otro documento con fecha del 27 de octubre de 1580 que hace referencia a que la estancia fue heredada y estaba en posesión de sus hijos Luis Ponce de León y Nuño Pacheco de Bocanegra<sup>90</sup>; también se presentó un documento donde se menciona que Antonio Sánchez compró esta propiedad en 1589<sup>91</sup>; y por último, una carta donde se hace mención de las tierras que Juan Contreras compró a Alonso García<sup>92</sup>. En otras palabras, se mostraron todos los derechos de la estancia desde su primer dueño, hasta terminar en manos de Contreras.

Después de examinar las descripciones del sitio, se acordó que “desde la d[ic]ha fuente de agua caliente se comience a [h]acer la d[ic]ha medida y que para la [h]acer se tr[a]jese un cordel y se midiese conforme a las ordenanzas nombrando para ello dos medidores [...] a Juan Sánchez Caballero y a Gonzalo Báez” (AGN, Tierras, vol. 183, fs. 396, 1615). También se especifica que “se empezó a medir la d[ic]ha estancia desde la fuente de agua caliente de pedimento del d[ic]ho Damián González fue corriendo la d[ic]ha medida [h]acia la serranía que llaman de Puruagua que está a la parte do[nde] sale el sol elevando el cordel los d[ic]hos medidores con dos astas largas señalando donde se remata cada cordel y así se midieron treinta cordeles de a cincuenta varas de 5 tercias que conforme a las ordenanzas vienen a ser mil y qu[inient]os pasos que es la mitad del d[ic]ho sitio” (AGN, Tierras, vol. 183, fs. 397, 1615). A pesar de que la medida fue realizada, no se resolvió el conflicto porque la estancia llegaba “a una esquina de las espaldas de la iglesia del d[ic]ho pu[eb]lo quedando incluidas las casas de los naturales del d[ic]ho pu[eb]lo dentro de la d[ic]ha medida de estancia” (AGN, Tierras, vol. 183, fs. 397, 1615).

Derivado de esto, se envió un cuestionario dirigido a los testigos de ambas partes con el fin de determinar en favor de quién se resolvería el asunto. Las preguntas realizadas a los testigos del pueblo de San Pedro fueron cinco<sup>93</sup>, mientras que a los testigos de Juan Contreras se les hicieron nueve preguntas<sup>94</sup> que se presentan a continuación.

---

<sup>89</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 389, 1579.

<sup>90</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 403-411, 1580.

<sup>91</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 412-425, 1589.

<sup>92</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 399-402, 1615.

<sup>93</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 455, 1615.

<sup>94</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 455-456, 1615.

Preguntas dirigidas a los testigos presentados por el Pueblo de San Pedro Tzangua (AGN, Tierras, vol. 183, fs. 455, 1615)

1. “Primeramente del conocimiento de las partes y noticia de la causa y de las tierras y puestos que se litiga”.
2. “Si saben q[ue] la medida q[ue] a veinte y siete días del mes de abril de este presente año de seiscientos y quince se hizo de la d[ic]ha estancia de Puruagua fue en gravísimo perjui[ci]o de los naturales de la d[ic]ha estancia de San Pedro porque de más de la d[ic]ha medida se hizo llevando el cordel por el aire con dos astas se [v]ino a incluir en ella el mismo pueblo casas e iglesia y tierras de los d[ic]hos naturales que [h]an poseído y labrado y cultivado y aprovechándose de las salinas que a[h]í [h]ay de tiempo inmemorable a esta parte así antes que se fundara la d[ic]ha estancia de Hernán Pérez como después siendo suya y de las personas que sucedieron en tener que todos y cada uno de ellos en su tiempo consintieron q[ue] los d[ic]hos naturales se estuvieran en el d[ic]ho puesto y labrasen y cultivasen las d[ic]has sus tierras”
3. “Si saben que la fuente de agua caliente desde donde se hizo la medida está mucho más conjunta al d[ic]ho pueblo q[ue] las casas de la estancia del d[ic]ho doctor Contreras desde las cuales no se hizo la d[ic]ha medida de [i]ntento por alcanzar el d[ic]ho pueblo me[j]or como le alcanzó”
4. “Si saben que el d[ic]ho pueblo de San P[edr]o [h]a estado fundado en la misma parte que al presente está de diez veinte treinta cincuenta sesenta y más años y de tiempo inmemorial a esta p[ar]te y siempre [h]a [h]abido en el naturales casas y sementeras”
5. En la quinta pregunta se corrobora que lo que han declarado por “voz y forma” es verdad.

Preguntas dirigidas a los testigos de Juan Contreras (AGN, Tierras, vol. 183, fs. 455-456, 1615)

1. “Si conocen a las p[ar]tes y tienen noticia de la medida de la estancia de ganado mayor que el d[ic]ho Juan Contreras tiene en el d[ic]ho valle de Puruagua y de la contradicción [hecha] por los d[ic]hos indios a la d[ic]ha medida y de las demás causas y razones correspondientes a este pleito”.

2. “Si saben que la m[erced] que don Antonio de Mendoza Virrey de esta Nueva España hizo a Hernán Pérez de Bocanegra en tér[mi]nos de Acámbaro de un sitio de estancia de ganado mayor en cu[y]o derecho sucedió el d[ic]ho doctor Juan Contreras es y se hizo la d[ic]ha m[erced] junto y al linde de un arroyo grande y de una fuente de agua caliente que se dice Puruagua s[e]gún consta el título de la d[ic]ha m[erced]”.
3. “Si saben que por estar la tierra que confina y linda con el d[ic]ho arroyo y fuente de agua caliente algo sumida y anegadiza se edificó la casa de la d[ic]ha estancia algo desviada de la d[ic]ha fuente como un tiro de piedra y no más no en vargante que la tierra que está intermedia de las d[ic]has casas y fuente es y pertenece a el d[ic]ho sitio de estancia”.
4. “Si saben que la medida que Cristóbal de Ribera teniente de la villa de Celaya hizo del d[ic]ho sitio de estancia se hizo con cordel y por tierra y por no ir arrastrando el d[ic]ho cordel y que los medidores no fuesen tan trabajados pusieron el cordel en dos astas y de esta manera llevaron el d[ic]ho cordel por tierra hasta acabar la d[ic]ha medida”.
5. “Si sabe que [h]abrá seis o siete años que se hizo medida del d[ic]ho sitio de estancia de ganado mayor y que fue la misma y comprendió los mismos terrenos que contiene la medida que hizo Cristóbal de Ribera”.
6. “Si saben que de setenta y cinco años a esta parte q[ue] se hizo m[erced] a el d[ic]ho Hernán Pérez de Bocanegra del d[ic]ho sitio de estancia el susod[ic]ho y sucesores siempre han tenido y poseído la d[ic]ha estancia quieta y pacíficamente poblada de ganados mayores que han gozado de los pastos de la d[ic]ha estancia”.
7. “Si saben que los indios que [h]asta hoy día están asentados y avecinados dentro de los términos de la d[ic]ha estancia se [h]an metido intrusamente en los tér[mi]nos de ella ocupando las tierras del d[ic]ho Juan Contreras y esto de algunos años a esta parte siendo así que antes estaban y avecinados media legua distantes del d[ic]ho sitio de estancia y los d[ic]hos indios son advenedizos y no naturales del d[ic]ho pueblo de San Pedro ni de Acámbaro”.
8. “Si saben que el ojo de agua caliente que los d[ic]hos indios de San Pedro dicen tener está media legua distante y apartado de la población de los indios y la m[erced] que se hizo del d[ic]ho sitio recae en el mismo ojo de agua y los d[ic]hos indios no se

sustentan de la sal que pudiesen hacer del agua caliente sino del maíz que siembran y cogen en las tierras del d[ic]ho doctor [Juan Contreras]”.

9. “Si saben que si los d[ic]hos indios que yacen poblados y sentados en la p[ar]te y lugar que pretenden sería en gran daño y medida de la d[ic]ha [estancia] del d[ic]ho Juan Contreras por que como es notorio son carniceros y comerán y quitarán el ganado que pudieran”.

Una vez expuestas las preguntas formuladas a los testigos de ambas partes, analizaremos tanto la calidad de los testigos (cargo, edad, conocimiento del conflicto), así como sus respuestas. Es importante mencionar que solo se eligieron las respuestas que fueran relevantes para comprender el conflicto, por lo cual se omitieron las que no aportaran al tema y las que fueran repetitivas.

Los testigos presentados por ambas partes difirieron tanto en número, en edad, ocupación y conocimiento del conflicto. El análisis de estas variables es interesante, porque influyeron de manera significativa en la conclusión del conflicto, siendo la fiabilidad de los testigos un factor determinante en su resolución. En cuanto al número y a la edad de testigos, el pueblo de San Pedro Tzangua presentó a siete personas entre 40 y 80 años<sup>95</sup>, mientras que los declarantes de Juan Contreras fueron diez y eran más jóvenes, entre los 24 y 68 años<sup>96</sup>.

Otro aspecto importante que resaltar sobre los testigos es el puesto que estos ocupaban. Entre los testigos del pueblo de indios se encuentran Fray Pedro de Jerez<sup>97</sup> y Fray Juan de Sierra<sup>98</sup>, mismos que tenían como residencia el convento de Acámbaro, además de algunos indios viejos oriundos de pueblos vecinos. Por otro lado, los testigos de Juan Contreras eran en mayoría dueños de estancias de los alrededores, y personas que servían de trabajadores en estas.

Por último, los testigos del pueblo de indios respondieron a la totalidad las cinco preguntas que se les hicieron, lo que indica el conocimiento del conflicto y de las partes. De los diez testigos proporcionados por Juan Contreras, solo cuatro contestaron a todas las preguntas<sup>99</sup>,

---

<sup>95</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 461-467, 1615.

<sup>96</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 480-496, 1615.

<sup>97</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 461-462, 1615.

<sup>98</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 463, 1615.

<sup>99</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 480-488, 1615.

mientras que los seis restantes dejaron inconclusas las respuestas<sup>100</sup>, lo cual indica el desconocimiento del tema. Lo anterior se debe principalmente a tres factores: en primer lugar se puede atribuir a que ninguno de estos testigos estuvo presente al momento de la medición<sup>101</sup>; en segundo lugar, a que eran personas que tenían poco tiempo de haber llegado a esta jurisdicción, ya que todos refieren haber llegado a esta zona cuando la estancia estuvo en manos de Antonio Sánchez o de Alonso García<sup>102</sup>; y, por último, la edad de los testigos es otro factor que pudo influir en el desconocimiento del tema, ya que cuatro de los seis testigos que no respondieron por completo, están en un rango de edad entre 24 y 42 años<sup>103</sup>.

A continuación, se hará el análisis de las respuestas de cada grupo de testigos. Para esto, se consideraron cuatro temáticas en las cuáles coincidieron ambos grupos de testimonios: en primer lugar, a las respuestas referentes a la antigüedad y el origen del pueblo y de la estancia; en segundo lugar, la cuestión de si el ojo de agua caliente era propiedad de la estancia o del pueblo de San Pedro; en tercer lugar, al conocimiento de la producción de sal por parte de los indios; y, por último, el conocimiento de los daños causados a ambas partes.

Las fechas que hacen referencia a la antigüedad del pueblo de San Pedro Tzangua son muy variadas. Todas estas provienen de las respuestas de los testigos presentados por el pueblo de indios, y podemos encontrar una diferencia significativa según la procedencia de cada persona. En primer lugar, los testigos indígenas son los que proporcionan las fechas más remotas con respecto a lo antiguo del pueblo. Sobre estas destacan los testimonios de Miguel Cuzue, natural de Jerécuaro, quien menciona que San Pedro Tzangua tiene más de 70 años ubicado en ese sitio<sup>104</sup>, y la de Antonio Martínez, natural de Santa Catalina, el cual refiere a 80 años<sup>105</sup>. Si consideramos estas respuestas, el pueblo de San Pedro podría datarse entre los años de 1535 y 1545. Por otro lado, las respuestas de españoles y frailes no dan fechas tan extremas, ya que refieren a un rango de entre 28 y 40 años de que conocen fundado el pueblo. Entre estas destaca el testimonio de Mateo Lorenzo, un español de 80 años, el cual menciona que desde hace 40 años el pueblo de indios de San Pedro está ubicado en esa parte<sup>106</sup>. Por su

---

<sup>100</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 488-497, 1615.

<sup>101</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 488-497, 1615.

<sup>102</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 463, 1615.

<sup>103</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 488-490, 490-491, 491-492, 495-496, 1615.

<sup>104</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 437, 1615.

<sup>105</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 438, 1615.

<sup>106</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 460-461, 1615.

parte, Fray Pedro de Jerez menciona que conoce fundados a los pueblos de San Pedro Tzangua y San Miguel Puruagua desde hace 35 años, además, refiere que conoció a ambos pueblos con iglesia<sup>107</sup>. La fecha más reciente es proporcionada por Fray Juan de Sierra, el cual conoce el pueblo fundado como tal desde hace 28 años<sup>108</sup>. Si tomamos en cuenta estas fechas, podemos ubicar la antigüedad del pueblo entre 1575 considerando la respuesta de Mateo López, 1580 con la respuesta de Fray Pedro de Jerez, y 1587 si nos basamos en lo mencionado por Fray Juan de Sierra. Muy probablemente estos últimos testigos no se refieren a la fundación del pueblo al dar sus fechas, sino que responden en función del tiempo que llevan de conocer al pueblo, y no precisamente a su origen.

Por su parte, los testigos de Juan Contreras no evocaron la antigüedad del pueblo, pero pusieron énfasis en mencionar que de manera reciente los indios se habían apropiado de los terrenos de la estancia. Respecto al tema, Gonzálo Báez, quien era uno de los medidores de la estancia, indica que desde hace 16 años conoce “la d[ich]a estancia de Puruagua y que donde al presente se intitula el p[uebl]o de San Pedro Tzangua que es en término de la d[ich]a estancia de Puruagua no había más de dos o tres casillas pobladas en las cuales había tres o cuatro indios estos indios servían a Alonso García en la d[ich]a estancia en aquel tiempo y después [h]a visto este t[estig]o que se [h]an venido a poblar algunos indios al d[ich]o pueblo y tierras del d[ich]o doctor Juan de Contreras”. Sobre el tema, es importante rescatar el testimonio de Juan Bautista. Este hace mención de que cuando la estancia estuvo en manos de Alonso García “los indios que estaban en el d[ich]o término de ella [...] eran muy pocos y estos servían al d[ich]o Alonso García como gañanes que eran suyos y le servían por dinero y que al presente ve este t[estig]o se [h]an poblado en la d[ich]a parte muchos indios advenedizos de la jurisdicción de Ucareo, Tziritzícuario y otras partes y que las tierras que siembran son de la d[ich]a estancia porque este t[estig]o las vio sembradas algunas veces por el d[ich]o Alonso García” (AGN, Tierras, vol. 183, fs. 483, 1615).

Las respuestas antes mencionadas nos permiten observar la intención de los testigos. Por un lado, los testigos indios refieren al hecho de que el pueblo es antiguo y que se conoce en este lugar y con casas e iglesia construidas desde hace mucho tiempo, ya que datan al pueblo de

---

<sup>107</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 461-462, 1615.

<sup>108</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 463, 1615.

entre 1535 y 1545, muy probablemente para justificar que el pueblo ocupaba esa zona al momento previo de que se otorgara la estancia en 1540. Por otro lado, los testigos de Juan Contreras mencionan que es muy reciente que el pueblo empezó a desarrollarse, y que lo aprovecharon para expandir sus terrenos dentro de la estancia.

Con respecto a si el ojo de agua caliente formaba parte del pueblo o de la estancia, también difirieron las respuestas según cada grupo de testigos. Los declarantes del pueblo de San Pedro mencionan que “las casas antiguas del d[ich]o sitio de estancia están como a un tiro de arcabuz poco más del agua caliente donde dicen empezó la d[ich]a medida” (AGN, Tierras, vol. 183, fs. 460-461, 1615). Es decir, todos ponen énfasis en mencionar que las casas de la estancia están alejadas del ojo de agua, con la intención de aclarar que a la estancia no le corresponde la fuente de agua caliente.

Por otro lado, los testigos de Contreras mencionan que las casas de la estancia están alejadas del ojo de agua caliente a no más de un tiro de piedra. En particular es el caso de la respuesta de Juan Bautista<sup>109</sup>. Es importante añadir que estos testigos son constantes en referir que “las tierras que están alrededor del ojo de agua caliente y arroyo contenido en la d[ic]ha m[erced] son ahogadizas y pantanosas [por lo cual] en ellas no se puede labrar ni edificar casas” (AGN, Tierras, vol. 183, fs. 482, 1615), lo anterior con la intención de aclarar por qué las casas de la estancia no se encuentran construidas cerca del ojo de agua. Es por esto que recurren a decir que las casas estaban a un tiro de piedra, cerca del ojo de agua, mientras que los testigos de los indios mencionan el tiro de arcabuz como distancia entre las casas viejas de la estancia y el ojo de agua, con el fin de alejar lo más posible la propiedad de Contreras

Sobre el tema de la sal procedente del ojo de agua caliente y la importancia de su explotación, los testigos del pueblo constantemente refirieron al gran beneficio de esta producción para los naturales de San Pedro. De manera específica, Fray Juan de Sierra respondió que “todos los años en el p[uebl]o de San P[edr]o Tzangua sembraban sus sementeras y [h]acían sal y de ella proveían este convento [de Acámbaro]” (AGN, Tierras, vol. 183, fs. 463, 1615). De las respuestas de estos testigos, se desprende que la sal producida en San Pedro tuvo un alcance regional ya que Fray Pedro de Jerez comenta que los indios siempre han utilizado la “sal de las salinas que allí hay y que se halla en canutillos y proveen la comarca” (AGN,

---

<sup>109</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 482, 1615.

Tierras, vol. 183, fs. 461-462, 1615). Además, el testigo Mateo Lorenzo mencionó que él había comprado sal a los indios de San Pedro para sus ganados<sup>110</sup>.

Las respuestas antes mencionadas contrastan con las de los testigos de Juan Contreras, ya que constantemente aludieron al hecho de que la producción de sal de los indios era muy baja. Así, Juan Bautista testifica que “los d[ich]os indios no se sustentan ni pueden sustentar de la sal que hacen por ser muy poca lo cual sabe este t[estig]o porque muchas veces [h]a ido y enviado a comprar alguna y nunca la [h]a [h]ayado y que si alguna hacen es para el sustento y comida de ellos [...] [por lo cual estos no se sustentan de la sal, sino] de la sementeras que hacen de maíz y trigo que siembran en las d[ich]as tierras de la d[ich]a estancia” (AGN, Tierras, vol. 183, fs. 483-484, 1615). Es importante mencionar que la disputa por el ojo de agua caliente es esencial para comprender este conflicto, ya que era un recurso muy valioso para que el ganado de la estancia obtuviera los nutrientes de la sal, así como para la subsistencia del pueblo a partir de su producción, consumo y venta del cloruro de sodio. Es decir, que más allá de las tierras para el ganado, lo que entra en juego es el agua y la sal, sobre todo esta última ya que es un recurso crucial para el ganado y poco abundante en la región<sup>111</sup>.

Por último, sobre los daños que este conflicto causó tanto al pueblo de indios de San Pedro como a la estancia de Contreras, los testigos respondieron según convenía a la parte que apoyaban. Respecto al tema, todos los testigos del pueblo de indios coinciden en mencionar que nunca habían tenido problemas con los dueños anteriores de la estancia, pero que a partir de que Contreras adquirió la estancia, comenzó a construir “unas casas de ganado mayor junto al d[ich]o pu[eblo] de San P[edr]o Tzangua y que es en gran perjuicio de los naturales por las molestias que les hacen los vaqueros” (AGN, Tierras, vol. 183, fs. 462, 1615), puesto que Juan Contreras “como hombre rico [h]a [h]echado gran fuerza y cantidad de ganado vacuno en la estancia” (AGN, Tierras, vol. 183, fs. 464, 1615). Además, Fray Juan de Sierra subraya que el mayordomo de Contreras, Damián González “les quitaba el agua para una huerta y que esto lo hace a nombre del doctor Juan Contreras” (AGN, Tierras, vol. 183, fs. 464, 1615).

---

<sup>110</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 460-461, 1615.

<sup>111</sup> El tema de la explotación de la sal se retomará en el capítulo III.

Con respecto a los daños que eran percibidos por parte de los testigos de Contreras, destacan dos. El primero se refiere al hecho de que el pueblo de indios ocupa tierras de la estancia y, por lo tanto, los pastos para su ganado. El segundo es que si los indios del pueblo permanecieran en ese puesto “le sería notable daño y perjuicio al dicho doctor Juan de Contreras por el daño que le podían [h]acer en sus ganados mayores por ser como son los indios y algunos de ellos ser carniceros lo cual sabe este t[estig]o porque algunas veces les [h]a visto carne de vaca en sus casas y así mismo ha oído quejarse a los vaqueros del d[ich]o doctor Juan Contreras de que los d[ich]os indios se comían d[ich]o ganado” (AGN, Tierras, vol. 183, fs. 482, 1615).

Una vez que se realizaron las declaraciones de los testigos, Joseph Edeceli presentó una carta ante las autoridades a nombre del pueblo de San Pedro Tzangua donde menciona que sus partes (los indios de San Pedro) tienen probadas sus intenciones con respecto al conflicto<sup>112</sup>, pero que “la parte contraria que no tiene merced para ganado mayor<sup>113</sup> no [h]a probado sus excepciones y defensas y sus testigos son varios y singulares no contestes ni fidedignos y que los más de ellos deponen de oídas y conjeturas y no hay causa q[ue] justifique su pretensión” (AGN, Tierras, vol. 183, fs. 498, 1615).

Fue hasta el 17 de abril de 1716 que concluyó el conflicto a favor de los indios de San Pedro Tzangua. Podemos corroborar esto por medio de un documento donde se indica que “Siendo V[uestra] Ex[celencia] servido puede mandar confirmar esta medida y que se amo[j]one y p[ar]a ello se de el mandamiento q[ue] convenga, con q[ue] no se haga novedad ni se les quiten sus casas a los indios q[ue] al tiempo de la medida se hallaron poblados en el pueblo de San P[edr]o Tzangua y que la d[ich]a medida se entienda y amo[j]one en lo de más q[ue] fuera de las casas de los d[ich]os indios y de su iglesia quedándose ellos y el doctor Juan de Contreras como de antes estaban” (AGN, Tierras, vol. 183, fs. 498, 1616). Al final, no fue posible determinar la fecha de fundación del pueblo, y por lo tanto, es difícil saber quién no respetó las leyes de distancia, pero en todo caso, a pesar del largo conflicto, no ganó Contreras y, por lo tanto, el Pueblo de San Pedro Tzangua se quedó en su lugar.

---

<sup>112</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 498, 1615.

<sup>113</sup> Es importante recordar que no se presentó la Merced original de 1540, sino una copia fechada en 1579.

## **2.2 Espacialización del conflicto entre pueblo de indios de San Pedro Tzangua contra el estanciero Juan Contreras. Conflicto por límites de propiedad y recursos naturales.**

Para comprender el pleito ocurrido entre el pueblo de indios de San Pedro Tzangua y el estanciero Juan Contreras derivado de los límites de propiedad<sup>114</sup>, resulta de suma importancia recurrir a la espacialización del conflicto. Esto fue posible gracias al cruce de cuatro tipos de información: en primer lugar, a la descripción del lugar donde se desarrolló el conflicto, la cual se menciona en el litigio; en segundo lugar, la cartografía histórica correspondiente a la hacienda; en tercer lugar al trabajo de campo, mismo que fue fundamental para ubicar tanto el pueblo de indios, como la estancia de Juan Contreras; y, por último, el procesamiento de esta información en el SIG-H con el fin de generar la cartografía correspondiente al conflicto.

Por medio de las fuentes escritas producidas en el marco de este conflicto, fue posible ubicar la estancia de ganado mayor de Juan Contreras<sup>115</sup>, así como el pueblo de San Pedro Tzangua. En este se menciona que “estando en la fuente de agua caliente nombrada puruao<sup>116</sup> este d[ic]ho día mes y año [27 de abril de 1615] d[ic]ho [h]abiendo [h]echo el cordel para la medida del sitio de estancia [...] se empezó a medir la d[ic]ha estancia desde la fuente de agua caliente de pedimento del d[ic]ho Damián González fue corriendo la d[ic]ha medida [h]acia la serranía que llaman de Puruagua que está a la parte do[nde] sale el sol” (AGN, Tierras, vol. 183, fs. 397, 1615). Una vez terminada la medición se menciona que esta “llegó a una esquina de las espaldas de la iglesia del d[ic]ho pu[eb]lo quedando incluidas las casas de los naturales del d[ic]ho pu[eb]lo dentro de la d[ic]ha medida de estancia” (AGN, Tierras, vol. 183, fs. 397, 1615).

Al analizar la información mencionada en este documento, se llegó a dos conclusiones. En primer lugar, que la medida de la estancia corre de oeste a este a partir de la “fuente de agua caliente que está vera de un arroyo<sup>117</sup>” (AGN, Tierras, vol. 183, fs. 396, 1615) y, en segundo lugar, que la ubicación del pueblo debía ser al oeste del ojo de agua caliente.

---

<sup>114</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 385-502, 1614-1615.

<sup>115</sup> Esta corresponde a la estancia de Puruagua, otorgada en merced a Hernán Pérez de Bocanegra en 1540, de la cual se hizo mención y se ubicó en el en el capítulo I.

<sup>116</sup> En la actualidad este ojo de agua caliente se conoce como Las Abejitas.

<sup>117</sup> Este arroyo se refiere al ya mencionado arroyo de la Estancia.

Aunque esta información resulte un tanto general, algunas descripciones de la zona que figuran en este documento han contribuido a aclarar la ubicación del conflicto y a orientar el trabajo de campo. Por ejemplo, una carta enviada por Juan Contreras al virrey Diego Fernández de Córdoba el 5 de noviembre de 1614, en la cual se quejaba de que los indios invadían sus terrenos <sup>118</sup>, menciona que la estancia “está junto al salitre y ojo de agua caliente” (AGN, Tierras, vol. 183, fs. 388, 1614). Otra descripción de la zona, realizada por Juan Bautista, testigo de Juan Contreras, especifica que “la tierra que está alrededor del ojo de agua caliente es ciénega” (AGN, Tierras, vol. 183, fs. 483, 1615).

Una vez recabada esta información, se realizaron varias entrevistas y un mapeo participativo en las localidades de Puruagüita y Puruagua, Guanajuato utilizando el plano topográfico de la hacienda de 1868<sup>119</sup> como herramienta para los talleres. El primer ejercicio se realizó en la localidad de Puruagüita, porque el ojo de agua caliente que se menciona en las fuentes escritas se encuentra actualmente en su ejido y porque sus habitantes suelen conocer bien este territorio. El taller de mapeo participativo fue realizado con la informante Natalí Hernández, quien mencionó que permanece la memoria de la existencia de un pueblo antiguo al oeste del ojo de agua, pero sin especificar precisamente donde. Otro mapeo participativo fue llevado a cabo en la localidad de Puruagua, con el fin de obtener información referente a la zona del conflicto. Para esto, se recurrió al informante Javier Castro, originario de esta localidad y trabajador de la hacienda hacia mediados del siglo XX<sup>120</sup>. Por medio de esta entrevista, fue posible localizar las tierras de la ciénega en torno al ojo de agua caliente mencionadas en los documentos antiguos, identificando un potrero aún denominado “de la ciénega” en la actualidad, y haciendo correlación con el plano de 1868 (Figura 21).

---

<sup>118</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 388, 1614

<sup>119</sup> Archivo Particular ex hacienda de Puruagua

<sup>120</sup> Es importante mencionar que, a pesar del reparto agrario, la familia Gómez de Parada (dueños de la hacienda de Puruagua desde mediados del siglo XIX) conservó algunas tierras de las que conformaron la hacienda así como el casco. Esto llevó a que continuaran algunas de sus actividades productivas a lo largo del siglo XX.

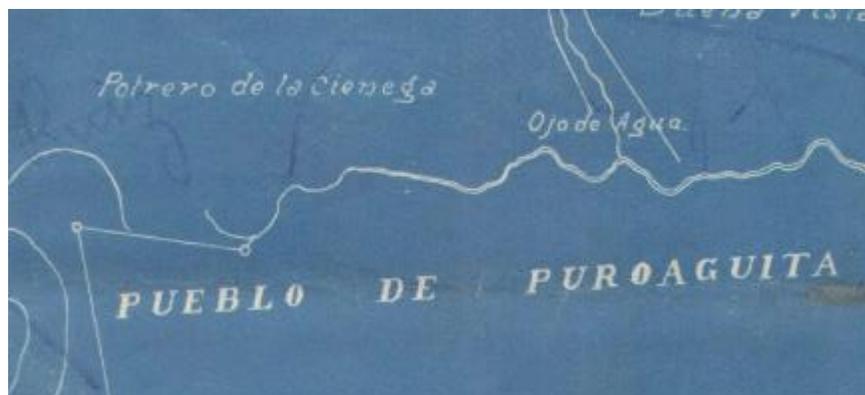


Figura 21. Potrero de la ciénega, ubicado en la porción oeste de la hacienda, cerca del ojo de agua caliente y límite con el pueblo de Puruagüita Viejo. Extracto del plano topográfico de la hacienda de Puruagua, 1868.

Archivo particular de la ex hacienda de Puruagua.

Una vez obtenida esta información, se realizó una salida a campo en la zona del conflicto<sup>121</sup>. El recorrido de superficie se hizo en las parcelas que rodean el ojo de agua caliente, el salitre y el potrero de la ciénega, con el fin de encontrar y cartografiar vestigios arqueológicos y arquitectónicos que nos permitieran determinar la ubicación del pueblo.

Estos tres elementos fueron encontrados en una parcela muy cerca del ojo de agua caliente, al oeste de este. En este terreno, se identificó una concentración de material cerámico, compuesta principalmente de tepalcates vidriados (Figura 22), los cuales indican una ocupación colonial. Es importante mencionar que, en las parcelas vecinas, las cuales también fueron el objeto de prospecciones pedestres, se observaron “manchas” de material cerámico, pero correspondiente a la cultura Chupícuaro<sup>122</sup>. Lo anterior permitió definir con bastante precisión los límites del asentamiento colonial. Cabe resaltar que, dentro del área definida, también se observó una alta densidad de piedras de construcción escuadradas, que

---

<sup>121</sup> Esta se llevó a cabo por un equipo interdisciplinario formado por la doctora Karine Lefebvre (arqueóloga), la maestra Liliana Vizcaíno (arquitecta) y los pasantes en geohistoria Alejandro Rosas, Rafael Álvarez y un servidor.

<sup>122</sup> Información proporcionada por la doctora Karine Lefebvre en campo.

presentaban alineaciones claras. Se llegó a la conclusión de que las rocas eran parte de la infraestructura del pueblo<sup>123</sup>.



Figura 22. Tepalcates vidriados encontrados en la parcela donde se ubicó el pueblo de San Pedro Tzangua.

Fotografía propia.

Por último, resulta interesante resaltar que la parcela donde se observaron estos vestigios sufrió procesos de acondicionamiento, puesto que se identificaron tres terrazas que nivelan artificialmente el espacio. Con respecto a otras parcelas ubicadas en lomeríos circunvecinos, esta se encuentra en un lugar relativamente plano y lo suficientemente alto como para no presentar las condiciones pantanosas que se pueden observar en los alrededores (Figura 23). Es importante mencionar que los pueblos de indios se fundaban bajo la estructura de las usanzas de los españoles, Fernández & Urquijo (2006) mencionan que era preferible elegir un sitio llano y horizontal a uno que se situara en una pendiente, además, se privilegiaba que los nuevos asentamientos se ubicaran cerca de algún cuerpo de agua perenne como los ríos. Tras la elección del lugar donde se iba a fundar el pueblo, se pasaba a la tarea de definir el centro, y posteriormente el trazado de las calles en forma de tablero de ajedrez, formadas por calles rectilíneas siguiendo un plan ortogonal. En el centro debía quedar la plaza, la cual tenía

---

<sup>123</sup> Este sitio arqueológico, desconocido a la fecha, se encuentra en proceso de registro ante las instancias del INAH.

una forma “cuadrangular cuyos lados estaban orientados a cada uno de los puntos cardinales” (Fernández & Urquijo, 2006: 152-153). Finalmente, se asignaba una función a los diferentes terrenos que conformaban el pueblo, por lo general la porción oeste de la plaza fue destinado para ubicar las iglesias, y en los tres espacios restantes del centro, se construían los edificios de la autoridad y las casas de los indios principales (Fernández & Urquijo, 2006).



Figura 23. Fotografía de la parcela donde fueron encontrados los tepalcates vidriados y los alineamientos de roca. Al este se aprecia la sierra de Puruagua. Fotografía tomada por Liliana Vizcaíno Monroy.

Una vez reunidos los datos de los documentos antiguos (escritos y cartográficos), la información de los mapeos participativos y los resultados del trabajo de campo (puntos GPS), fue posible realizar una interpretación cartográfica con la temática de este conflicto. El mapa resultante muestra el traslape de las tierras del pueblo de indios y la estancia de Juan Contreras en la zona correspondiente al ojo de agua caliente. Para determinar las dimensiones del pueblo nos basamos en las medidas establecidas en esa época (1614-1615) para los asentamientos indígenas; que, como ya se mencionó anteriormente, correspondían a 500 varas a partir del centro (de Solano, 1991: 83). Por lo tanto, esta medida se tomó a partir del área donde se encontraron las alineaciones de las piedras (figura 24). Es importante mencionar que la cartografía generada confirma la situación referida en los documentos

antiguos, ya que efectivamente se aprecia cómo una esquina de la estancia incluyó las tierras de los indígenas, así como el ojo de agua caliente del cual dependían para producir sal<sup>124</sup>.

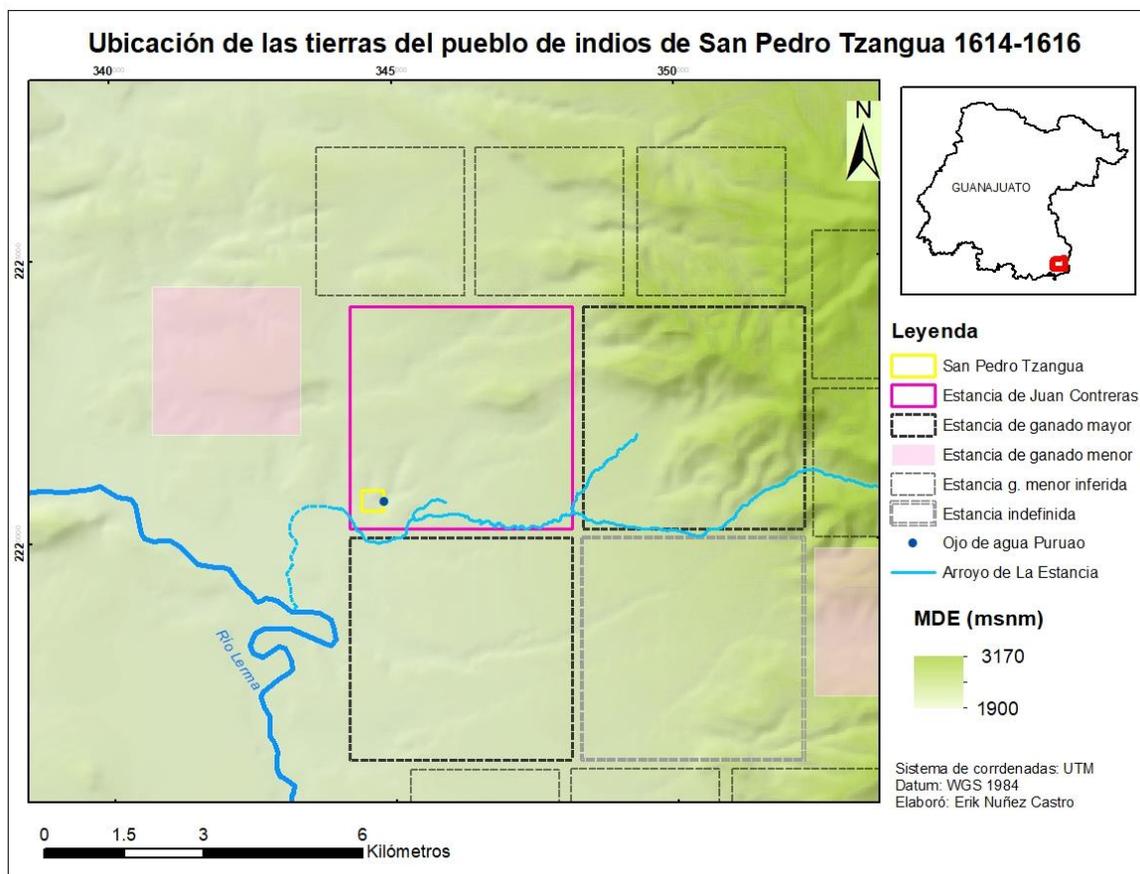


Figura 24. Mapa de la ubicación del pueblo de San Pedro Tzangua y de la estancia de Juan Contreras. Hecho a partir de datos del AGN y datos recabados en campo.

### 2.3 El despojo de las aguas del pueblo de San Pedro Puruagua en 1658

En este apartado se mencionará un conflicto ocurrido en 1658, el cual se dio entre el pueblo de indios de San Pedro Puruagua y Bernardo de Villaseñor, dueño de la hacienda de Puruagua en ese momento. Este conflicto gira en torno a un manantial que estaba en propiedad de los naturales de Puruagua, y su aprovechamiento se vio frenado debido a que Villaseñor cercó dicho cuerpo de agua. Este expediente fue recuperado del ramo de Tierras del AGN, y corresponde a un documento muy pequeño que consta de una foja. Es importante mencionar

<sup>124</sup> El tema de la producción de sal se retomará en el capítulo III.

que este documento no muestra la conclusión del conflicto, sino que solo se presenta el amparo a nombre del pueblo de indios.

Como se recordará, la hacienda de Puruagua se conformó como tal por medio de las composiciones de tierra llevadas a cabo por García del Castillo Villaseñor en 1643. La hacienda estaría en manos de este personaje por algunos años más, hasta su muerte. A partir de entonces fue su hijo Bernardo de Villaseñor quien la heredó, se menciona que a este “se le adjudicaron todos los bienes de sus padres, por medio de su madre viuda doña Francisca Pérez Caballero” (Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 6, 1988). Aunque se desconoce la fecha en que este heredó la propiedad, en un documento datado en 1658 ya se menciona a este como el dueño de la hacienda de San José Puruagua<sup>125</sup>.

El documento que hace referencia a este personaje corresponde a un amparo presentado por Fernando Olivares de Carmona, procurador de la Real Audiencia a nombre del “alcalde, regidores y demás de república común y naturales del pueblo de San Pedro Puruagua” (AGN, Tierras, vol. 2975, fs. 344, 1658) ante la Real Audiencia de México. Este documento precisa que “don Bernardo de Villaseñor dueño de la hacienda de labor y ganado mayor [de Puruagua], a título de decir ser suyas las tierras y aguas que poseen [los indios] se les había entrado en ellas quitándoles el beneficio de ellas [im]pidiéndoles el riego con el agua que tienen cercando el manantial de ella con q[ue] se habían mal molestado y en suma necesidad por no tener tierras en que sembrar y tener frutos para su sustento y pago de tributos por lo cual me pidió y suplicó que se les despachase para que amparase a sus partes en las d[ic]has sus tierras y aguas” (AGN, Tierras, vol. 2975, fs. 344, 1658).

Aunque este documento es breve y no menciona la ubicación de las tierras en las que se sitúa el pueblo, es seguro que este haya quedado dentro de las tierras de la hacienda al momento de efectuarse la composición de tierras de 1643. Además, es importante recordar que cuando sucedió el conflicto entre el pueblo de San Pedro Tzangua, y el estanciero Juan Contreras, Fray Pedro de Jerez se refiere al pueblo de San Miguel Puruagua, ubicado a media legua del pueblo de San Pedro Tzangua<sup>126</sup>. En este mismo pleito, Juan Sánchez también refiere a él y menciona que conoció un pueblecillo de pocos indios llamado Puruagua el cual se acabó hace

---

<sup>125</sup> AGN, Tierras, vol. 2975, fs. 344, 1658.

<sup>126</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 461-462, 1615.

muchos años [y que] aquel se bajó así mismo a la población de San Pedro Tzangua” (AGN, Tierras, vol. 183, fs. 466-467, 1615). Desde luego, es interesante volver en el devenir de estos dos asentamientos.

Sobre la ubicación del pueblo de San Miguel Puruagua previo a su desplazamiento a San Pedro Tzangua, se tienen dos hipótesis. En primer lugar, al topónimo de Puruagua en sí, el cual proviene del vocablo *puruanni* del purépecha (Villegas, 2017), y se encuentra profundamente ligado a la presencia de aguas termales. En segundo lugar, al documento correspondiente al pleito entre Juan Contreras y el pueblo de San Pedro Tzangua, que menciona que hay media legua de distancia entre este último y el pueblo de San Miguel Puruagua<sup>127</sup>. Por último, ambas informaciones tuvieron coherencia al momento de hacer entrevistas en la localidad de Puruagüita, ya a que se nos mencionó sobre la presencia de un ojo de agua caliente que existió dentro de este asentamiento, mismo que en la actualidad ya no existe en superficie. Esto llevó a que se realizara una medición desde donde se ubicó el pueblo de San Pedro Tzangua hasta Puruagüita, que dio por resultado una distancia de 2 km, los cuales se aproximan bastante a la media legua referida en el documento antiguo. Por lo tanto, se piensa que la ubicación actual de Puruagüita, que también cuenta con la presencia de aguas termales, puede corresponder a la zona donde se asentó el antiguo pueblo de San Miguel Puruagua.

Por último, la segunda hipótesis surge a partir de lo planteado por Lefebvre (2016: 148), quien menciona que los pueblos fundados al norte del río Lerma en la zona de Acámbaro (Puruagua, Jerécuaro, Coroneo) resultan de desplazamientos de población otomí, impulsados por los españoles para fomentar la colonización de los territorios septentrionales. Dentro de las tierras que conformaron la hacienda existe un manantial nombrado Patejé. Con respecto a este topónimo, Villegas (2017: 359) indica que es un vocablo de origen otomí, que se compone del calificativo *pat'í* que significa caliente y del sustantivo *dehe* que significa agua, refiriéndose así al agua caliente. Aunque el manantial de Patejé sea de agua dulce, podría corresponder a las tierras que estaban en posesión del pueblo de indios de Puruagua, ya que la autora considera que ambos topónimos son sinónimos, pero en diferente lengua, uno en otomí, y otro en lengua purépecha. En efecto, Villegas menciona que “el vocablo *puruani*

---

<sup>127</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 461-462, 1615.

[del cual proviene la palabra Puruagua] refiere en español al verbo hervir” (2017: 359). Por último, otro elemento que refuerza esta hipótesis es la media legua que se menciona entre el pueblo de San Pedro Tzangua y el pueblo de Puruagua<sup>128</sup>, que corresponde a la distancia que separa el ojo de agua de Puruao (San Pedro Tzangua) del de Patejé. La ausencia de materiales arqueológicos datados en estos dos sectores no permite zanjar y definir la ubicación del antiguo pueblo de San Miguel Puruagua.

Entre finales del siglo XVI y principios del XVII, probablemente debido a la poca población que en él vivía, el pueblo de San Miguel Puruagua desapareció, y sus habitantes fueron desplazados a San Pedro Tzangua como ya se mencionó. Este evento dio lugar a la unión de dos poblados, la cual se puede identificar a través de la modificación de los topónimos. El documento de 1615 menciona a un asentamiento nombrado San Miguel Puruagua, mientras que el de 1658 lo registra como San Pedro Puruagua. Esta transformación del nombre de lugar resulta de la fusión de los topónimos al momento del desplazamiento de las poblaciones de San Miguel Puruagua a San Pedro Tzangua: se mantuvo el hagiopónimo de San Pedro, y el nombre indígena de Puruagua reemplazó el de Tzangua. Esta información nos permite pensar que, en 1658, el pueblo de San Pedro Puruagua se encontró justo en el lugar que ocupó el Pueblo de San Pedro Tzangua.

Aunque no se sabe el desenlace de este conflicto, no queda duda de que las disputas territoriales derivadas del control de recursos naturales fueron constantes en torno a la conformación de la hacienda de Puruagua. El conflicto presentado en este apartado da muestra de las problemáticas que giraban en torno a los pueblos de indios que quedaron encerrados dentro de los territorios de las haciendas una vez que estas se conformaron. Aunque esta realidad se mantuvo así durante buena parte del siglo XVII, a finales de esta centuria logró resolverse esta situación, debido a que en 1685 se realizó un intercambio de tierras entre el pueblo de indios de Puruagua, y la hacienda por medio del cual los naturales fueron reubicados en una zona fuera de la hacienda.

---

<sup>128</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 461-462, 1615.

## **2.4 Intercambio de tierras entre Francisco de Chavarría y el pueblo de San Pedro Puruagua 1685**

El documento utilizado para desarrollar este apartado contiene información relativa a un intercambio de tierras efectuado en 1685 entre Francisco Chavarría, dueño de la hacienda de Puruagua y el pueblo de San Pedro Puruagua. Este escrito fue recuperado del ramo Indios del AGN, y aunque es muy corto (dos fojas), contiene información muy importante para explicar uno de los tantos procesos territoriales que surgieron en torno a la conformación de la hacienda. Por medio de este documento, fue posible recuperar datos toponímicos y topográficos que permitieron hacer una interpretación cartográfica de las tierras que el pueblo de Puruagua obtuvo de Chavarría, fuera de la hacienda. También se pudo recuperar información referente a la fecha del intercambio y sobre los actores involucrados en esta acción.

A pesar de los intentos de Bernardo de Villaseñor de apropiarse del manantial con el que los indios de San Pedro Puruagua regaban sus tierras, este no logró acaparar las propiedades en posesión del pueblo. Fue hasta el año de 1685, que se concluyó este conflicto. En ese año, Francisco de Chavarría (dueño de la hacienda de Puruagua a ese momento) realizó un intercambio de tierras con los indios de San Pedro Puruagua<sup>129</sup>, con el fin de que estos se asentaran en tierras fuera de la hacienda. Es importante mencionar que Francisco de Chavarría “adquirió [la hacienda] el siete de junio de 1681, en remate celebrado en el concurso de Bernardo Villaseñor, muerto ya al practicarse el remate y poseyendo su hijo José de Villaseñor” (Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 6, 1988). Es muy probable que el conflicto por las tierras de los indios haya sido heredado de Bernardo Villaseñor a su hijo José, y que con Chavarría se diera fin a este.

Por medio de una petición realizada por los indios de San Pedro Puruagua ante el Virrey Tomás Antonio de la Cerda, el 14 de octubre de 1685, se solicitó que se autorice el intercambio de tierras con Francisco de Chavarría<sup>130</sup>. En este documento, los indios mencionan que suelen ser “sumam[en]te oprimidos en d[ic]ho rancho sin tener tierras no solo para pastar sus ganados y sembrar algunas semillas para su sustento sino también para

---

<sup>129</sup> AGN, Indios, vol. 29, fs. 95v-96-r, 1685.

<sup>130</sup> AGN, Indios, vol. 29, fs. 95v-96-r, 1685.

fabricar sus casillas por el aum[en]to que tienen los naturales” (AGN, Indios, vol. 29, fs. 95v-96-r, 1685). Además, mencionan que con anterioridad han presentado sus motivos ante la Real Audiencia, pero que no se les ha atendido en su petición de obtener más tierras<sup>131</sup>, sino que “por autos de visita y revista en contradictorio juicio se declaró tocarles a los naturales de d[ic]ho rancho cien varas en [c]uadro y no más” (AGN, Indios, vol. 29, fs. 95v-96-r, 1685). Después de mostrar las condiciones de las tierras del pueblo de indios de Puruagua, aluden al ofrecimiento de tierras hecho por Chavarría. Así el documento indica “que el cap[itá]n Francisco de Chavarría dueño de la hacienda de ganado m[ayo]r nombrada San José Puruagua les hace de darles tierras sufficientísimas y muy poca distancia de d[ic]ho rancho en que podrán dilatar su pueblo por tener de distancia las que les da tres mil varas por largo y por la cantidad de mil trescientas cincuenta por [b]anda en q[ue] podrán sembrar y pastar sus ganados añadiéndoles las vertientes de las aguas de q[ue] se podrán valer para el riego de sus tierras en cambio y permuta de las d[ic]has 100 varas en cuadro que se les estén asignadas” (AGN, Indios, vol. 29, fs. 95v-96-r, 1685).

El documento menciona de manera general las 100 varas en cuadro pertenecientes a los indios, pero no su ubicación. En cambio, la localización de las tierras que recibieron los indios de Puruagua por parte Chavarría, son descritas con bastante precisión. Sobre estas se indica que los linderos corresponden al “arroyo del salitre por fuera de el hacia la parte del cerrito de Uricuao y la orilla del río Grande al linde de las tierras q[ue] son de Joseph de Villaseñor<sup>132</sup> y por lo ancho mil trescientas y cincuenta varas por la parte del [arroyo] del Varal desde la orilla del d[ic]ho arroyo o río que viene del obraje viejo p[er]o afuera de la d[ic]ha hacienda a la parte del camino q[ue] va al cerrito que llaman de Puercos por la misma falda del d[ic]ho varal” (AGN, Indios, vol. 29, fs. 95v-96-r, 1685). Sobre estas tierras no se encontró información referente de cómo y cuando entraron en posesión de la hacienda de Puruagua, puesto que no hay referencia a la dotación de mercedes para estancias o caballerías de tierra en esa zona.

Un punto calve para la ubicación de estas tierras, es la mención del arroyo del Salitre y del río Grande como linderos correspondientes a la porción larga de esta propiedad, ya que estos

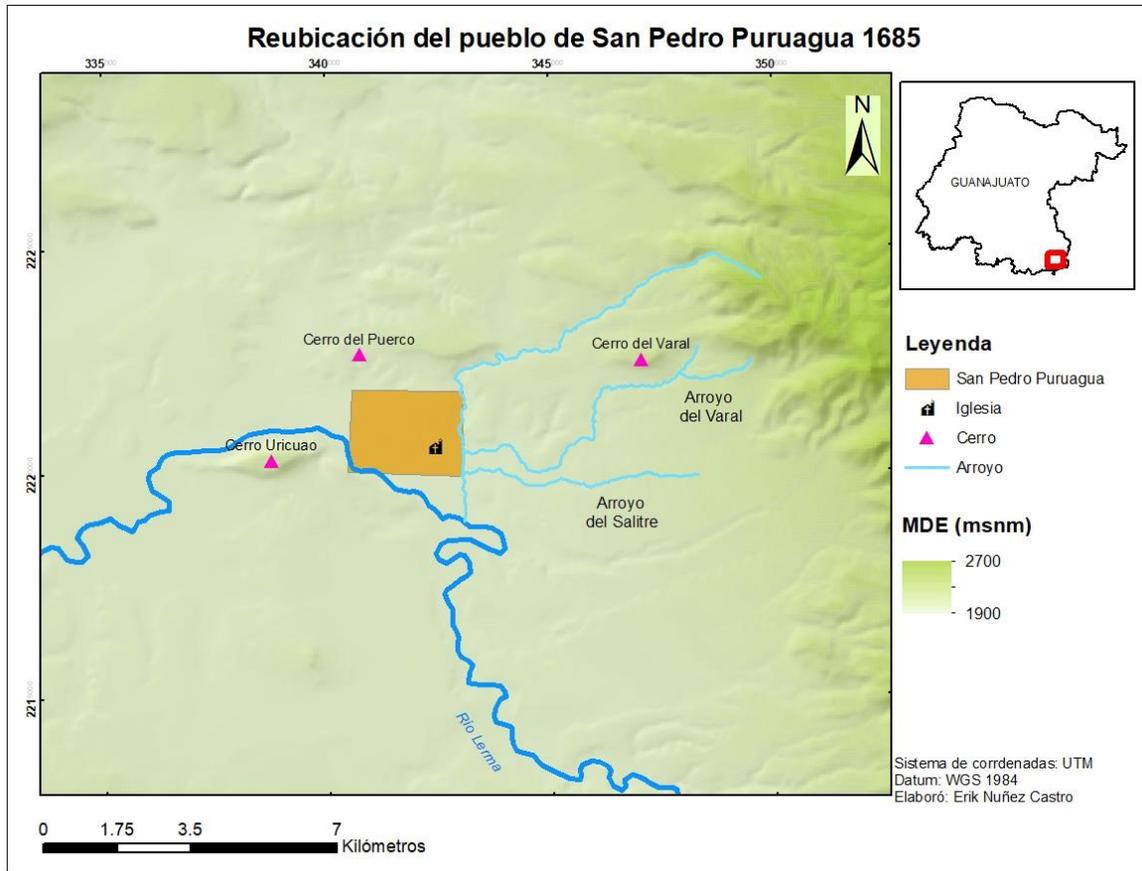
---

<sup>131</sup> AGN, Indios, vol. 29, fs. 95v-96-r, 1685.

<sup>132</sup> Es importante mencionar que estos linderos corresponden a las tres mil varas por largo, pero no es referido en esta parte del documento.

servieron como límite natural para delimitar al pueblo de indios. Por otro lado, la porción ancha de estas tierras fue delimitada por un arroyo que baja del cerro del Varal y que al conectar con el arroyo del salitre y el río Lerma en el valle de Puruagua, forman una escuadra. Desde entonces ese arroyo que baja del varal fungió como límite entre la hacienda y el pueblo de Puruagua, quedando la primera al este del arroyo, y el segundo al oeste. A pesar de que el pueblo se ubicó con bastante precisión, no se pudieron realizar trabajos de campo en este sector para intentar de identificar vestigios arqueológicos del pueblo desplazado, fechado del siglo XVII porque estas tierras se encuentran inundadas debido a la construcción de la Presa Solís desde mediados del siglo XX. Pero, esta zona coincide con la ubicación del pueblo de Puruagüita Viejo desplazado en 1939, para conformar el asentamiento de Puruagüita Nuevo. Hoy en día, en las temporadas secas, o a la ocasión de obras en la Presa Solís, baja el nivel del agua y es posible observar restos arquitectónicos del antiguo poblado, en particular la cúpula de la iglesia del pueblo. Además, el antiguo panteón del pueblo (hoy abandonado) se encuentra en las faldas del cerro del Puerco, lo que conforta nuestra hipótesis.

A lo largo de este capítulo se ha expuesto el desplazamiento múltiple que sufrió el pueblo de Puruagua, que podríamos calificar de “pueblo nómada” entre los siglos XVI y XX. En primer lugar, por los indios desplazados que fueron el origen del pueblo de San Miguel Puruagua; posteriormente la desaparición de Puruagua y la inserción de sus pobladores en San Pedro Tzangua; después el intercambio de tierras que culminó con el conflicto con los hacendados hacia finales del XVII; y finalmente, el desplazamiento de este último debido a la construcción de la presa Solís y su reubicación en la actual localidad de Puruagüita. Una vez presentada esta descripción, se muestra una interpretación cartográfica de la ubicación de las tierras del pueblo (Figura 25).



## Capítulo III

### **El aprovechamiento de recursos naturales de la hacienda de San José Puruagua**

La zona donde se ubicó la hacienda de Puruagua posibilitó el acceso a una gran cantidad de recursos naturales. Los documentos antiguos (tantos escritos como cartográficos) que hacen referencia a la explotación de estos recursos son pocos y contienen información muy general, pero gracias a la obtención de datos recabados en campo y a la consulta bibliográfica complementaria, se logró llegar a conclusiones interesantes, mismas que se expondrán en seguida. Los temas que se desarrollarán en este capítulo son tres. En primer lugar, trataremos del aprovechamiento del agua durante el proceso de formación de la hacienda y una vez ya conformada, enfocándonos en su importancia para la producción textil y la producción agrícola; en el segundo apartado de este capítulo se aborda la explotación de la sal y cal a partir de fuentes de agua hidrotermales; y, por último, la obtención de recursos maderables por parte de la hacienda.

#### **3.1 El aprovechamiento del agua dentro de la hacienda de Puruagua. La producción textil y agrícola.**

La geomorfología sobre la cual se estableció la hacienda de Puruagua ha sido una variable de gran importancia para delimitar su territorio, como lo mencionamos, el parteaguas sirvió para fijar los lindes de esta propiedad en su porción norte, este y sur, y el paso del río Lerma en la porción oeste de la misma. Pero al mismo tiempo, favoreció el aprovechamiento de la red hídrica proveniente de las cañadas y arroyos de la sierra de Puruagua (que corren de este a oeste) y son afluentes del río Lerma, de los manantiales en las partes altas y bajas de la hacienda y del agua derivada del cauce del río Lerma. En otras palabras, se pudieron explotar los cuerpos de agua perennes e intermitentes para desarrollar varias actividades productivas.

##### **3.1.1 El aprovechamiento de agua para la producción textil**

###### **Producción textil en Nueva España**

La producción textil en el Nuevo Mundo está ligada a dos variables: el aprovechamiento de la lana en el nuevo mundo y el encarecimiento de los textiles europeos. Con respecto al tema, Urquiola (2004) menciona que el desarrollo del ganado menor fue uno de los principales motivos que dio paso a la producción textil basada en el uso de fibra de lana. Es importante

mencionar que el algodón también era utilizado de manera frecuente, pero en el caso de Puruagua, la producción textil se basó sobre todo en lana, por lo tanto, es sobre la que se hablará en este apartado. Es común observar que, “en paralelo a la obtención y expansión de esta fibra, hallamos también la elaboración de telas burdas y telas finas cuya producción fue una constante durante todo el periodo virreinal” (Urquiola, 2004: 235). La segunda variable fue “el encarecimiento de los productos textiles traídos desde España, “y a la condición irregular que presentaban estos envíos” (Urquiola, 2004: 235).

La necesidad de producir textiles para los pobladores de la Nueva España dio paso a la aparición de una gran cantidad de talleres de obrajería durante la primera mitad del siglo XVI. Según Urquiola (2004), estos espacios de producción textil reunían un gran número de trabajadores especializados, ya que se necesitaba mano de obra que supiera utilizar el batán, los telares de pie y los tornos para hilar, por mencionar algunos artefactos y herramientas utilizados durante la Colonia.

Durante el siglo XVI, las principales jurisdicciones dedicadas a la producción textil eran Puebla de los Ángeles, México, Texcoco, Tlaxcala, Celaya, Tepeaca, Cholula y Huejotzingo (Miño, 1990: 371). Desde entonces, hubo un interés particular por mantener los obrajes cerca de las ciudades. Lo anterior nos remite a las ordenanzas del 20 de julio de 1599, en las cuales se mandó reducir los obrajes a las ciudades o a las cabezas de los obispados, y en particular en las cuatro más importantes de Nueva España: “Puebla, México, Oaxaca y Valladolid” (Miño, 1990: 371). Esto debido a que una gran cantidad de obrajes se encontraban dispersos en contextos rurales.

Aunque las leyes privilegiaban la implantación de los obrajes en contextos urbanos, la aparición de obrajes y batanes en las zonas rurales, y sobre todo dentro de la propiedad agraria, fueron muy comunes durante la Colonia, es decir, se asociaron a la consolidación de la hacienda colonial y a la formación de pueblos (Miño, 1990: 372-372). Un ejemplo claro de la presencia de un obraje en un contexto rural y dentro de una finca, lo encontramos en la hacienda de Puruagua. Este se menciona en el intercambio de tierras efectuado en 1685 entre el dueño de la hacienda de San José Puruagua, Francisco de Chavarría y el pueblo de indios de San Pedro Puruagua, donde se hace referencia a un “viejo obraje” (AGN, Indios, vol. 29, fs. 95v-96-r, 1685) dentro de la hacienda y cerca del arroyo del Varal y del cerro del Varal.

Con respecto al interés de establecer obrajes en contextos rurales, Miño (1990) menciona que tanto hacendados como comerciantes obrajeros, siempre procuraron armar un complejo productivo que tuviera como base el acceso más cómodo a mano de obra proveniente de los pueblos de indios, la cual no era tan escurridiza o escasa como en las ciudades. Además de la mano de obra, otro factor que explica los intereses de hacendados y comerciantes por establecer en el campo sus redes de influencia, fue la presencia de cuerpos de agua perennes e intermitentes, ya que era indispensable “el aprovechamiento de energía hidráulica, tan necesaria para el lavado y batanado de los tejidos” (Miño, 1990: 373).

### **El proceso textil**

El proceso textil estuvo sujeto a las particularidades espaciotemporales y adecuaciones en la Nueva España, debido a que fue un método importado de Europa, junto con la lana de las ovejas. De manera general, Urquiola (2004) menciona los pasos de esta producción. En primer lugar, debía llevarse a cabo el lavado de lana, por lo cual se establecían lavaderos a las orillas de los ríos o arroyos. La intención de lavarla era quitarle suciedad como polvo o grasa del mismo animal, lo cual reducía el peso de la lana a la mitad (Urquiola, 2004: 239).

Posteriormente al lavado de las lanas y dependiendo si la tela llevaba color, o no, encontramos la aplicación del teñido, por lo cual los obrajes disponían de consiguientes pilas con fondo de cobre en las cuales se daba color al textil (Urquiola, 2004).

La siguiente etapa de la producción textil, una vez la lana limpia, y si fuera el caso, teñida, era el proceso de cardado, el cual consistía en cepillar y separar la fibra de lana y esta operación requería engrasar de nuevo la lana. Si bien, en España se utilizaba aceite de oliva para engrasar la lana, en Nueva España se empleó grasa de cerdo para no encarecer el textil. Una vez engrasada la lana, el proceso de cardado podía hacerse por dos vías, según Urquiola (2004): una era utilizando unas cerdas que se refieren como pares, formadas por lo general con una base de púas de metal que se ajustaba a las manos y la otra por medio de una cactácea denominada cardón, de esta se aprovechaba sus espinas para limpiar y separar las fibras. Con respecto a esta última, el cardón fue otra aportación local que se integró al proceso textil novohispano, y su explotación masiva llevó al encarecimiento de esta cactácea, por lo cual, una alternativa de abaratar el acceso a esta planta era disponer de ella en los terrenos cercanos al obraje (Urquiola, 2004: 241).

Acerca de este tema, es importante mencionar que, mediante el trabajo de campo y entrevistas, fue posible localizar un manantial de agua dulce muy próximo al casco de la hacienda (al sur), el cual lleva por nombre el Cardón. Este topónimo no es mencionado en ninguno de los documentos antiguos consultados para esta investigación, por consiguiente, no es posible ubicar en qué contexto surgió este nombre, ni cuando, pero seguramente estaba relacionado con el proceso de producción textil de la hacienda de Puruagua. Otro elemento que refuerza esta hipótesis es que, en el plano topográfico de la hacienda de 1868, se puede apreciar que, al norte del casco de la hacienda, a aproximadamente 150 metros, un edificio lleva por nombre “planta de la casa del obraje” (Archivo particular ex hacienda de Puruagua, Mapa, 1868). Aunque este documento quede fuera de la temporalidad de esta investigación, el encontrar estos elementos del proceso de producción textil tan concentrados alrededor del casco de la hacienda, nos lleva a pensar que una gran parte de la actividad del obraje se llevó a cabo en esa zona. Además, es importante resaltar que la mención que se hace del “viejo obraje” (AGN, Indios, vol. 29, fs. 95v-96-r, 1685) en 1685, también lo ubica al norte de la casa de la hacienda, a aproximadamente 900 metros de distancia de ella, entre el arroyo del Varal y el cerro del Varal. Por lo tanto, aunque cambió la ubicación del obraje, este se mantuvo en la misma zona con el paso del tiempo, cerca del casco de la hacienda (figura 26).

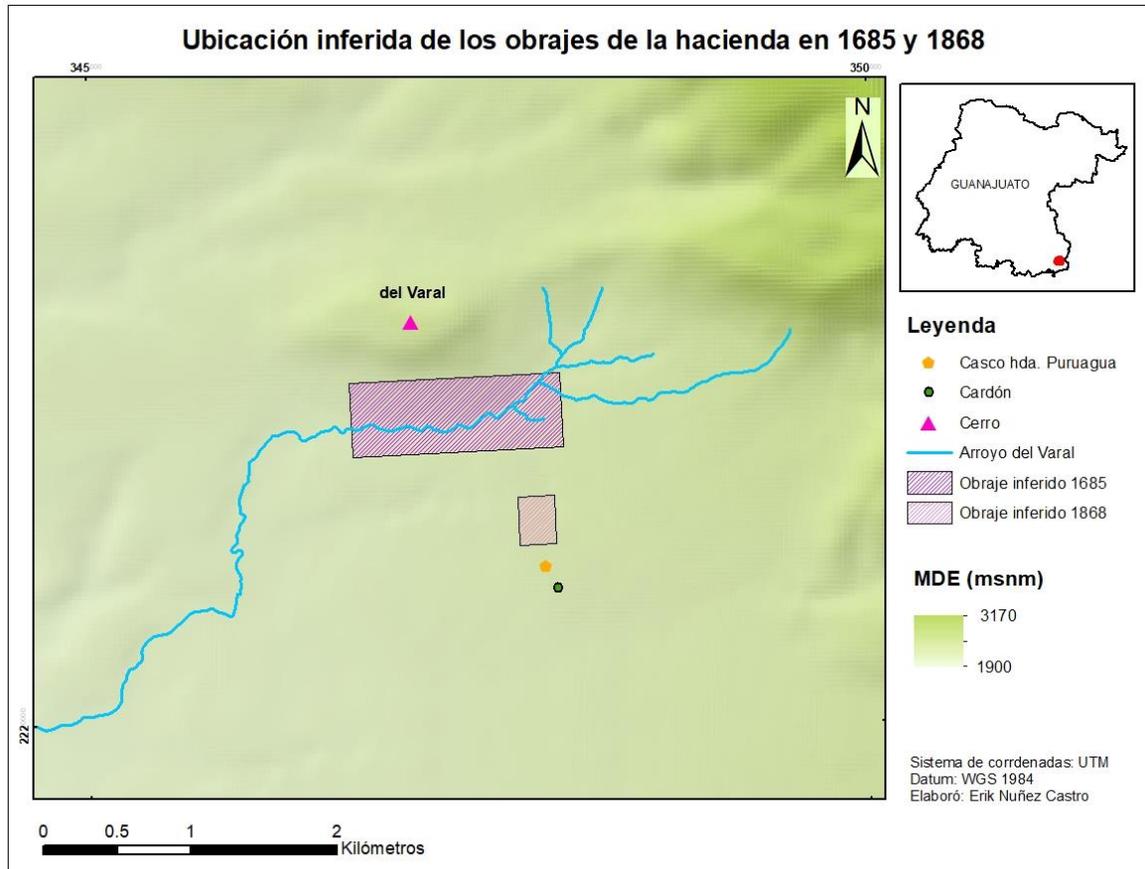


Figura 26. Ubicación inferida de los obrajes en 1685 y 1868. Elaboración propia a partir de datos del AGN y del Archivo Particular de la ex hacienda de Puruagua.

Una vez que se realizaba el cardado, se pasaba al hilado. Esta parte del proceso de producción textil era donde se empleaba mayor número de trabajadores, sobre todo población femenina, además, era común que los trabajos de hilado se transferían fuera del obraje, y eran realizadas por las familias desde casa (Urquiola, 2004).

El proceso de batanado era el siguiente paso dentro del proceso de producción textil. Esta operación, según Urquiola (2004), se realizaba con dos fines: en primer lugar, desengrasar la tela después de las adiciones recibidas en el proceso de cardado, y en segundo, igualar o uniformar el color de las prendas. En el batán, las prendas se colocaban “en bateas, con agua caliente y algún producto alcalino y eran golpeadas por los mazos, cuyo movimiento era transmitido, por lo común, a través de fuerza hidráulica” (Urquiola, 2004: 245), por lo que era necesario una corriente de agua lo suficientemente fuerte para que pudiera funcionar esta máquina. Este autor menciona que era muy común encontrar batanes acompañados de

molinos, los cuales, como se mencionó, aprovecharon las mismas corrientes de agua para su funcionamiento. Es importante mencionar que el uso de los batanes contaminó las aguas que los hacían funcionar, ya que, durante este proceso, devolvían a la corriente el agua con sustancias alcalinas y extraídas de los paños.

Con respecto a lo antes mencionado, se tiene registro de una “merced otorgada a Juan de Llano y Valle por el marqués de Valero, Virrey de Nueva España en 17 de diciembre de 1720 para sacar el agua bastante para un molino de pan moler y un batán para abatonar” (Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 7, 1988). Según de Solano (1991), las mercedes para batán o molino debían contar con una superficie de 2,500 varas. Aunque el documento presenta información muy general, por medio del ya referido plano topográfico de la hacienda de 1868, se ubicó una zona nombrada como el Batán, mismo que se encontró en la porción suroeste de la hacienda, en el cauce del Lerma. En la actualidad esta zona se reconoce por el mismo nombre, e incluso sobreviven unas bases de piedra que pudieron corresponder al batán o al molino mencionados en la merced de 1720. A continuación, se presenta una interpretación cartográfica sobre la ubicación del batán dentro de la hacienda (figura 27).

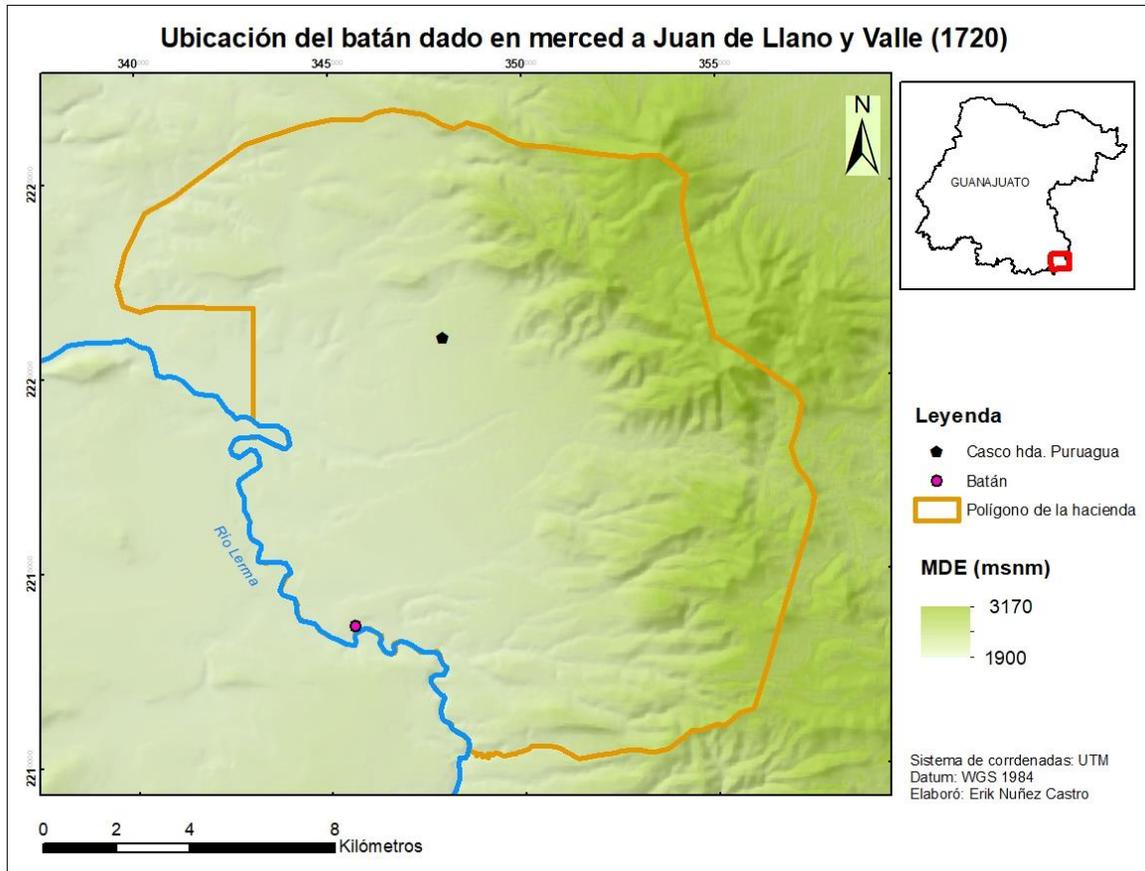


Figura 27. Ubicación del batán otorgado en merced a Juan de Llano y Valle en 1720. Creado a partir de datos del archivo particular del padre Efrén Cervantes y del archivo particular de la ex hacienda de Puruagua.

La última parte del proceso textil consistía en el tendido de las telas, en el cual se le daban los últimos retoques al textil, para esto, las telas “se disponían en bancos especiales, donde los tundidores procedían a sacar algo de pelo del tejido [por medio de golpes], y a igualarlo con tijeras” con el fin de alisar el producto (Urquiola, 2004: 245).

### **La producción textil de la hacienda de Puruagua en el siglo XVIII**

Los obrajes de las haciendas “funcionaron como parte de la empresa agraria bajo dos vertientes claramente definidas: el autoabastecimiento y la producción para el mercado” (Miño, 1990: 374). Con respecto a la producción textil y su venta, Miño (1990) menciona que el carácter mercantil de esta actividad económica encuentra su mejor expresión durante el siglo XVIII, en particular por el funcionamiento de los obrajes de las haciendas ubicadas en Jerécuaro, pertenecientes a la circunscripción de Acámbaro. Una de estas haciendas, la de

Puruagua “a través de su tienda realizaba ventas importantes [ya que] según los libros del administrador de la hacienda, desde 1742 hasta 1744 el obraje produjo 13691.7 pesos [mientras que] las ventas de vaquería no sobrepasaron los 783.5 pesos” (Miño, 1990: 382). La producción textil siguió en aumento, y para 1779 se dio el auge de esta producción. Con respecto al tema, Miño (1990) menciona que de las haciendas que había en Jerécuaro para esa época, la de Puruagua, la del Fresno Bajo, y la de la Barranca, fueron las que más producían. Los obrajes de estas tres haciendas “mantenían 48 telares, 39 de los cuales estaban dedicados a producir tejidos anchos y 9 a tejidos angostos [que] consumían aproximadamente el 24 por ciento de la lana que se trabajaba en los trece obrajes y talleres de tejedores que funcionaban en la administración [de Acámbaro]” (Miño, 1990: 383).

En el caso de la hacienda de Puruagua, la lana utilizada en el obraje durante la segunda mitad del siglo XVIII provenía de una hacienda de ganado menor llamada San Pedro del Álamo, ubicada en el actual estado de Durango. La lana que producía esta hacienda “se exportaba casi en su totalidad a varios lugares del Bajío, especialmente a San Miguel el Grande u al obraje de Puruagua” (Lobsinger, 1991: 196). Aunque la hacienda de Puruagua fue ganadera, esta no pudo autoabastecerse de lana debido a que se dedicó particularmente al ganado vacuno.

Por otro lado, las ventas de textil que realizó la hacienda de Puruagua tuvieron un alcance regional, especialmente a partir de 1755, cuando Juan José Pérez Cano adquirió la propiedad<sup>134</sup>. Este personaje “fue primero Capitán en el Régimen Comercial Urbano de la Ciudad de México, luego coronel” (Salvucci, 1987: 60), por lo que orientó su producción y venta de textiles principalmente a uso militar. Es importante mencionar que el vínculo entre obrajes y militares surge en un contexto específico de reorganización y expansión militar llevada a cabo en todos los territorios de la Corona de España, durante el reinado de Carlos III (1759-1788). Eventos como la pérdida de La Habana a manos de la armada inglesa hacia 1762, y de Manila, en Filipinas, provocó un fortalecimiento defensivo particularmente en El Caribe y en el norte de la Nueva España (Jáuregui, 2006). Fue hasta 1764 que se da la llegada a Nueva España de El Regimiento de América, el cual fue el primer ejército permanente de esta colonia, además en esta misma fecha, “se diseñó un plan para fortificar Veracruz,

---

<sup>134</sup> Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 6, 1988.

asegurar el camino de allí a la Ciudad de México y formar un pie considerable de tropas veteranas y milicianas” (Jáuregui, 2006: 119). El alcance que tuvieron estos productos textiles fue amplio, ya que “algunos terminaron [como uniforme de los soldados establecidos] en el presidio de Nuestra Señora del Carmen en Mérida, en la península de Yucatán” (Salvucci, 1987: 60). De los productos derivados del obraje, resaltaba el paño azul, mismo que se usaba en capa, abrigo y calzones, mientras que el paño encarnado, teñido en cochinilla, era utilizado para la producción de uniformes militares, tal fue el caso de los Dragones Provinciales en Puebla (Salvucci, 1987).

Por último, es importante mencionar que la mayor parte del proceso de producción textil fue llevado a cabo dentro de la hacienda, a excepción de la cría de ganado menor, por lo cual tuvo que recurrir a la compra de lana a la hacienda del San Pedro del Álamo, al menos durante la segunda mitad del siglo XVIII. Otro aspecto importante que atender, es que la actividad textil estuvo presente dentro de la hacienda desde finales del siglo XVII, y a partir de entonces se va a desarrollar hasta volverse un pilar de la economía de la hacienda.

### **3.1.2 El uso del agua para la agricultura**

A partir de la llegada de los españoles en la zona de Acámbaro, sector de frontera entre territorios tarascos y chichimecas, se han llevado a cabo una serie de modificaciones en el territorio con el fin de adaptar el modo de aprovechamiento español del agua y de otros recursos, para satisfacer las necesidades de la economía novohispana naciente. En primer lugar, resaltan los reacomodos socio geográficos de poblaciones indígenas llevados a cabo por los conquistadores. Con esto nos referimos a la reubicación de pueblos ubicados en las faldas de los cerros para adaptarlos a los modos europeos en las partes bajas y planas con trazado reticular, tal fue el caso de las poblaciones mesoamericanas. Otro tipo de reacomodos corresponde a la fundación de nuevos pueblos en zonas chichimecas (Lefebvre, 2017). Debemos recordar que la zona de Puruagua está asociada a esta última, ya que estaba vacía de asentamientos perennes, por lo menos desde el Posclásico temprano (900-1200 d.C.), y si bien había un posible aprovechamiento de la zona en la época prehispánica (para producción de cal y posiblemente de sal), no había la presencia de infraestructura. Es decir, más que una adaptación (como en el caso de los pueblos mesoamericanos), los colonizadores del norte del río Lerma tuvieron que reactivar antiguos asentamientos o crear nuevos (*ex nihilo*). Por otro

lado, el repartimiento de tierras con fines agropecuarios, y la introducción de nuevas especies animales y vegetales, también conllevó a transformaciones significativas del paisaje Novohispano. Estas modificaciones repercutieron principalmente en el aprovechamiento de los cuerpos de agua, ya que a partir de entonces se aplicaron nuevas formas de aprovechamiento de este recurso, tanto para dotar de agua a los nuevos asentamientos, así como para su aprovechamiento en actividades agropecuarias y las ordenanzas en torno a esta.

Con respecto al tema, las obras hidráulicas fueron numerosas, tempranas y de gran alcance en la región. Murphy (1986) menciona que uno de los antecedentes más importantes de adaptaciones hidráulicas en la zona durante el siglo XVI, corresponde al derivado de la reubicación del pueblo de Acámbaro en las partes bajas del valle. Aunque Acámbaro se estableció junto al río Lerma “los frailes buscaron un arroyo proveniente de la sierra de Ucareo para tener un suministro de agua que fuera manejable para llevarlo hasta el pueblo” (Murphy, 1986: 41). Otro caso relevante del siglo XVI es el del pueblo de Yuriria, el cual fue “fundado por el fraile agustino Diego de Chávez, quien para asegurar el abastecimiento de agua del pueblo construyó un reservorio en un manantial del cual conducía agua hasta el convento y el pueblo” (Murphy, 1986: 41).

Como se mencionó en el primer párrafo de este apartado, el aprovechamiento del agua no solo fue dirigido al abastecimiento de los pueblos, sino también al desarrollo de actividades económicas en las que destacan las prácticas agropecuarias. Con respecto al tema, es importante mencionar que “la tierra junto con los recursos hídricos, formaron parte del Real Patrimonio” (Murphy, 1986: 179), es decir, que solo las autoridades virreinales tenían la facultad de entregar estas concesiones, y, por lo tanto, solo se podía obtener una concesión de uso privado de agua por medio de una merced.

Para la zona de Celaya, Valle de Santiago y Salvatierra, Murphy (1986) hace mención de que los primeros derechos sobre el agua fueron conferidos a través de las donaciones de caballerías de riego durante el siglo XVI. De manera frecuente durante el siglo XVI, encontramos que las mercedes referentes donación de caballerías (de riego o temporal) estuvieron asociadas a la donación de alguna estancia para ganado mayor o menor, con el fin de que lo que se produjera en esas tierras sirviera para alimentar los ganados de la estancia. Un caso que resalta al respecto es una merced otorgada a Lope Zendejas al norte del río

Lerma en 1563, la cual lo dotaba de una estancia para ganado mayor y dos caballerías de tierra, el documento especifica claramente que las parcelas agrícolas eran destinadas a dar de comer a sus caballos<sup>135</sup>. En el caso de las mercedes que antecedieron a la hacienda de Puruagua, se identificaron tres casos muy similares al de Lope Zendejas. La más antigua corresponde a la merced otorgada a Matías Contreras en 1592, la cual consta con una estancia de ganado menor y dos caballerías de tierra<sup>136</sup>; la segunda es una merced concedida a Diego Velázquez en 1596 la cual corresponde a una estancia de ganado menor y dos caballerías de tierra<sup>137</sup>; y la última corresponde a la merced otorgada a Francisco G. Negrete en 1608, el cual obtuvo 12 sitios de ganado menor y dos caballerías de tierra<sup>138</sup>.

Las composiciones de tierra efectuadas en Celaya en 1643 reafirmaron el dominio de las haciendas sobre los recursos, ya que no solo incluían el derecho sobre la tierra, sino que así mismo se mencionan las aguas en cuyo uso y posesión se hallaban en ese momento (Zamarroni: 103 en Murphy, 1986: 180). Lo anterior se refleja en el documento correspondiente a las composiciones de tierras de Puruagua, se mencionan 15 sitios de ganado menor y seis de ganado mayor, y se aclara que todos los sitios tienen incluidas caballerías de tierra<sup>139</sup> de las cuales se desconoce si eran de temporal o de riego, así como la cantidad, ya que el documento es muy general.

### **El auge de la producción agrícola durante el siglo XVIII**

Durante el siglo XVIII, la región del Bajío experimentó un acelerado crecimiento demográfico, principalmente en las ciudades de Celaya, León, Irapuato y Silao (Fernández, 2012). Este crecimiento estuvo estrechamente vinculado a la recuperación demográfica de la población indígena y al auge de la minería en Guanajuato. Lo antes mencionado provocó “una demanda importante de productos agrícolas y manufactureros que trajo como consecuencia la expansión del sector productivo y una creciente intensificación de las formas de producción” (Fernández, 2012: 107). En particular, se observa un desarrollo de la agricultura, que se acompañó de mejoras tecnológicas y creación de nuevos

---

<sup>135</sup> AGN, Mercedes, vol. 7, fs. 266, 1563.

<sup>136</sup> AGN, Mercedes, vol. 17, fs. 189v-190, 1592.

<sup>137</sup> AGN, Mercedes, vol. 22, fs. 48-50, 1596.

<sup>138</sup> Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 2, 1988.

<sup>139</sup> Archivo particular del padre Efrén Cervantes, fs. 7, 1988.

acondicionamientos. Esto se vio reflejado principalmente en la gran cantidad de obras hidráulicas construidas en la región, entre las que destacan “tanto las de carácter simple como las de compleja ingeniería, con sus necesarios sistemas de presas, bordos, acequias, desviación de corrientes, y encharcamientos prolongados” (Fernández, 2012: 107) los cuales fueron destinados en gran medida a la producción de trigo.

Para el caso de la zona de estudio esto fue particularmente cierto. Murphy (1986) menciona que, para el año de 1727, las haciendas de La Concepción (vecina de la de Puruagua) y Santa Lugarda, ambas ubicadas en el valle de Acámbaro, hacían uso del agua de los arroyos circundantes para irrigar parcelas de trigo. Este desarrollo agrícola ocurrió de manera general en la zona, ya que desde el primer cuarto del siglo XVIII hay clara evidencia de riego con agua del río Lerma en las fincas circundantes a este, y una producción de trigo que fluctuaba alrededor de 12,000 fanegas<sup>140</sup> (AGN, Tierras, vol. 570, exp. 1, fs. 38-41, 1730; AGN, Mercedes, vol. 75, f. 179, 1756; ACM, leg. 815, exp 283, 1778 en Murphy, 1986: 42). La producción de trigo estuvo muy ligada al aprovechamiento del agua, y por lo tanto a la construcción de sistemas de riego. Respecto al tema, Murphy (1986) menciona que durante el siglo XVIII alrededor del 90% de las tierras destinadas a la siembra de trigo, lo hacían bajo algún sistema de riego. La elección del cultivo del trigo frente a otros cereales recaía en que el precio de este se mantenía más estable que el de otros cultivos, además de que el trigo siempre tuvo un mejor precio que el del maíz durante la Colonia. Murphy (1986) añade que el trigo requiere mucho menos cuidado que el cultivo del maíz. Es importante mencionar que, en los territorios novohispanos, el cultivo del trigo requirió del riego debido a que su ciclo de crecimiento (adaptado al viejo mundo) no coincidió con el ciclo de lluvias que presentaban estas tierras.

La construcción de infraestructuras de riego y la producción y demanda de trigo durante el siglo XVIII tuvieron un gran impacto en las actividades económicas de las haciendas, a tal grado de que “muchos hacendados, cuando pudieron, dejaron la ganadería a la que estuvieron afiliados durante décadas [para dedicarse al] cultivo de cereales” (Fernández, 2012: 120). Esto condujo a una importante presión sobre las fuentes de agua, ya que “los hacendados que contaban con el capital invirtieron grandes cantidades de dinero en la mejora de sistemas

---

<sup>140</sup> Medida de capacidad para grano 1 fanega = 90.815 litros (von Wobeser, 1989: 90).

hidráulicos, asegurando con ello mejores rendimientos y acrecentando el valor de sus propiedades” (Brading, 1978: 108 en Fernández, 2012: 120). Durante el siglo XVIII un sistema de irrigación eficiente podía aumentar el valor de la tierra en el Bajío alrededor de 7 u 8 veces su valor (Murphy, 1986). Además de incrementar el valor de las fincas, el hecho de contar con una infraestructura de riego dentro de las haciendas proporcionaba una “protección contra eventos climáticos” (Murphy, 1986: 131). Otra estrategia para enfrentar las condiciones climáticas durante este periodo de auge agrícola en el Bajío fue la construcción de graneros de almacenamiento (aclarando que ya los había desde antes) (Murphy, 1986). Para el caso de la hacienda de Puruagua, en un documento fechado en 1746, se menciona la existencia de unas trojes dentro de la propiedad, pero sin especificar el momento en que fueron construidas, ni su ubicación<sup>141</sup>.

Por medio del trabajo de campo realizado en las localidades de Puruagua y Las Pilas, fue posible ubicar dos presas de mampostería de piedra que, por sus características arquitectónicas, pueden ser fechadas del siglo XVIII <sup>142</sup>. Una de estas presas antiguas se encuentra en la localidad de Puruagua, y corresponde a una pequeña construcción localmente llamada el Puente de la Presita, y sus vestigios se encuentran al sureste del cerro del Varal. Esta presa se utilizó para acaparar el agua proveniente del arroyo del Varal, de hecho, su cortina se apoya sobre este. La segunda presa antigua fue ubicada en la localidad de Las Pilas, y lleva por nombre la Presa del Monte. Esta se encuentra en una cañada de las que forman el arroyo del Fresno, y tiene por el lado noreste el cerro Redondo, y por el suroeste al cerro de las Cabras (figura 28). Por último, es importante mencionar que, en el ya referido documento de 1746, se indican las tierras de temporal y riego de la hacienda de Puruagua<sup>143</sup>. Esto nos lleva a pensar que esta hacienda estuvo a la vanguardia en cuanto a producción agrícola durante el siglo XVIII debido a la presencia de presas y trojes, al igual que muchas otras haciendas del Bajío.

---

<sup>141</sup>AGN, Judicial, vol. 23. Fs. 60, 1746.

<sup>142</sup> Esta hipótesis fue proporcionada por la arquitecta Liliana Vizcaíno a partir del recorrido realizado en la localidad de Las Pilas. El asesoramiento para determinar de manera relativa la presa ubicada en Puruagua, fue por medio de fotografías que representaban los rasgos arquitectónicos de las mismas.

<sup>143</sup> AGN, Judicial, vol. 23. Fs. 60, 1746.

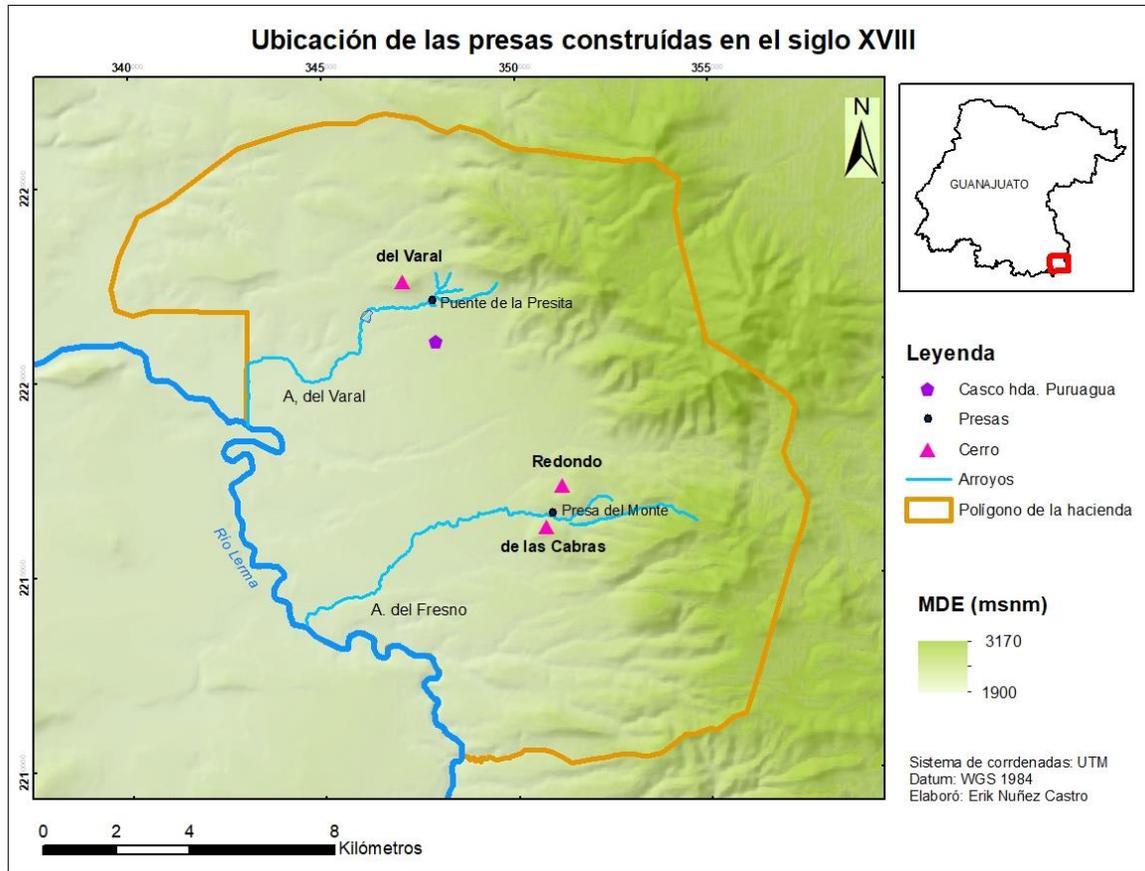


Figura 28. Ubicación de las presas para irrigación durante el siglo XVIII. Elaborado a partir de datos recabados en campo.

### 3.2 El aprovechamiento de la sal

La producción y aprovechamiento de la sal es una actividad económica poco conocida en torno a la conformación de las haciendas y en especial, en la zona donde se ubicó la hacienda de Puruagua. Las zonas de extracción del cloruro de sodio son poco numerosas en la región (Cuitzeo, Sayula e incluso la costa), pero debemos considerar que esta actividad también se llevó a cabo en pequeñas zonas aisladas, como fue el caso del lugar donde se asentó la hacienda de Puruagua. Es necesario recalcar que este fue un recurso estratégico, necesario para la vida humana, y utilizado en el proceso minero y para la cría de ganado.

El aprovechamiento de la sal en la zona donde se asentó la hacienda de Puruagua, está vinculado a la presencia de aguas termales y de los suelos salitrosos que circundan estos cuerpos de agua. Las fuentes hidrotermales en estos alrededores están profundamente ligada al vulcanismo, ya que se encuentran en la porción norte del Eje Volcánico Transversal

(Darras, 2000). El proyecto Chupícuaro inventarió cinco respiraderos hidrotermales al oeste de la hacienda en un área de aproximadamente 2 kilómetros cuadrados (Darras, 2000: 9), y relacionó su presencia a una serie de fracturas orientadas de norte a sur.

Se ha registrado la explotación de estos ojos de agua caliente por parte de grupos humanos desde tiempos prehispánicos, ya que Darras (2000) menciona que se identificó una gran cantidad de material cerámico asociado a la fase Chupícuaro reciente (400-100 a.C.) en los alrededores del ojo de agua de La Cazueleja, y de una zona denominada como Los Tules. Esta cultura aprovechó los recursos de las fuentes hidrotermales principalmente para su alimentación, ya que esta agua se utilizó con fines agrícolas; en segundo lugar, para la producción de cerámica, ya que los minerales de estas fuentes sirvieron para obtener pigmentos para la decoración; y en tercer lugar, por la obtención de insumos para la construcción como es el caso de la cal.

Una vez mencionado un contexto general sobre la presencia y aprovechamiento prehispánico de este recurso tan valioso en la zona de Puruagua, desarrollaremos la explotación que se dio durante a la época colonial. Como menciona Williams (2003), la sal es un recurso esencial para la nutrición y para los procesos fisiológicos de todos los animales, incluyendo al ser humano, de ahí el interés por controlar y aprovechar las fuentes de producción de cloruro de sodio. Además, durante la Colonia, el uso de la sal no solo se relacionó con la alimentación, sino también con el desarrollo de actividades industriales. Respecto al tema, Castellón (2017) menciona que durante la época virreinal la sal fue constantemente utilizada en la minería de plata, la orfebrería, la curtiduría, la producción de vidrio, la alfarería, la fabricación de pólvora, aplicaciones medicinales y los textiles, añadiendo su uso en la actividad ganadera, convirtiéndolo en un recurso estratégico.

Estas nuevas formas de aprovechamiento pronto fueron reguladas por la Corona, ya que para 1580 “se publicó en Nueva España una ordenanza sobre la sal cuyo propósito fue proteger las salinas para garantizar su producción y el flujo de sal hacia las minas” (Reyes, 2001: 2019-221 en Castellón, 2017: 86). Otro ejemplo de estas regularizaciones se encuentra en la Real Cédula de 1591, con la cual la Corona se “imponía el monopolio de todas las salinas de América, pero quedaron fuera las salinas pertenecientes a las comunidades indígenas” (Machuca, 2007: 118 en Ruíz, 2019: 47).

## **Producción de sal en el pueblo de San Pedro Tzangua**

Para el caso específico de la zona de Puruagua no se tiene información que nos remita a la producción de sal a gran escala. Sin embargo, en un documento datado en 1615, Fray Juan de Sierra menciona que los indios del Pueblo de San Pedro Tzangua producen sal a partir de un ojo de agua caliente que lleva por nombre puruao<sup>144</sup> (Figura 29). Es importante mencionar que las tierras del pueblo de San Pedro Tzangua y el ojo de agua caliente de puruao pasaron a ser propiedad de la hacienda de Puruagua una vez que esta se conformó. Hasta donde se sabe, esta sal no fue vendida con fines industriales, sino para uso doméstico y para la ganadería en los alrededores de Acámbaro, es decir, se distribuía de manera regional. Por ejemplo, en 1615 el estanciero de Acámbaro Mateo Lorenzo afirmaba haber comprado sal para sus ganados a los naturales de San Pedro Tzangua<sup>145</sup>, de la misma manera, en su testimonio ya referido, Fray Juan de Sierra menciona que los indios surten de sal al convento de Acámbaro<sup>146</sup>. Se debe agregar que seguramente este pueblo utilizó la sal para su propio consumo.

---

<sup>144</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 464, 1615

<sup>145</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 460-461, 1615

<sup>146</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 464, 1615

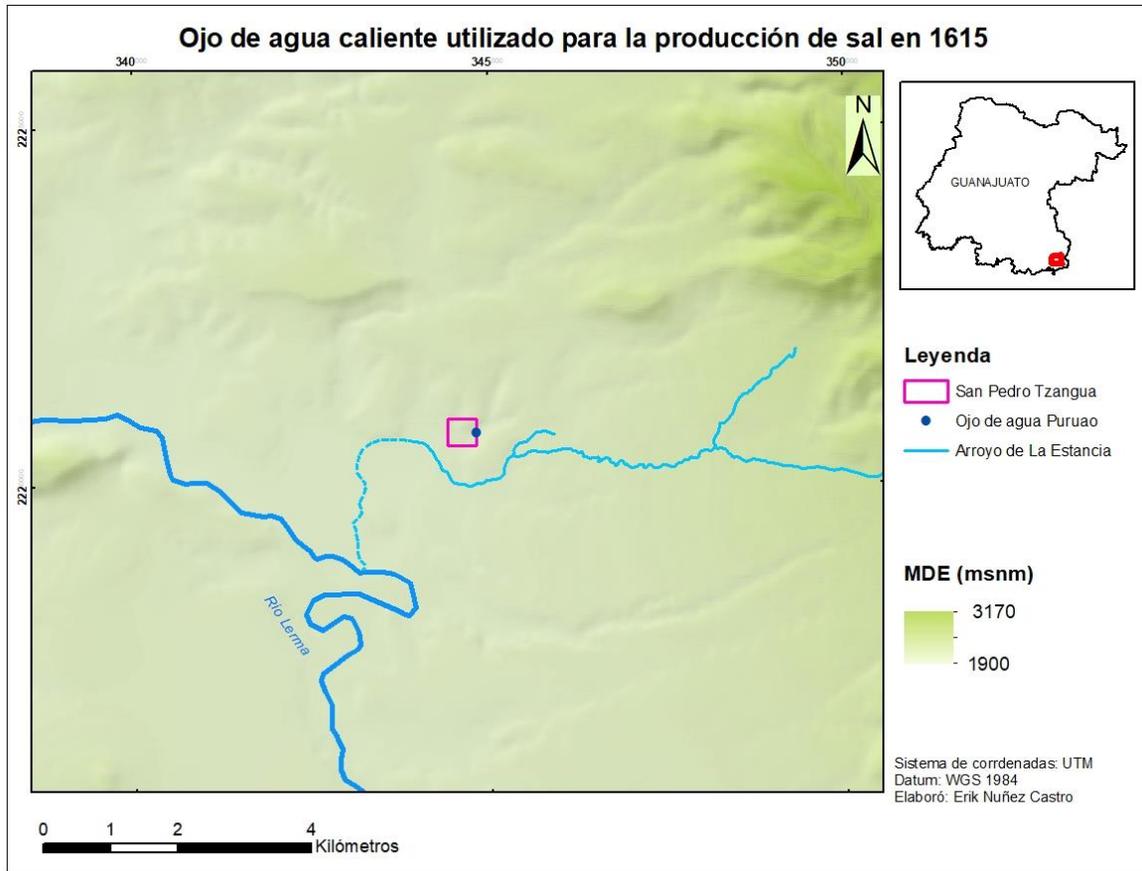


Figura 29. Ubicación del pueblo de San Pedro Tzangua y el ojo de agua caliente del cual producían sal.

Elaboración propia a partir de datos del AGN.

Aunque no hay información sobre la forma de producción de esta sal, muy probablemente fue por medio de evaporación solar o de cocción, e incluso una alternancia entre ambas. Se tiene esta hipótesis debido a que Williams (2003) menciona que solo existen tres formas de producción de sal: por evaporación solar, por cocción de salmuera<sup>147</sup> y por lixiviación de salmuera a través de tierras salitrosas, esta última utilizada en la zona de Cuitzeo y en particular en Araró. Se piensa que el pueblo de San Pedro Tzangua pudo utilizar una de las dos primeras técnicas referidas, debido a que solo se utiliza el agua de fuentes termales para su producción, ya fuera evaporando las aguas con cloruro de sodio por medio de la energía solar, o cocinando el líquido en recipientes de arcilla hasta que se evaporara. Esta última se hacía por medio de la captación de agua de los manantiales en grandes recipientes, y posteriormente se colocaba dentro de unas ollas grandes para cocerla. Una vez cocida el agua,

<sup>147</sup> Agua con una gran concentración de sal diluida RAE.

la sal quedaba cristalizada dentro de las ollas y, por último, era raspada de los recipientes mientras aún estaba húmeda (Williams 2003). Se descartó la tercera técnica debido a que el proceso de extracción salina por medio de lixiviado se desarrollaba a partir del lavado de suelos altamente salados (salitre), de los cuales era común que dejaran rastros de esta actividad, tales como montículos de desechos acumulados en este proceso (Williams, 2012: 35). En el sitio donde se ubicó el pueblo de San Pedro Tzangua no fue posible identificar estos montículos antes referidos, ni otra huella en el paisaje que nos indique este tipo de extracción. Además, es importante recordar que se hace mención que la sal es producida a partir del ojo de agua caliente.

### **La sal y la ganadería en la hacienda de Puruagua**

La práctica de la ganadería se desarrolló muy pronto en la zona de Puruagua, desde mediados del siglo XVI. Como se expuso en el primer capítulo, la hacienda tuvo su origen en la dotación de estancias para ganado mayor, y ganado menor. Esta actividad económica se mantuvo una vez conformada la hacienda, y prosiguió así a lo largo del periodo virreinal. Para 1685, un documento hace referencia a la hacienda de ganado mayor de San José Puruagua<sup>148</sup> y en 1747 otro documento menciona que la hacienda de Puruagua tenía su ganado pastando en la sierra<sup>149</sup>.

Aunque no se ha encontrado ningún registro sobre el aprovechamiento de la sal por parte de la hacienda con fines ganaderos, algunas variables nos llevan a creer que se utilizó el salitre ubicado alrededor de los ojos de agua caliente. En primer lugar, en el proceso de conformación de la hacienda, tras un largo conflicto quedaron incluidos tanto los ojos de agua caliente, así como el salitre formado alrededor de estos, y se ubicaron en la porción oeste de la hacienda, a la altura del río Lerma. Es importante recordar que en esta zona encontramos la presencia de una estancia de ganado mayor desde 1540, la cual criaba ganado vacuno<sup>150</sup>, esto nos remite al aprovechamiento de esta zona del salitre desde épocas muy tempranas. Además, es importante mencionar que durante el siglo XVII se refiere que la hacienda de Puruagua es de ganado mayor<sup>151</sup> y en un documento de 1747 se menciona que

---

<sup>148</sup> AGN, Indios, vol. 29, fs. 95v-96-r, 1685.

<sup>149</sup> AGN, Tierras, vol. 688, fs. 1-526, 1747-51.

<sup>150</sup> AGN, Tierras, vol. 183, fs. 389, 1579.

<sup>151</sup> AGN, Tierras, vol. 2975, fs. 344, 1658.

los ganados de la hacienda pasteaban en la sierra<sup>152</sup>, lo cual nos indica la presencia de ganado dentro de la hacienda a lo largo del periodo colonial. Respecto al tema, INFOSA (2013) refiere que la sal es de suma importancia para el desarrollo del ganado, ya que esta estimula su apetito, evita la deshidratación de los animales, favorece a la digestión y asimilación de los alimentos, y, por último, la sal será determinante en la alta productividad de leche y carne de los animales. Respecto al tema, en condiciones óptimas “un becerro consume unos 25 g. de sal al día, un caballo 50 g. y una vaca 90 g.” (Williams, 2003: 21). El ojo de agua de puruao no solo fue importante para la producción de sal por parte del pueblo de San Pedro Tzangua, sino que fue un recurso estratégico para la estancia de ganado mayor que disputaba su posesión. Considerando los gramos consumidos por día mencionados anteriormente, y el número de cabezas obligado dentro de las estancias (2000 cabezas de ganado) se estima que en un día el ganado consumía un total 1,800 kg. de sal, y al año un total 657, 000 kg aproximadamente, lo cual demuestra lo importante que fue este recurso tan difícil de disponer. Esto podría explicar el largo conflicto en torno a esta zona, ya que este no giró realmente en torno a las tierras, sino más bien por este valioso recurso que es el fondo del problema.

En segundo lugar, una cerca doble identificada por medio de mapeos participativos y trabajo de campo es la referencia más directa entre el ganado y el consumo de sal. Esta estructura está construida con piedras en seca, bien acomodadas, y corre de norte a sur dentro del territorio que ocupó la hacienda. A la mitad de la cerca, intersecta el arroyo del Salitre, que corre de este a oeste, y paralelo al arroyo corre otra cerca. Entre el arroyo y la cerca se forma un camino que llega hasta el ojo de agua caliente de Las Cazuelejas y al salitre, por lo que este carril se conoce como el callejón del Salitre. Según las entrevistas, tanto la cerca doble, como el callejón del salitre, sirvieron para el manejo del ganado. Las reses pastaban en las partes más altas, en la sierra, mientras que en las partes bajas se practicaba la agricultura. De esta manera, la cerca doble servía para separar la zona de ganadería de la agrícola, evitando así que, al bajar los animales entraran en los campos y destruyeran las sementeras. Por su parte, el callejón del Salitre sirvió como carril para llevar el ganado a comer al salitre, evitando así su dispersión. En paralelo de la extracción directa de la sal que podía ser vendida

---

<sup>152</sup> AGN, Tierras, vol. 688, f. 279, 1747.

a los frailes o para algunos estancieros, tenemos un consumo directo de los animales del sitio. Ciudad Real resalta este aspecto para la zona de Cuitzeo (Ciudad Real, 1993: 70), este menciona que el ganado utiliza la zona de pasto salado. Esta actividad se sigue practicando en el presente por los habitantes de la localidad de Puruagüita, en la zona donde se encuentra el salitre, ya que el ganado es llevado de manera cotidiana a alimentarse de la sal presente tanto en la vegetación, como en el suelo y en el agua de los manantiales termales.

Aunque estas entrevistas hacen referencia al manejo del ganado por parte de la hacienda en la primera mitad del siglo XX, dos elementos nos hacen pensar que esta infraestructura tiene su origen en siglos anteriores. En primer lugar, ésta cerca doble y el callejón del salitre aparecen representados en el plano topográfico de la hacienda de 1868<sup>153</sup>. En segundo lugar, se piensa que el hecho de que la cerca haga una división entre las tierras de cultivo, y las tierras para ganadería, puede corresponder al momento en que comienzan a surgir las presas dentro de la hacienda durante el siglo XVIII y asociado a estas, el auge agrícola de este siglo. Otro punto importante que resaltar, es que la denominada presa llamada Puente de la Presita, forma parte de esta cerca doble a la altura del arroyo del Varal, ya que también esa corre de sur a norte. Por esta razón, se supone que ésta cerca se construyó en el siglo XVIII, momento en el cual la hacienda de Puruagua tuvo su auge agrícola y muy probablemente tenía la misma función que en el siglo XX: mantener el ganado alejado de la zona agrícola y llevar los animales a las salinas (Figura 30).

---

<sup>153</sup> Archivo particular ex hacienda de Puruagua, Mapa, 1868

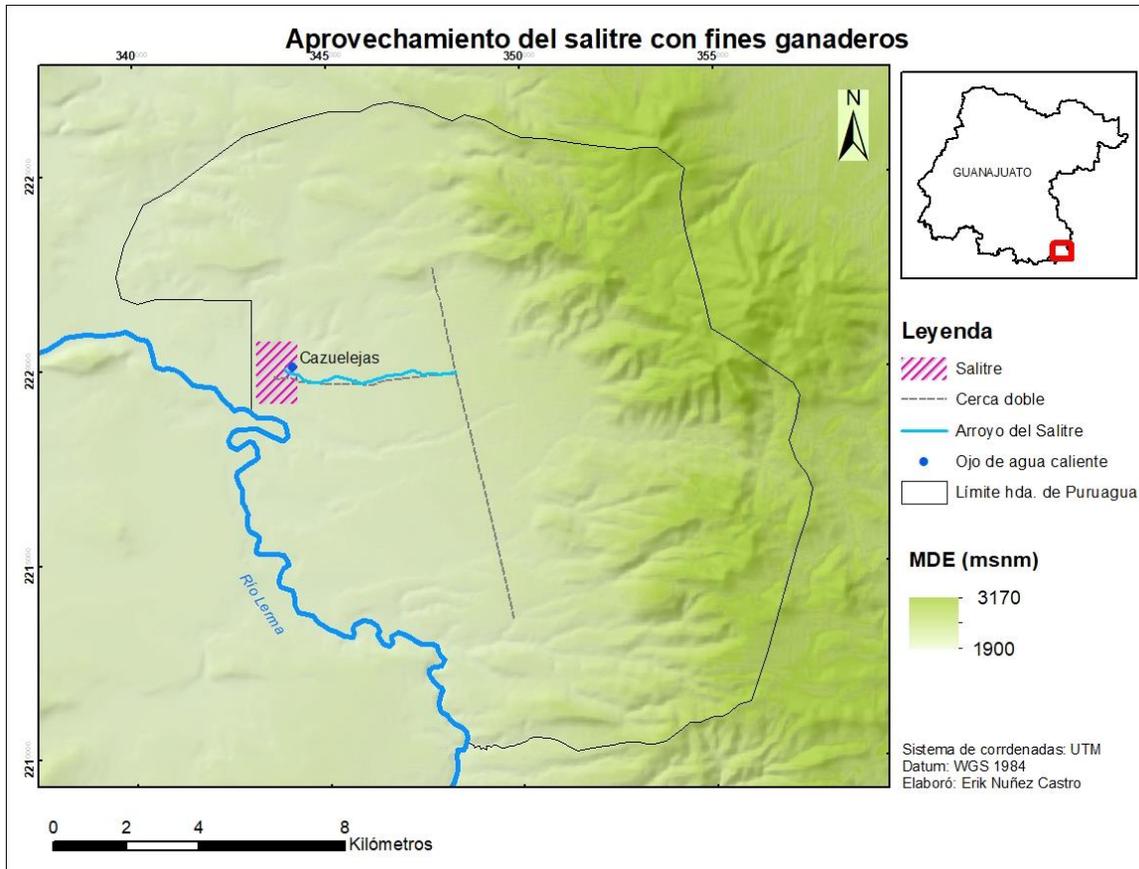


Figura 30. Manejo del ganado dentro de la hacienda a partir de la cerca doble y el callejón del salitre. Elaboración propia a partir de datos del Archivo particular de la ex hacienda de Puruagua y datos recabados en campo.

### 3.3 Producción de Cal

Para finalizar este apartado, es importante mencionar la producción de cal a partir de los ojos de agua caliente que quedaron en posesión de la hacienda. Respecto al tema, el proyecto arqueológico Chupícuaro puso de manifiesto la extracción de carbonato (el origen de la cal) en los complejos hidrotermales de Las Cazuelas y de Los Tules en el sector de Puruagüita (Darras, 2000: 19). Este trabajo determinó que el carbonato se aprovechó desde la época prehispánica, como lo demuestra la gran concentración de artefactos de lítica y tepalcates asociados a la extracción de este mineral, pero también se hallaron evidencias de explotación colonial.

Con respecto a la época virreinal, se identificaron algunos pozos de extracción perforados en la tapa de carbonato del complejo de Los Tules. Según Darras (2000), esta datación colonial se basa principalmente en la ausencia de herramientas líticas. Por otra parte, se identificó un banco de extracción asociado al parcelar de la hacienda de Puruagua, cerca del complejo de Las Cazuelejas. Respecto al tema, Lefebvre (2012) menciona que la explotación de carbonatos durante la época colonial puede datar del siglo XVII, ya que en este momento surgieron las haciendas como tal, y en particular la de Puruagua y no antes. Es importante mencionar que, por medio de los trabajos arqueológicos realizados en la zona, el proyecto Chupícuaro identificó tres hornos de cal cerca de Las Cazuelejas, y uno cerca de Los Tules, pero su explotación se ubicó entre los siglos XIX y XX según la memoria oral (Lefebvre, 2012).

Por último, es importante mencionar que durante la época colonial el uso de la cal como aglomerante fue limitado, ya que la mayoría de las construcciones estaban hechas de adobe. Pero no debemos descartar su aprovechamiento en otras actividades, ya que también fue utilizado durante la época virreinal para la fabricación de yeso (Lefebvre, 2012). Además, la presencia de un horno de cal es mencionado en el acto de fundación de Acámbaro, en el capítulo referente a la construcción del convento (Beaumont, 1932).

### **3.4 El aprovechamiento forestal en Nueva España**

La madera fue un recurso sumamente importante durante la Colonia. Respecto al tema, Lira (1990) menciona que la explotación forestal estuvo fuertemente ligada a varias actividades productivas, entre ellas la producción minera, la construcción, la ganadería, las labores de corte, elaboración y acarreo de madera, leña y carbón, que eran realizadas por los pueblos indígenas. Como resultado, la sobreexplotación de este recurso comenzó a ser visible a una etapa muy temprana y, aunado a esto, emergió un interés particular por conservar los bosques. Un ejemplo temprano de extracción de madera a gran escala puede encontrarse en Cuajimalpa hacia 1533, cuando los “regidores [de Cuajimalpa] nombraron una comisión que señalaría la zona de montes donde quedaría prohibido cortar madera” (Olvera, 2004: 94) debido a la intensa deforestación llevada a cabo en la zona.

El interés por regular la extracción de madera siempre ha sido una preocupación de las autoridades virreinales. Hacia 1550, el virrey Antonio de Mendoza hizo relación a su sucesor,

Luis de Velasco, sobre dos aspectos que se debían atender relacionados con los recursos forestales: en primer lugar, la intensidad con que la actividad minera arrasaba los bosques y, en segundo lugar, las ordenanzas para la conservación de montes, en particular en lo que respecta a la forma en que los indios debían fabricar carbón y leña (Hank, 1978 en Lira, 1990). Estas disposiciones de conservación de los bosques se concretaron hasta los años setenta del siglo XVI, cuando se permitió “el aprovechamiento de los árboles, pero se exigía que los cortes fueran hechos en forma que facilitara su reproducción [y] a los encomenderos se exigió que obligaran a sus encomendados a plantar árboles para la leña” (Lira, 1990: 120).

A pesar de los intentos de la Corona de conservar y hacer un uso óptimo de los bosques, la realidad no fue así. Para ejemplificarlo remitiremos de nuevo al caso de los bosques circundantes a la cuenca de México, ya que las “laderas más altas se quemaban para limpiar la tierra y propiciar la expansión de la agricultura española, a tal grado que llegó a la destrucción [de los bosques]” (Olvera, 2004: 95).

Las ordenanzas relacionadas con el aprovechamiento de los bosques estuvieron presentes al largo de la Colonia, sobre estas resalta la emitida por Fernando VI en 1748. Esta, aunque muy similar a las surgidas durante el siglo XVI, contenía especificaciones más detalladas sobre la explotación de la madera. La ordenanza establecía que los árboles debían ser cortados moderadamente, es decir, que las ramas debían ser cortadas “dejando horca y pendón, para favorecer al crecimiento de los árboles” (Lira, 1990: 124). También mencionaba la obligación de plantar cinco árboles por cada uno de los que se hubiesen cortado desde el pie, limitaciones de pastoreo y la prohibición de quemar.

Una vez expuesto el contexto general sobre el aprovechamiento de la madera en Nueva España y las ordenanzas que surgieron en torno a esta actividad, se mencionará cómo esta explotación tuvo lugar en la zona de Acámbaro, y, finalmente, en la hacienda de Puruagua.

### **Aprovechamiento forestal en la zona de Acámbaro**

La geomorfología de la zona de Acámbaro es muy heterogénea, respecto al tema, Lefebvre (2017a) considera a esta región como un mosaico de paisaje altamente contrastado, el cual está compuesto principalmente por sierras altas, cerros, valles y llanos. Esta gran variedad de geofomas “tuvo repercusiones en la naturaleza de las materias primas disponibles, y, de

hecho, sobre los sistemas de construcción” (Lefebvre, 2017a: 205), sobre todo por la presencia de recursos maderables en las serranías circundantes. Es importante considerar que, el “escalonamiento ecológico [de la zona] contribuye a la variedad de especímenes vegetales [...] en las llanuras se desarrolla principalmente una cubierta vegetal baja [mientras que] las cimas se caracterizan por bosques mixtos compuestos de robles y pinos” (Lefebvre. 2017a: 209). A partir de lo antes expuesto, es importante considerar que los recursos maderables de la zona se concentran en tres serranías que circundan Acámbaro: sierra de Ucareo, sierra de Puruagua, y sierra de los Agustinos.

Con respecto al aprovechamiento de la madera en estas sierras durante la época de la Colonia, se sabe que los pueblos de Santa Ana, San Idelfonso y Los Carpinteros hicieron un uso económico del bosque de la sierra de Ucareo. Esta información es proporcionada por los indios de los tres pueblos cuando se intentó congregarlos en Ucareo, a lo que ellos argumentaban que querían ser congregados en Santa Ana, ya que refieren “tener allí cerca la comodidad del monte [...] donde hay gran demanda y salida para los tejamaniles que hacen lo cual vale mucho dinero” (AGN, Congregaciones, vol. único, exp. 164, fs. 87v-88).

Otra actividad estrechamente relacionada con el aprovechamiento de la madera fue la reubicación y la fundación de pueblos de indios en Acámbaro durante el siglo XVI. En este aspecto destaca la construcción de conjuntos arquitectónicos dedicados al culto cristiano, incluyendo los conventos de las órdenes de franciscanos y agustinos que se establecieron en la zona. Sobre el tema, Lefebvre (2017a) menciona que, durante la primera mitad del siglo XVI, los franciscanos se encargaron de evangelizar el valle del río Lerma por el paso de Acámbaro y fundaron los conventos de Acámbaro y Zinapécuaro, mientras que los agustinos fundaron un convento en la sierra de Ucareo. Se utilizó mucha madera en este tipo de construcciones, por lo cual, durante la colonia estas órdenes mendicantes “gozaron de mercedes para corte de árboles” (Lira, 1990: 122). Para el caso del Convento de Ucareo se cuenta con información explícita referente al uso de madera para su construcción, ya que se menciona que tiene la particularidad “de ser edificado en piedra y, sobre todo, en madera” (Basalenque, 1985: 142-143).

Por último, además de la tarea de evangelización, los frailes también debían organizar la construcción de los otros edificios del pueblo, porque “tenían responsabilidad de establecer

una verdadera comunidad cristiana y europizada” (Lefebvre, 2017a: 187). En este contexto, el aprovechamiento de la madera no solo era dirigido a la construcción de edificios religiosos, sino “también a la totalidad de los edificios administrativos del centro urbano, necesarios para el buen desarrollo del pueblo” (Lefebvre, 2017a: 187).

### **Actividad forestal en la hacienda de Puruagua**

Como se comentó al inicio de esta investigación, la hacienda de Puruagua se estableció al norte del río Lerma: la porción oeste de su territorio se extendía en el valle del Acámbaro, mientras que al este cubría una parte de la sierra de Puruagua. No se han encontrado registros que refieran al aprovechamiento del bosque durante los siglos XVI y XVII, pero seguramente este recurso jugó un papel muy importante en torno a la construcción de infraestructura de la hacienda desde un inicio, por ejemplo, en el casco de la hacienda, las trojes, el molino y el batán, por mencionar algunos.

El único indicio que se tiene sobre la explotación del bosque en la hacienda se encuentra en la toponimia: el cerro de las Vigas y de el Arrastradero, los cuales fungieron como linderos de la hacienda de Puruagua hacia 1747 cuando era propiedad de Francisco de Ursúa<sup>154</sup>. Ambos topónimos se encuentran en la porción sur de la hacienda, en la sierra. El cerro de las Vigas, como su nombre lo indica, se asocia de manera directa a la explotación de este recurso. Es interesante observar que este cerro estaba situado muy cerca de un camino denominado como el Arrastradero, el cual fungió como límite de la hacienda en su porción sur y corre de este a oeste a partir del cerro del Tejocote. El nombre de Arrastradero, según la Real Academia Española, se refiere al camino que se hace a partir del arrastre de la madera, por lo cual se piensa que ambos sitios están vinculados a la explotación forestal debido a su coincidencia de campo semántico en cuanto a sus nombres, y a la cercanía de estos lugares (Figura 31).

---

<sup>154</sup> AGN, Tierras, vol. 688, fs. 58, 1747-51

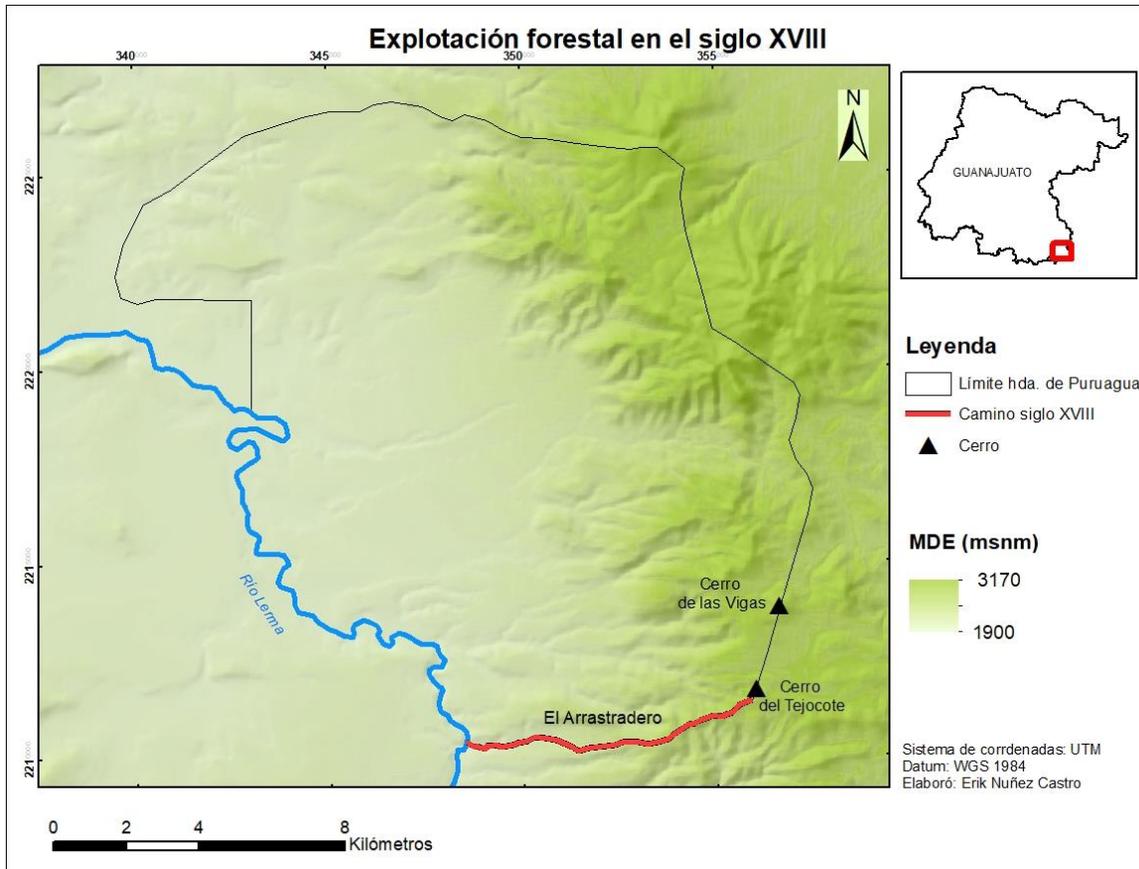


Figura 31. Ubicación de los topónimos que hacen referencia a la explotación forestal por parte de la hacienda en el siglo XVIII. Elaboración propia a partir de datos del AGN y de trabajo de campo.

Sobre la base de la información reunida a través de los mapeos participativos, se sabe que la hacienda de Puruagua explotó de manera significativa los bosques a finales del siglo XIX y principios del XX, con el fin de producir carbón. En esta época, la hacienda estaba en manos de la familia Gómez de Parada. Esta actividad tomó relevancia a partir de la llegada del ferrocarril a Tarandacuao en 1883 (García, 2010). De hecho, los dueños de la hacienda fomentaron el desarrollo de este medio de transporte ya que se nos mencionó en las entrevistas que donaron árboles de su propiedad para que fueran utilizados como durmientes para las vías del tren. Esta contribución debía servir a sus intereses, puesto que el establecimiento del ferrocarril debía favorecer su actividad económica, llevando sus productos agrícolas y forestales a mercados más alejados. Esta actividad dejó como rastro un topónimo denominado como La Carbonera, el cual se supone fue el centro de acopio del

carbón que se producía en la sierra, y de ahí era llevado a la estación del ferrocarril en Tarandacuao.

## **Conclusión**

La escala local que se trabajó en esta investigación nos permitió identificar y ubicar algunos elementos asociados a la geografía antigua de la hacienda de Puruagua y sus alrededores. Estos elementos registrados en campo (cercas, mojoneras, presas) no son sólo de carácter material, ya que para realizar este estudio fue indispensable el uso de la toponimia y de las descripciones referidas en documentos históricos tanto cartográficos, como escritos. La combinación de estas fuentes permitió llegar a conclusiones en torno al proceso de conformación de la hacienda en el periodo comprendido entre 1540 a 1746, además, fue posible generar cartografía en torno a la información recabada a lo largo de este análisis.

La historia de la conformación de la hacienda de San José, Puruagua está íntimamente vinculada a las características sociales y ambientales de la zona al momento de la Conquista, así como a los grupos de poder que dominaron – administrativa y económicamente – la sociedad durante la época colonial.

Como se mencionó a lo largo de esta investigación, la hacienda de San José, Puruagua tuvo su origen en 14 mercedes reales dotadas entre 1540 y 1613 a 12 individuos diferentes. Entre los primeros propietarios de estas tierras destaca la presencia de algunos personajes poderosos de la época, en particular conquistadores y sus familiares, tal fue el caso del encomendero Hernán Pérez de Bocanegra, mismo que obtuvo las primeras dos mercedes de las que antecedieron a la hacienda hacia 1540. La familia Villadiego Zendejas es otro caso referente a una familia poderosa que recibió tierras en este sector, mismos que eran descendientes del conquistador Pedro Moreno.

Aunque la repartición de tierras en esta zona se dio de manera temprana (1540), para en año de 1565 tan sólo se habían otorgado cuatro mercedes, de las 14 que antecedieron al territorio de la hacienda. No fue hasta el periodo ocurrido entre 1590 a 1613 que se repartió el mayor número de mercedes, ya que se registraron un total de diez en un lapso similar al de las primeras dotaciones (veinte años). La repartición relativamente lenta durante las primeras décadas se debe a la necesidad de crear infraestructuras (acondicionamientos agropecuarios, caminos entre otros) y establecer asentamientos perennes en un sector “abandonado”, o considerado como tal, en víspera de la Conquista. Así aparece claramente que la colonización

económica (agropecuaria) iba de la mano con la colonización político-militar de la zona, e incluso se puede considerar como una herramienta de esta última.

Todas las tierras otorgadas en merced entre 1540 y 1613 pasaron por procesos particulares de compraventa y herencia hasta concentrarse en pocas manos. Sobre este tema resaltan las propiedades del doctor Juan Contreras, quien logró acumular la mayor cantidad de tierras en el momento previo a la conformación de la hacienda. Este personaje se distingue debido a que, a menos de un siglo de la irrupción española, ya no son los primeros conquistadores o sus descendientes quienes acaparan las tierras, sino que estamos ante una clase emergente, que no obtiene tierras por su participación en la conquista, sino por el papel administrativo y económico que juega en la Nueva España.

Fue entre los años de 1618 y 1635 que García del Castillo Villaseñor logró acaparar todas las tierras otorgadas en merced entre 1540 y 1613, y por medio de estas y de las composiciones colectivas llevadas a cabo en 1643, consiguió conformar el gran latifundio de la hacienda. Aunque se desconocen las dimensiones exactas de la hacienda en esta etapa temprana, está claro que durante la primera mitad del siglo XVIII la hacienda de Puruagua y las haciendas y pueblos indígenas de los alrededores se consolidaron. Esto sería un factor determinante en el desarrollo de la hacienda, debido a que a partir de entonces mantuvo su forma hasta el reparto agrario durante el primer tercio del siglo XX.

La consolidación de la hacienda no estuvo exenta de tumultos.

Con respecto al tema de las relaciones entre pueblos de indios y estancieros (en un primer momento) y hacendados (una vez conformada la hacienda) son evidentes las pugnas por el control del territorio, y más allá para el dominio de recursos naturales estratégicos para ambos grupos de actores. Estas tensiones constantes demuestran la dualidad de la situación: de un lado, la necesidad de la presencia de los pueblos de indios por parte de los estancieros y hacendados, en particular para su explotación como mano de obra en distintas tareas de la hacienda. Por otro lado, los constantes enfrentamientos para poder acaparar sus tierras y recursos.

El litigio ocurrido entre 1614 a 1616 entre Juan Contreras y el Pueblo de San Pedro Tzanguanos da cuenta de la tensión generada en torno al control de un ojo de agua caliente. Sobre

este cuerpo de agua giraban distintos intereses, ya que para el pueblo de indios significó el desarrollo de una actividad económica para abastecer de sal a estancieros de las zonas vecinas, al convento de Acámbaro, y para satisfacer la misma demanda del pueblo. Por otro lado, el estanciero Contreras buscó un beneficio personal, ya que la intención de desplazar al pueblo de donde estaba ubicado era por controlar la zona del salitre y las aguas termales tan ricas en sal para el desarrollo de la ganadería.

Aunque en este primer conflicto el pueblo de indios ganó el pleito y consiguió quedarse en el lugar que ocupaba a ese momento, las pugnas por el territorio se mantuvieron. En 1658, una vez que este pueblo cambió su nombre para transformarse en San Pedro Puruagua, las presiones por despojar al pueblo de sus aguas se mantuvieron, ya que en estas fechas los indios se amparaban ante el hacendado Bernardo de Villaseñor, mismo que les había cercado el manantial con el que se sustentaban.

El conflicto anterior se da en el contexto de la hacienda ya conformada como tal, lo que hace alusión a que las tierras del pueblo quedaron dentro de las del gran latifundio una vez que este se constituyó en 1643. Este conflicto llegaría a su fin en el año de 1685, debido a un intercambio de tierras entre el dueño de la hacienda de Puruagua, Francisco de Chavarría y los indios del pueblo de San Pedro Puruagua. De esta manera, el asentamiento fue reubicado justo al margen de la hacienda de Puruagua (en su porción oeste), y esta última pudo hacerse de las tierras de los indios, y sobre todo del salitre y ojos de agua caliente.

Dentro del proceso de conformación de la hacienda de Puruagua fue posible identificar algunos recursos estratégicos que permitieron el desarrollo de actividades económicas tanto para pueblos de indios, como para los españoles.

Entre estos recursos destaca el aprovechamiento del agua para dos fines: textil y agrícola. Para el desarrollo de la producción textil fue indispensable la presencia del río Lerma, ya que por medio de su cauce se pudo establecer un batán dentro de la hacienda, lo que significó que la hacienda contó con maquinaria moderna en el contexto de su época.

La red hídrica conformada por cañadas y arroyos fue indispensable para el desarrollo de la agricultura durante el siglo XVIII, ya que, sobre estos últimos, es evidente la construcción de presas con el fin de acaparar el agua proveniente de las partes altas para destinarlas al riego.

Sin embargo, es importante hacer mención de que la hacienda de Puruagua tuvo su origen en tierras destinadas al ganado principalmente, y que a lo largo del siglo XVII se sigue mencionando a esta como una hacienda de ganado mayor. Así, no debemos descartar que, aunque se piense que en el siglo XVIII tornó sus actividades hacia la agricultura, posiblemente mantuvo la pluriactividad a lo largo del tiempo.

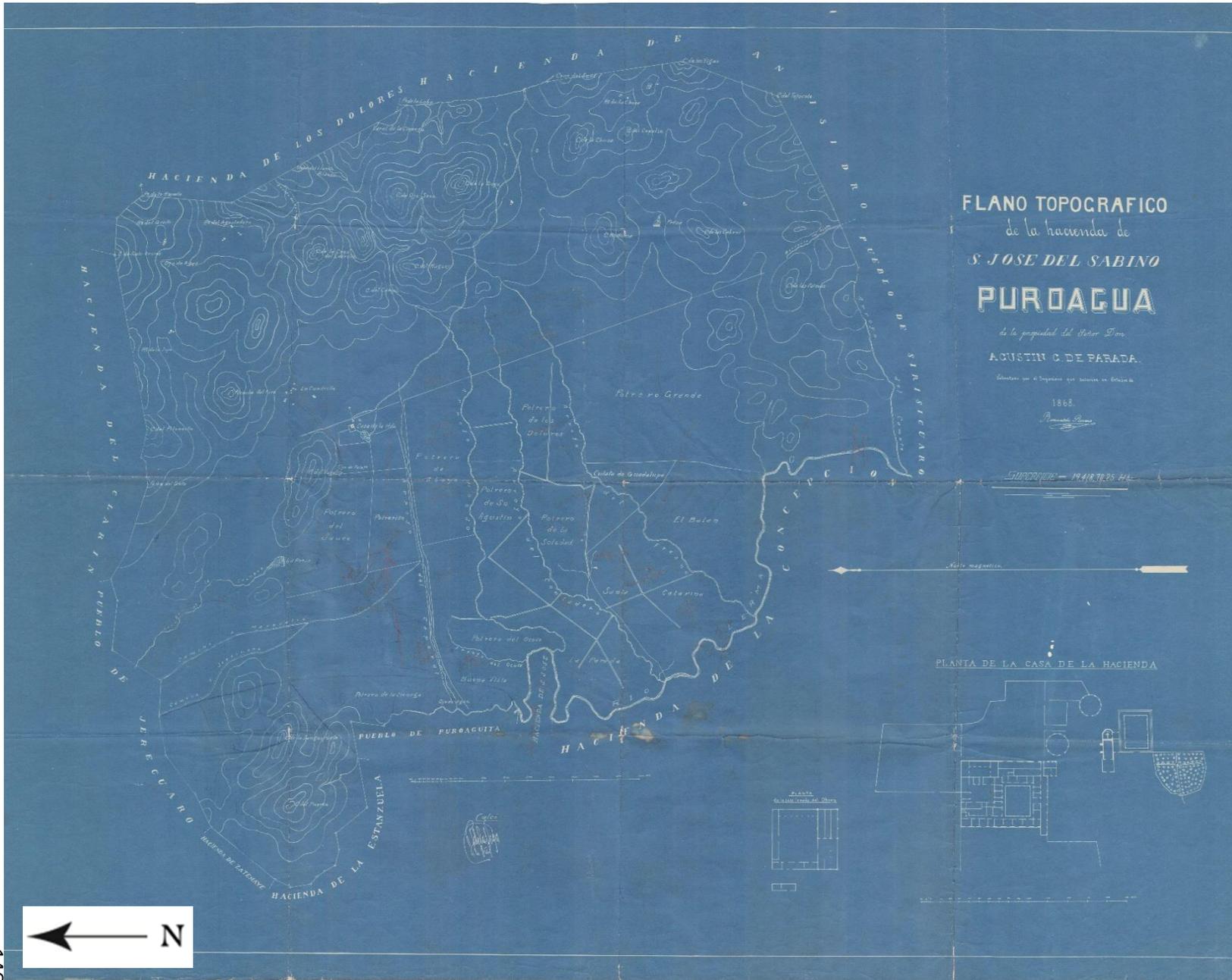
También la sal fue un recurso de suma importancia en torno a la conformación de la hacienda de Puruagua. El único registro que se tiene sobre producción de sal es el que menciona al pueblo de San Pedro Tzangua como productor y vendedor del cloruro de sodio. A partir de entonces no se identificó en ningún documento escrito el aprovechamiento de este recurso. Pero cabe resaltar la existencia de la cerca doble y del callejón del salitre, ya que esta infraestructura permitía un manejo del ganado en torno al consumo de sal.

La zona de las aguas termales que quedaron dentro de la hacienda no solo se relacionó con la producción de sal o la presencia del salitre para el aprovechamiento ganadero, sino que también a partir de estos ojos de agua caliente se produjo cal durante la época virreinal, la cual muy probablemente estuvo asociada a la presencia de la hacienda.

Por último, se infiere que la explotación forestal en la zona de Puruagua seguramente se dio de manera regular, debido a que la presencia de bosques en la zona se encuentra focalizada en puntos específicos, entre ellos la sierra de Puruagua, por lo cual la madera del bosque es un recurso estratégico. Los documentos que indican este aprovechamiento datan de mediados del siglo XVIII, y estos hacen evidente el aprovechamiento forestal por medio de la toponimia, precisamente por la mención del cerro de Las Vigas y del camino de El Arrastradero.

Es evidente la evolución de las actividades económicas dentro de la hacienda. La práctica de la ganadería fue una actividad primordial en la zona desde una época temprana, el ganado se acostumbró y multiplicó rápidamente en estas amplias extensiones de tierra, donde era difícil practicar la agricultura justamente por este carácter “abandonado” en víspera de la conquista. Esta situación se tornó diferente sobre todo en el siglo XVIII, ya que se dio de manera intensiva el establecimiento de diversas infraestructuras (presas, batán, molino). Es importante precisar que la presencia de estas infraestructuras no determinó que la hacienda se dedicara solo a una actividad en particular, sino que de manera paralela se aprovechan

varios recursos dentro de su territorio. Así, en el siglo XVIII encontramos dentro de esta pluriactividad la actividad de la ganadería, la agricultura de riego, la producción de textil y el aprovechamiento forestal dentro de la hacienda. Por último, es necesario vincular el desarrollo de la hacienda con los diferentes contextos políticos y sociales de Nueva España, ya que la hacienda de Puruagua se tuvo que adaptar a las necesidades globales y el aprovechamiento reflexionado de los recursos que le permitieron mantenerse y seguir siendo una de las más sólidas hasta principios del siglo XX.



Anexo 1. Plano topográfico de la hacienda de Puruagua, 1868. Archivo particular de la ex hacienda de Puruagua, Mapa, 1868.



Anexo 2. Mapa de las haciendas de Nuestra Señora de la Concepción y de Santa Lugarda 1724. AGN Tierras vol. 1446, exp. 5, fs. 22v y 23, 1724.







## Bibliografía

- Acuña, R. (1987). *Relaciones geográficas del siglo XVI: Michoacán*. México: UNAM.
- Aguilar, M. (2006). La conformación de la Hacienda de Miraflores: tierras, indios y ganado en la jurisdicción de Santiago de los Valles de Oxitipa, oriente de la Nueva España, a finales del siglo XVI. En *Espacios para la producción. Obispado de Michoacán*, (pp. 105-123), coord. Guadalupe Salazar, México: CONACYT, UASLP, UMSNH.
- Baroni, A. (1990). *La formación de la estructura agraria en El Bajío colonial. Siglos XVI y XVII*. México: CIESAS.
- Basalengué, D. (1985). *Los agustinos, aquellos misioneros hacendados*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Beaumont, P. (1932). *Crónica de Michoacán, México*. México: Publicaciones del AGN, Talleres Gráficos de la Nación.
- Cadeño, A. & Torres, P. (2012). *Vulnerabilidad en la cuenca alta del río Lerma*. octubre 14, 2019, de Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Sitio web: [upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/14751/082\\_Cedeño\\_Alberto.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/14751/082_Cedeño_Alberto.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Carranza, E. (2005). Conocimiento actual de la flora y la diversidad vegetal del estado de Guanajuato, México. *INECOL, Fascículo complementario XXI*, pp. 1-23.
- Carrera, S. (2015a). La política agraria en el Yucatán colonial: las composiciones de tierras en 1679 y 1710. *Historia Mexicana*, 65 (1), pp. 65-109.
- Carrera, S. (2015b). Las composiciones de tierras en los pueblos de indios en dos jurisdicciones coloniales de la Huasteca, 1692-1720. *Estudios de historia novohispana*, No. 52, pp. 29-50.
- Castellón, B. (2017). Aportaciones recientes en el estudio de las tecnologías salinas tradicionales en México y Centroamérica. *De Re Metallica*, 28, pp. 85-96.
- Chevalier, F. (1999). *La conformación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*. México: FCE.

- Ciudad Real, A. (1993). *Capítulo II*. En *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España* (pp.55-87). México: UNAM.
- Darras, V. (2000). *Etudes de sources thermales précolombiennes, incidences économiques et biochimiques d'un complexe hydrothermal sur les populations de Chupícuaro (Guanajuato, Mexique), Periode préclassique récente (500 av.-J.C.)*. París: Compte Rendu d'activité scientifique.
- De Solano, F. (1991). *Cedulario de tierras: compilación de legislación agraria colonial (1497-1820)*. México: UNAM.
- Elden, S. (2013). Territory, politics, governance. septiembre 06, 2019, de *Routledge Taylor & Francis group*. Sitio web: <https://rsa.tandfonline.com/loi/rtep20>
- Escobar, A. (1984). Las encomiendas en la cuenca lacustre de Cuitzeo. En *Michoacán en el siglo XVI*. (pp.196-211). México: FIMAX publicistas.
- FAO, (2016). *Base referencial mundial del recurso suelo 2014. Sistema internacional de clasificación de suelos para la nomenclatura de suelos y la creación de leyendas de mapa de suelos. Actualización 2015*. Roma: FAO.
- Fernández, F. & Urquijo, P. (2006). Los espacios del pueblo de indio tras el proceso de congregación, 1550-1625. *Investigaciones Geográficas, UNAM*. 60, pp. 145-158.
- Fernández, I. (2012). Fragilidad de un espacio productivo: cambio climático e inundaciones en el Bajío, siglo XVIII. *Tzintzun*, 55, pp. 107-156.
- Gallini, S., de la Rosa, S. & Abello, R. (2015). Historia ambiental. En *Hojas de ruta. Guías para el estudio socioecológico de la alta montaña en Colombia*. Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.
- García, J. (2010). *Tarandacuao. Historia de un Pueblo Michoacano Guanajuatense*. México: Gobierno del Estado de Guanajuato.
- García, M. (2003). Pueblos afectados por la construcción del distrito de riego número 11 del alto río Lerma. *Boletín del archivo histórico del agua*, 8, pp. 37-41.

- Geraldi, A. & Fittipaldi R. (2013). Eje 5 métodos y técnicas de la geografía histórica. Su aplicación al campo de la didáctica. Estudio de caso, la localidad de Carhué, provincia de Buenos Aires. enero 15, 2020. En *Red didáctica geografía* Sitio web: [https://reddidacticageografia.files.wordpress.com/2013/12/05-geraldi\\_eje5.pdf](https://reddidacticageografia.files.wordpress.com/2013/12/05-geraldi_eje5.pdf)
- Gottman, J. (1975). The evolution of the concept of territory. septiembre 06, 2019, de *Social Science Information*. Sitio web: <http://ssi.sagepub.com/content/14/3/29>
- Goyas, R. (2015). Las composiciones de tierras de 1643 en la Nueva España. *Hib. Revista de Historia Iberoamericana*, 8, pp. 54-75.
- Grunberg, B. (2001). *Dictionnaire des conquistadores de Mexico*. Paris: L'Harmattan.
- Herner, M. (2009). Territorio, desterritorialización y reterritorialización: un abordaje teórico desde la perspectiva de Deleuze y Guattari. *Huellas*, 13, pp.158-171.
- INFOSA. (2013). Ganadería. abril 26, 2020, de *INFOSA* Sitio web: <http://www.infosa.com/es/sal/aplicacion/Ganaderia-6#.XqXxh2hKjIX>
- Jalpa, T. (2008). *La apropiación del suelo en la región de Chalco durante los siglos XV-XVII*. México: INAH.
- Jáuregui, L. (2016). Las reformas borbónicas. En *Nueva historia mínima de México* (pp.113-136), coords. Pablo Escalante *et al.* México: COLMEX.
- Lathrop, M. (2007). *Vocabulario del idioma Purépecha*. México: Instituto Lingüístico de Verano A.C.
- Lefebvre, K. (2012). *L'occupation du sol dans la région d'Acámbaro entre le Postclassique récent et le XVIe siècle. Tesis de doctorado*, Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne, Paris.
- Lefebvre, K. (2016). La región de Acámbaro del posclásico tardío al siglo XVI. En *Nuevas contribuciones al estudio del antiguo Michoacán*. México: COLMICH.
- Lefebvre, K. (2017a). De lo efímero a lo perdurable, el sello de la religión cristiana en el paisaje: el sistema constructivo de los edificios religiosos primitivos en la región de Acámbaro. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 159, pp.179-215.

- Lefebvre, K. (2017b). Colonialismo y paisaje ¿cómo explotar los datos históricos para reconstruir el territorio colonial? En *Geografía e Historia Ambiental* (pp.215-242), coords. Pedro Urquijo, Antonio Vieyra y Gerardo Bocco, México: CIGA, UNAM.
- Lefebvre, K. (2018). Los procesos de colonización agropecuaria de la región Acámbaro-Maravatío en el siglo XVI. *Estudios de Historia Novohispana*, 58, pp.31-71.
- Lira, A. (1990). Los bosques en el virreinato: apuntes sobre la visión política de un problema. *Relaciones*. 11, pp.117-127.
- Lobsinger, M. (1991). Los informes de los administradores de San Pedro del Álamo. En *Origen y evolución de la hacienda en México: del siglo XVI al siglo XX* (pp.193-214), coords. María Jarquin *et al*, México: COLMEX.
- López, M. (2006). Las haciendas en la conformación de la estructura espacial de la región de Valladolid. En *Espacios para la producción. Obispado de Michoacán* (pp.125-148), coord. Guadalupe Salazar, México: CONACYT, UASLP, UMSNH.
- López, M., Robertsdotter, A., & Paredes, M. (2017). Space, power, and locality: The contemporary use of territorio in Latin American geography. *Journal of Latin American Geography*, 16, pp.43-68.
- López, R. (1973). *El Obispado de Michoacán en el Siglo XVII. Informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas*. México: FIMAX publicistas.
- Miño, M. (1990). El entorno rural y el complejo hacienda-obraje en La Nueva España. En *Cincuenta años de historia en México*, volumen I (pp.371-187), coords. Alicia Hernández & Manuel Miño, México: COLMEX.
- Moreno, H. (1989). *Haciendas de tierra y agua*. México: COLMICH.
- Murphy, M. (1986). *Irrigation in the Bajío Region of Colonial Mexico*. Estados Unidos de América: Wetview Press.
- Nickel, H. (1996). *Morfología social de la hacienda*. México: FCE.

- Olvera, M. (2004). Materiales de construcción en la ciudad de México durante la época virreinal: “Sobre el uso y abuso que se hace de la madera para la construcción”. *Boletín de Monumentos Históricos*, 1, pp.93-102.
- Paredes, C. (2006). El trabajo indígena en las haciendas de españoles en torno a Valladolid y norte de Michoacán. En *Espacios para la producción. Obispado de Michoacán*, (pp.91-103), coord. Guadalupe Salazar, México: CONACYT, UASLP, UMSNH.
- Paasi, A. (2003). Territory. En *A companion to political geography* (pp. 109-122). UK: Blackwell Publishing.
- Prem, H. (1988). *Milpa y hacienda: tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac, Puebla, México 1520-1650*. México: CIESAS.
- Raffestin, C. (2012). Space, territory and territoriality. *Environment and planning*, 30, pp. 121-141.
- Raffestin, C. (2013). *Por una geografía del poder*. (traductora Villagómez, Y.) México: COLMICH, Fideicomiso Felipe Teixidor y Moserrat Alfau de Teixidor.
- Ruíz, J. (2019). Aportaciones al estudio de medios salinos. Prehistoria y periodo Colonial en México. *Riparia*, 5, pp. 31-56.
- Salvucci, R. (1987). *Textiles and capitalism in Mexico: an economic history of the obrajes, 1539-1840*. New Jersey: Princeton University Press.
- Sánchez, M. (2002). El granero de la Nueva España. Uso del entarquinamiento para la producción de cereales en el Bajío mexicano. *Boletín del Archivo Histórico del Agua*, 22, pp.12-20.
- Sauer, C. (2006). *Hacia una geografía histórica*. Geografía en español – Traducciones [Colombia], N° 4, 18 p. Online, acceso [15/01/2019]: <http://www.geografiaenespanol.net/Sauer-2006.pdf>. [Originalmente en inglés: “Foreword to historical geography,” *Annals of the Association of American Geographers*, 31, 1-24, 1941.]

- Semo, E. (1975). La hacienda mexicana y la transición del feudalismo al capitalismo. *Revista de Historia y Sociedad*, 1, pp.74-89.
- Urquiola, J. (2004). Los textiles bajo el mestizaje tecnológico. En *Mestizajes tecnológicos y cambios culturales en México* (pp.203-259), coords. Enrique Florescano & Virginia García. México: CIESAS, Porrúa.
- Vargas, G. (1997). Geografía Histórico-Económica de la Provincia de Michoacán: siglo XVI. *Economía y Sociedad*, 3(2), 107-158.
- Vervloet, J. (2003). *The potential of historical geography for predictive modelling*. Wageninen University, I, pp.1-5.
- Villegas, M. (2007). Toponimia en región otomí, siglo XVI. Una revisión semántica. En *La memoria de los nombres. La toponimia en la conformación histórica del territorio. De Mesoamérica a México* (pp. 353-362), coords. Karine Lefebvre & Carlos Paredes. México: CIGA, UNAM.
- Vizcaíno, L., Lefebvre, K. & Urquijo, P. (2020). Territory and territorial transformation: the rural properties of the Dávalos-Bracamontes family in the Compostela region (Seventeenth Century). *GeoJournal*. <https://doi.org/10.1007/s10708-020-10164-w>.
- Von Wobeser, G. (1989). *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*. México: UNAM.
- Williams, E. (2003). *La sal de la tierra*. México: COLMICH, Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco.

